

**FUENTE CARRETEROS  
EN LA MEMORIA  
(1931-1939)**

**Alberto González Sojo**

**Edición:** Ayuntamiento de Fuente Carreteros

**Textos y maquetación:** Alberto González Sojo

Imagen de la portada: fotomontaje. Imagen de la web [fuenterebollo.com](http://fuenterebollo.com).

Enrique Pedrosa Martínez

**Impresión:** Gráficas Molina (Palma del Río)

© **de la edición:** Ayuntamiento de Fuente Carreteros

**Depósito Legal:** CO 1086-2022

**Impreso en España** – Printed in Spain 2022

Prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio mecánico, electrónico o de cualquier otro tipo sin el consentimiento previo y por escrito del autor.

**Sin memoria no hay futuro**

*A los que dieron su vida por la libertad  
y la democracia en este pueblo.*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### **PRESENTACIÓN**

Prólogo.....	5
Introducción.....	7

<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>9</b>
--------------------------	----------

### **LA II REPÚBLICA (1931 – 1936)**

14 de abril de 1931. El despertar del pueblo.....	10
Fuente Carreteros durante la II República.....	13
La “Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros.....	17
La crisis del trabajo y la cuestión agraria.....	19

### **LA GUERRA CIVIL (1936 – 1939)**

Alzamiento militar y revolución obrera.....	26
Fuente Carreteros, frente de guerra.....	35

### **LA REPRESIÓN EN FUENTE CARRETEROS**

La represión: procesos judiciales y control social.....	42
Las cárceles y los campos de concentración españoles y alemanes.....	48
La represión silenciosa: la situación de la mujer.....	57
La resistencia antifranquista. La redada de 1961.....	59

<b>BIOGRAFÍAS, TESTIMONIOS ORALES Y RELATOS.....</b>	<b>61</b>
--	-----------

<b>FUENTES.....</b>	<b>118</b>
---------------------	------------

<b>ANEXOS.....</b>	<b>121</b>
--------------------	------------

# **PRESENTACIÓN**

## **Prólogo**

Un pueblo debe de conocer su historia. De Fuente Carreteros, conocemos su nacimiento en 1767 por colonos de distintas nacionalidades Europeas, pero hay otras épocas de nuestra historia que no se ha escrito nunca sobre ellas, por ser estas unas épocas que el miedo y la barbarie, impusieron el silencio de nuestros vecinos y vecinas.

Con este libro que llega a tus manos queremos recuperar una parte de nuestra historia donde queremos dar voz a quienes siendo defensores de la legalidad fueron represaliados por el golpe de estado fascista del año de 1936, imponiendo este, un estado de terror y violencia, siendo esta, una estrategia para aterrorizar, intimidar y someter a los que defendían al gobierno legítimo.

Desde este trabajo queremos hacer un reconocimiento a todas las personas que lucharon por los ideales de libertad y democracia y no cometieron otro delito, solo defender los valores que hoy disfrutamos después de estar sometidos a una dictadura de 40 años.

En este trabajo de investigación se ha utilizado toda la documentación que ha sido posible encontrar, siendo esta de consejos de guerra, documentación municipal del Ayuntamiento de Fuente Palmera y la colaboración de algunas personas mayores, esta investigación muestra la realidad de una época y nos permite conocer unos hechos que impidan que algo así vuelva a suceder otra vez.

Un 18 de julio de 1936 se produce un golpe de estado fascista contra el gobierno legítimo, la República, que había ganado las últimas elecciones democráticas desde el primer día se impone la maquinaria del terror de los golpistas, sabían que el miedo era un arma muy poderosa para avanzar en sus objetivos ya el día 10 agosto se contabiliza en nuestro pueblo la primera víctima una mujer, y el 15 de agosto se fusila a un joven de 18 años terminando de fusilar el 11 de noviembre del 1939 pero la represión fue más amplia afectando a muchos vecinos y vecinas que durante años se mantuvieron callados y que sufrieron en su persona graves violaciones de los derechos humanos. Por eso es de justicia que hagamos este reconocimiento recogiendo sus historias. A los que todavía no se saben dónde están, si en alguna cuneta o fosas

de cementerios y sus familias han pasado la vida sin saber dónde fueron enterrados. Nuestro reconocimiento a los torturados, a los que tuvieron que exiliarse para salvar su vida, a los deportados, a los condenados a trabajos forzados, a los que le incautaron sus bienes, a los que condenaron con sentencias injustas, a las que violaron, a las que las raparon y le dieron aceite de ricino y las hicieron pasear por las calles del pueblo, a los y las que pasaron hambre, a los y las que les quitaron el derecho a la educación sometiendo a muchas personas a una vida sin algo tan elemental como saber leer y escribir. Así nos querían, sin derechos, a los niños y niñas los condenaron a tener que buscarse el pan a los 7 o 8 años, unos guardando ganado o sirviendo en las casas de los ganadores, también a los que apagaron su voz durante toda su vida, por el miedo impuesto, ellos fueron los buenos y a los que hay que honrar y recuperar su memoria porque es de justicia. No se puede echar tierra sobre nuestra historia.

En nuestra historia como pueblo, y en este libro encontrareis ejemplos de héroes en defensa de la legalidad, la defensa de la libertad y la democracia como tres Carretereños que dieron su vida en defensa de estos valores en la segunda guerra mundial y que fueron asesinados por los nazis en los campos de exterminio de Matuthausen, Gussen. Siendo estos Juan Aguilar Moral, Manuel Dugo Rodríguez, y Juan Salas Sánchez o la historia de un aviador Carretereño Rafael Peña Dugo que fue un destacado piloto de la aviación republicana y que mantuvo una participación activa contra la aviación franquista y la aviación alemana e italiana, la aviación de Franco, Hitler y Mussolini los tres gobernantes más fascistas de la historia de Europa.

Hoy después de muchos años de democracia no podemos olvidar esta parte de nuestra historia tenemos la obligación de conocerla y de reconocer a los que dieron su vida, o sufrieron represión, se los debemos. Y gracias a todos ellos por su lucha para que hoy tengamos un país democrático.

**Jose Manuel Pedrosa Portero.**  
*Alcalde de Fuente Carreteros*

## **Introducción**

Fuente Carreteros en los años 30 sufre, junto con el resto de la Colonia, un período crucial de su historia contemporánea. La proclamación de un régimen democrático tras siete años de dictadura y decenios de corrupción en la vida política abrió una nueva etapa en la evolución del municipio. Debido a la Dictadura de Franco, este período de la historia queda sepultado, e intencionadamente olvidado. Todos los que tuvieron que huir o exiliarse llevaban a Fuente Carreteros en la Memoria, como el título de este libro.

Este trabajo pretende poner una primera piedra en la construcción de la recuperación de la Memoria Democrática de Fuente Carreteros, ya como municipio de pleno derecho, recuperando así la historia de la II República que acabaría con la Guerra Civil y sus consecuencias. Además, este estudio intenta traer el recuerdo y reparación de las víctimas del franquismo en sus diversas formas y etapas represivas; rescatando de ese olvido a personas, hechos y situaciones de nuestro pasado reciente para colocarlos en el lugar que el franquismo les robó.

Está basado fundamentalmente en el estudio de los Procesos Sumarísimos de Urgencia, del Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, referidos a los encausados residentes en Fuente Carreteros, el Archivo Histórico Municipal de Fuente Palmera, Registro Civil, prensa histórica, portal PARES (Portal de Archivos Españoles) y testimonios orales de vecinos de la localidad, teniendo en cuenta que nuestros mayores de 85 años en adelante cuentan lo que vivieron de pequeños o lo que han oído de sus padres, que era muy poco porque estaba prohibido hablar de política en las casas.

Soy consciente de que el libro contendrá errores u omisiones, debido a lo limitado en el tiempo para su estudio y publicación, por lo que pido disculpas anticipadamente, pero la investigación queda abierta para seguir ampliando el trabajo.

Finalizo esta breve introducción dando mis más sinceros agradecimientos a esta Corporación Municipal de Fuente Carreteros, a la de Fuente Palmera, sus técnicos, a todos los vecinos y vecinas del pueblo que me han ayudado orientándome y dándome información. A los valiosísimos testimonios orales de Carmen González Bernete, Vicente García Pedrosa y

FUENTE CARRETEROS EN LA MEMORIA (1931-1939)

Josefa González Díaz. A Enrique Pedrosa por el montaje de la portada. A la empresa Salsum Tur SLL de Castro del Río por contar siempre conmigo.

También hay que agradecer la apuesta de la Diputación de Córdoba por la recuperación de la memoria. Este libro se ha publicado gracias a la Subvención para el estudio relacionado con la recuperación de la de Memoria Democrática promovido Delegación de Memoria Democrática de la Diputación de Córdoba.

En lo personal siempre tengo que destacar la ayuda y el aguante de mi esposa, Cristina Rodríguez Boza, y mis hijos Helena y Adrián.

**Alberto González Sojo**  
*Historiador y Arqueólogo*

## **ANTECEDENTES**

Acercarnos a este período de la historia lleva a plantearnos... ¿qué llevó a la España del siglo XX a una cruenta Guerra Civil?. Fue un conflicto que liquidó la primera y verdadera experiencia democrática en la era del liberalismo, la Segunda República. Pero también debemos pensar en que manera este período desencadenó toda una serie de problemas que nos llevaron al conflicto o simplemente supuso una nueva forma de enfrentarse a problemas ya viejos.

La causa lejana está en la debilidad del Estado Liberal y el proyecto nacional español. Según el prestigioso historiador Charles Esdaile, desde la crisis provocada por la pérdida de Cuba en 1898, en las consecutivas épocas, se sucedieron diversas tentativas modernizadoras, con el objetivo de situar al país en un nivel de progreso semejante al de otros estados de Europa occidental. Pero los resultados fueron insuficientes, o bien fracasaron.

La monarquía de Alfonso XIII (bisabuelo del actual Felipe VI), sobrevivió poco más de un año a la dictadura de Miguel Primo de Rivera, arrastrada por su desprestigio. Aunque su sustituto, Dámaso Berenguer, que era opuesto al antiguo dictador, no se libró de las críticas de intelectuales de la época como Ortega y Gasset, quien hablaba del “error Berenguer”. Se intentó restablecer el sistema de la Restauración, pero era tarde, Primo de Rivera había desmontado en gran parte el caciquismo, por lo que los resultados electorales serían difícilmente manipulables en las grandes ciudades, aunque no tanto así, en los núcleos rurales como Fuente Palmera. Berenguer, inseguro, gobierna por decreto, en lo que se llamó una “dictablanda”, mientras las elecciones se retrasaban “sine die”. Las vergonzosas actuaciones del rey a lo largo de tantos años, habían fortalecido un sentimiento republicano en España, que hacía crecer la agitación, reavivada por un acuerdo de los pro-republicanos, en el Pacto de San Sebastián, firmado en agosto de 1930, entre republicanos de diverso signo como Alcalá Zamora, Lerroux, Azaña o Indalecio Prieto. Paralelo a este proceso se orquesta un pronunciamiento militar antimonárquico, pero la sublevación de los capitanes pro-republicanos, Fermín Galán y Ángel García Hernández en Jaca, fracasa. Su fusilamiento y el encarcelamiento del Comité Revolucionario Republicano de Madrid dotaron a la República de mártires y héroes. Berenguer se vio obligado a dimitir en febrero de 1931. Así, tras muchas gestiones, el rey encargó el gobierno al almirante Juan Bautista Aznar, quien convoca elecciones municipales para el 14 de abril del mismo año.

## **LA II REPÚBLICA (1931 – 1936)**

### **14 de abril de 1931. El despertar del pueblo**

Las elecciones municipales en La Colonia, se van a producir en un clima de lucha por el poder entre los antiguos caciques locales y la nueva burguesía industrial y agraria; es decir, los monárquicos de Unión Monárquica Nacional ( UMN ) con Teodomiro González Rico (Médico y propietario; de Fuente Palmera) a la cabeza, y la derecha de Unión Patriótica ( UP ) encabezada por Francisco Rodríguez Rodríguez (Propietario, Fuente Palmera) provocada por el vacío de poder en el fin de la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Estas elecciones municipales tenían que solucionar la interinidad del Ayuntamiento de Fuente Palmera establecida por el gobierno de Berenguer.

El 14 de abril de 1931 se producen las votaciones. Fuente Carreteros pertenecía a la 3ª sección del 2º distrito electoral de la Colonia, con su mesa electoral en la Escuela Nacional de niños, que en aquellos años era regentada por el maestro Antonio Dugo Almenara.

Se producen las votaciones, y la fuerte dependencia de los trabajadores de los caciques locales ante el paro, y las estratagemas de los concejales, hacen que se produzca de nuevo, la victoria monárquica en La Colonia. El resultado no dejaba lugar a dudas de lo que había pasado: 14 concejales monárquicos y ninguno republicano<sup>1</sup>. Los candidatos republicanos de derechas y de izquierdas, presentan reclamaciones por irregularidades en las votaciones en Ochavillo del Río, La Herrería o La Peñalosa<sup>2</sup> por lo que los comicios municipales fueron impugnados.

Fue una gran decepción para el pueblo, viendo que en la comarca y en toda España, se celebraba la victoria republicana mientras aquí no había motivo alguno para la celebración, sino para una honda reflexión.

El día 15 de abril, en un intento del nuevo gobierno republicano de apartar de los ayuntamientos al elemento caciquil, se envía una comunicación a la corporación. Según se exigía en la circular recibida del Ministerio de la Gobernación, la comisión gestora hasta la repetición de elecciones, debía estar presidida por candidatos de los partido republicanos. Esta, aunque

<sup>1</sup> Periódico La Voz, 14 de abril de 1931

<sup>2</sup> AHMFP: SECCIÓN 1. Legajo 14. Libros de Actas/Pleno 18/04/1931.

representada por la Derecha Liberal Republicana (DLR), le dio la alcaldía interina al Carretereño Juan Manuel Fernández Hens (propietario), junto a Luis Herrera Gamero (Industrial, Fuente Palmera) como Primer Teniente Alcalde, Francisco Rodríguez Rodríguez (Industrial, Fuente Palmera) como Segundo Teniente Alcalde y Francisco Reyes Hens (Propietario, Fuente Carreteros) como Tercer Teniente Alcalde.

La repetición de las elecciones municipales, se produjo el domingo **31 de mayo de 1931**. Esta segunda vuelta significó la toma de conciencia por parte de la clase obrera de que si no se unían definitivamente no iban a cambiar nunca la situación. Como hemos visto, la derecha, aunque revestida de republicanismo, estaba a un paso de hacerse de nuevo con el Ayuntamiento, pero los centros obreros recién creados como la “Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros, reaccionaron y presentaron sus propios candidatos elegidos en el seno de ellas mismas bajo las siglas de la coalición republicano-socialista. Los candidatos representantes de Fuente Carreteros serían los socialistas Félix Gómez Aceña que regentaba una de las tabernas de la aldea, donde se reunían los obreros, y Juan Conrado Dublino<sup>3</sup> propietario de una tienda de comestibles.

Esta vez el resultado a favor de la izquierda fue abrumador y así lo recogió el diario La Voz del 05/06/1931:

## LA VOZ

Diario republicano

### *LAS ELECCIONES DEL DOMINGO EN FUENTE PALMERA*

*El domingo último se celebraron en esta Villa las nuevas elecciones para concejales, dando el resultado un triunfo completo cuya candidatura presentaban los centros obreros de este término municipal.*

---

<sup>3</sup> Nacido el 20/06/1882. Hijo de Juan Conrado Cumplido (1850) y de M.<sup>a</sup> Guadalupe Dublino Bernete (1853). Hermano de Francisco y Teresa. Padre de Juan y Francisco Conrado Martín.

*De los catorce puestos que consta este Ayuntamiento, solamente se iba por diez, pero llegada la hora de la elección se apoderó tal pánico de los caciques, que no obstante tener proclamados candidatos, no se atrevieron ya a luchar ni a hacer propaganda de su candidatura.*

*Los republicano-socialistas, dándose cuenta del triunfo que se avecinaba, acordaron presentar cuatro candidatos más y el resultado ha sido el triunfo más rotundo, puesto que sin haber pensado obtener todos los puestos resultaron con el cupo de todos los catorce.*

*Los caciques sólo tuvieron dos o tres votos por cada sección.*

*Jamás se habían visto los elementos obreros tan unidos, y muchos no se daban cuenta de la fuerza que representarían en momentos de elección las nuevas sociedades obreras que se acaban de constituir, tanto en Fuente Palmera como en sus aldeas del Ochavillo y Fuente Carreteros.*

*Una prueba de tal entusiasmo la dieron unos cuarenta obreros que hallándose trabajando cerca de Sevilla, el día de la elección y a primera hora se presentaron en dos camiones engalanados con banderas republicanas y vitoreando a la República, para emitir su voto.*

*Terminado el escrutinio se reunieron todos en el “Centro Obrero” de esta localidad, en donde hicieron uso de la palabra el compañero presidente Francisco Díaz y el que firma estas líneas. Prudencio González.*

Ese día se celebró y se festejó por fin la llegada de la República a Fuente Palmera y todas sus pedanías.

## Fuente Carreteros durante la II República

Hemos visto en el epígrafe anterior, lo costoso que había sido lograr un Ayuntamiento netamente republicano en La Colonia, pero; ¿porqué suscitó tanta ilusión entre sus habitantes la llegada de la II República?

Ya hemos hablado de la situación política y de la lucha por el poder, pero a los carretereños lo que les empujaba al cambio de régimen era otra cosa mucho más acuciante: la extrema precariedad en la que vivían la mayoría de sus habitantes desde mucho antes de 1931.

Fuente Carreteros era, como siempre ha sido hasta su emancipación, la pedanía más poblada de toda la Colonia con un núcleo urbano bastante compacto. Ya en 1887, se hablaba de 149 edificios y albergues. Las mejores viviendas y locales se ubicaban en el centro de la aldea, junto a la plaza, y las nuevas ampliaciones del pueblo eran chozos con sus paredes de tapial o piedra y los techos de ramas y paja. De mediados del siglo XX, algunas fotografías dan una idea de la alternancia aún de casas tejadas y de paja. En su extrarradio, igualmente, se localizaban otras chozas<sup>4</sup>.



Imagen 1 . Calle Arroyo. 1959. Techada mitad de tejas y mitad de paja.

<sup>4</sup> Fuente: [cordobapedia.wikanda.es/wiki/Chozos\\_de\\_la\\_Colonia\\_de\\_Fuente\\_Palmera](http://cordobapedia.wikanda.es/wiki/Chozos_de_la_Colonia_de_Fuente_Palmera)

Las calles no estaban asfaltadas ni existía alumbrado público ni alcantarillado. No se tiene constancia como si ocurrió en Ochavillo del Río y Fuente Palmera de que se cambiaran los nombres de las calles con los nuevos referentes republicanos. Además, al igual que el resto de pedanías se encontraba comunicada. Los caminos estaban en muy malas condiciones. No existían transportes, excepto el coche de algún vecino, como por ejemplo “la cacharra de Victorino” como la conocían en la aldea. La mayoría se tenían que desplazar hacia las fincas a trabajar o hacia Fuente Palmera, andando o en caballerías (caballos, mulos, burros...). Las telecomunicaciones eran inexistentes, ni teléfono, ni telégrafo, tan sólo alguna radios informaba de los acontecimientos de fuera de la localidad porque en aquellos tiempos no se viajaba; la mayoría de los carretereños nunca salieron de la aldea hasta que servían en el ejército o cuando llegó la guerra.

En la República, la educación era un pilar básico para el avance social. Aquí, la mayor parte de los vecinos eran analfabetos. No había medios para la enseñanza. Este hecho se debía a la necesidad de trabajar desde edades muy tempranas para cubrir las carestías básicas. Los niños trabajaban guardando cerdos, pavos o cabras y las niñas guardando ganado, sirviendo o en las labores domésticas. En Fuente Carreteros existían una escuela de niños, situada en la actual calle reloj n.º 2, donde hoy cuelga un viejo cartel con el nombre de “El chiringuito del patio de la escuela”, y otra de niñas, en la Calle La Fuente n.º 14<sup>5</sup> a las que acudían los hijos de los más pudientes. En 1931 el maestro de la Escuela Nacional de Niños fue Antonio Dugo Almenara. A partir de 1933 llegará Vicente Albanés Pastor, un maestro natural de Málaga que permanecerá hasta 1936. Para los cursos habrá un primer grado, un segundo y un tercero. Cada grado subdividido a su vez en primera y segunda sección. El profesorado era quién decidía por su nivel cultural o por su evolución en que grado debía estar.

La alimentación en aquellos años no era muy buena. Las deficiencias nutricionales estaban a la orden del día. Raquitismo, osteomalacia, alteraciones neurológicas, edema del hambre, casi todas las avitaminosis y, sobre todo, la temida pelagra, eran susceptibles de diagnosticarse, con una frecuencia realmente alta. Los problemas políticos, las revueltas sociales y la crisis agraria producida por la caída de los precios, no permitieron que el consumo de

<sup>5</sup> Guía de Córdoba y su provincia 1891-1892; elaborada por Manuel Carbonero Romero, aparecen escuelas en los tres mayores pueblos de La Colonia: Fuente Palmera, Fuente Carreteros y Ochavillo del Río.

alimentos fuese el adecuado. Había mucha hambre. La escasa disponibilidad de alimentos estaba mal repartida y la utilización y reutilización de los recursos y sus subproductos –prácticas muy frecuentes- eran excesivamente peligrosas, desde el punto de vista higiénico y desde el nutricional. Los cereales, el aceite y las verduras del campo eran la dieta básica; los guisillos de harina, los ayuyos, el casi arroz... Apenas había acceso a fruta ni pescado, tan sólo alguna sardina arenque para la quincana. La carne sólo se pillaba a través de las matanzas que se practicaban la mayoría de las veces sin ningún control. Por todo esto había una esperanza de vida corta y una alta mortalidad.

Para quien pudiese permitírselo, había negocios que abastecían a los vecinos de lo más necesario. Según el Anuario<sup>6</sup> Riera, estos eran en 1932:

2 Tiendas de tejidos : *Miguel Formoso Fernández y Joaquín Utrilla Fernández*  
1 *Quincalla*<sup>7</sup>: *Juan Herrero Díaz*

4 Tiendas de comestibles: *Juan Conrado Dublino, Manuel Carrasco Santiago, Antonio Morello Palma, Manuel Martín Morello*

4 Tabernas: *Félix Gómez Aceña, Domingo Carrasco Díaz, Manuel Dugo Yamuza, Antonio Priego Flores.*

4 Tablajeros: sin datos.

1 Comisionista: *Manuel Martín Morello*

1 Barbería: *Ricardo Hidalgo Sánchez*

1 Carpintería : *Juan Caraballo Díaz*

1 Herrería: *Victorino Blázquez Duran*

1 Panadería: *Francisco Ruíz Dugo*

1 Veterinario: *José Aranda Etiens*

1 Matarife: *Antonio Redondo Durán*

Había 7 molinos aceiteros movidos por bestias, censados en Fuente Carreteros, cinco dentro del casco urbano: el de Francisco Reyes Hens y el de Juan Manuel Fernández Hens en la calle Molino, el Molino de Pedro Dugo en la calle Luna, el Molino de Manuel Dugo Rebozo en la calle Calera y el Molino Chaparro detrás de la Calle Carreras<sup>8</sup>. Los otros dos pudieran ser los conocidos como Cañaverál y Adalid aunque no hemos podido determinarlo. Sin embargo, no había ningún molino harinero, por lo que había que conseguir la harina para el pan en Palma del Río, la cual se traía en costales a lomos de los animales.

---

<sup>6</sup> Fuente: AHMFP. Sección 13. Legajo 326. Contribuciones y Anuario de 1932.

<sup>7</sup> Quincalla: semejante a un bazar o a una ferretería.

<sup>8</sup> Testimonio oral de Gabriel Pedrajas Dugo

Existían también intercambios comerciales para las economías mas apuradas, como el recovero, que compraba huevos y otras cosas para revenderlos o el ropavejero, que compraba y vendía ropa usada.

Aparte de las fiestas de costumbre, se implantó el 14 de abril como nuevo día festivo en conmemoración a la república. Se organizaba una merienda en los colegios y se disponían aparatos receptores de radio para oír los actos y el discurso de Alcalá-Zamora, Presidente de la República. Las fiestas se celebraban con una banda en la plaza donde se bailaba y se paseaba alrededor de ella, o en el patio el Centro Obrero.



Imagen 2 . Iglesia y Plaza Real de Fuente Carreteros. Año 1959.

La Iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe pertenecía al Cabildo de Sevilla y durante los primeros años de la República el párroco era Laureano Pérez Damián y a partir de 1934 Antonio M.<sup>a</sup> Pérez Nieto. El cementerio de Fuente Carreteros, que pertenecía a la iglesia, fue expropiado. Pasaba así la administración al Ayuntamiento de Fuente Palmera y se podían celebrar entierros civiles<sup>9</sup>. A finales de 1934 el Cardenal Arzobispo de Sevilla, reclama la propiedad de los cementerios por considerar ilegal su incautación. El cura

<sup>9</sup> Esto quiere decir que se podía dar sepultura a cualquier persona independientemente de su condición o religión.

párroco Antonio M.<sup>a</sup> Pérez Nieto recogerá firmas en los colegios para protestar contra esta medida.

En lo político, no había alcalde pedáneo<sup>10</sup>, por lo que los asuntos de la aldea se gestionaban desde el Ayuntamiento de Fuente Palmera, a través de sus concejales Félix Gómez Aceña y Juan Conrado Dublino que acudían a los plenos todos los sábados a las cinco en punto de la tarde<sup>11</sup>.

En aquellos momentos llega la influencia comunista a Fuente Carreteros de la mano de Francisco Dublino Garrido en 1932, que trabajaba como guarda en el Cortijo de las Valbuenas, y muy probablemente tendría contactos con militantes de Palma del Río, foco irradiador de esta ideología en la comarca.

Se produce un fuerte movimiento obrero de mano de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.) y el nuevo Centro Obrero de la pedanía.

## **La “Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros**

Este término de “Sociedad Agrícola” hace referencia al nombre que recibía el sindicato socialista de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.), Federación de Trabajadores de la Tierra de Fuente Carreteros, lo que se conocía popularmente como “el Centro”, que estaba situada donde hoy (2022) se halla una vivienda de dos plantas haciendo esquina en la confluencia de la calle Nueva y la calle Real.

La U.G.T. fue el principal pilar de la República. Es cierto que la afiliación al P.S.O.E. crece fuertemente durante los años republicanos, pero la verdadera fuerza dentro del movimiento socialista se localizaba en la U.G.T., que consiguió una alta afiliación en los años 30. Cuando en abril se proclama la República, contaba con unos 300.000 afiliados cotizantes, y al año siguiente un

---

<sup>10</sup> No aparecen nombramientos de alcaldes pedáneos a partir de 1931 en el AHMFP y testimonio oral de Francisca Carrasco Jiménez.

<sup>11</sup> AHMFP: Acta del Pleno del 13/06/1931

millón, la mayoría trabajadores agrícolas, lo que la convertía en ese momento en la organización sindical más importante, dada la debilidad en la que se encontraba entonces la Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T). Los obreros vieron en la U.G.T. el organismo idóneo para lograr sus aspiraciones sindicales.

Así, a principios de 1931, se crea “La sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros que es la que consigue darle un impulso a la victoria electoral republicano-socialista. En los Consejos de Guerra del Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo en Sevilla analizados, aparecen como fundadores y cargos de la directiva (entre otros más que habría) a Antonio Díaz Mínguez “El Mosquito” o Juan José Fernández Aguilar “El Viso”. Esta nueva Casa del Pueblo trae un mayor espacio para la sociabilidad obrera, que adquiere en estos años un carácter más multifuncional porque ya no será, como antaño, sólo el domicilio de una sociedad obrera y de sus rutinarias actividades administrativas y societarias, sino que en este nuevo tiempo republicano también acogerán a las nuevas formas de sociabilidad cultural y orgánica, formación y asesoramiento de los trabajadores, la mayoría analfabetos. Allí estaban presentes sus símbolos y allí se celebraban sus “ritos”: el retrato autografiado de Pablo Iglesias Posse, su fundador, y la bandera republicana, que se hacía ondear en la fachada cuando fallecía un socio, como señal de aviso para el entierro civil. Allí se concentraban los obreros durante la huelga, de ella partía y en ella se recogía la manifestación conmemorativa del Primero de Mayo y allí se celebraban los mítines electorales. El Centro Obrero siempre estuvo muy mal visto por los caciques locales y la Guardia Civil, porque era “*de marxistas y comunistas de avanzadas ideas*” contra la ley y el orden.

La Segunda República fue inicialmente un período de grandes esperanzas para los trabajadores carretereños. Parecía llegado el momento en que décadas de fructífera labor sindical se tradujeran en una reforma decisiva en la legislación social y en las condiciones de trabajo. En 1932, con la aprobación de la Reforma Agraria de Largo Caballero, la UGT crea un censo obrero que garantizará el trabajo para todos los jornaleros y numerosos vecinos de la aldea se afilian al sindicato, apuntándose al “Centro”.

Pero las cosas no resultaron fáciles. La grave situación de crisis y la resistencia patronal al cambio fue mucho más lejos de lo esperado. En esta situación de inseguridad, la U.G.T. se vio conmovida por la crisis de la coalición republicano-socialista y la victoria electoral del centro-derecha de 1933, que dio vía libre a la contraofensiva patronal y puso sobre el tapete el riesgo de una involución. Comenzará así un intenso movimiento huelguístico y una fuerte conflictividad entre patronos y obreros.

## La crisis del trabajo y la cuestión agraria

La economía de la II República se inserta en el contexto de la crisis mundial de 1929. En conjunto, el historiador Juan Antonio Lacomba indica que hay que hablar de *«una agricultura atrasada, de estructura desequilibrada y deficientemente cultivada, con muy bajo nivel de vida del campesinado, origen de fuertes convulsiones; de un pobre sector industrial; de graves dificultades comerciales y financieras. En suma, una economía deprimida que genera un enorme paro obrero»*.

La actividad principal de Fuente Carreteros era el campo. La mayoría de los obreros eran jornaleros agrícolas dedicados a la siembra y recolección de trigo, cebada, garbanzos, habas, patatas... y sobre todo de la aceituna. Nuestro territorio siempre se ha caracterizado por una gran presencia de olivares y cortijos con molinos aceiteros que empleaban a estos jornaleros (si recordamos, se contabilizaban hasta siete). La aceituna se cogía con un banco, que era una escalera con un lienzo atado, a mano, ordeñándolas. El único palo que se podía llevar era un varillo para las ramas altas que no se alcanzaban con el brazo. Las mujeres cogían sólo las que se quedaban en el suelo de las naves, o sea, las calles del olivar.

Este árbol se empezó a plantar en la zona en 1815. En aquella época, los Colonos empezaron a hacerlo en las suertes que habían podido desmontar. Con este cultivo, obtenían un mejor rendimiento económico en estas tierras de baja calidad. En 1826 se creó el pago de la Jara con 30 quiñones que tenían 4 fanegas de terreno para entregarlo a Colonos, estos tenían que desmontar el terreno y sembrar los olivos. Esta fue la razón de ser del gran número de molinos de aceite desde temprano. Aún, hoy por hoy, el olivo sigue siendo un árbol vital para este pueblo.

La mayor parate de los trabajadores de la aldea trabajaban en las fincas de los cortijos colindantes de Palma del Río y Écija como La Algaba, La Suerte, Las Valbuenas, La Tomiza (en realidad la Valbuena Alta), El Judío, Saetillas, La Isla del Montecillo, El Ochavillo...



Imagen 3. Trabajadores de Fuente Carreteros en el Cortijo de las Valbuenas. 1952.  
Fuente: Página de Facebook: Fuente Carreteros en el tiempo

En este contexto, el investigador Manuel Pérez Yruela, define claramente los grandes problemas que sufría nuestro agro: latifundismo, concentración de la propiedad, un proletariado rural numeroso, unas pobres condiciones de vida, polarización social y reforma agraria de la II República o revolución. Por eso, con la llegada de la Segunda República se creó entre los campesinos sin tierra la expectativa de ver realizadas muchas de las aspiraciones laborales.

Sensible a la crisis agraria, el Gobierno Provisional de la II República comienza a legislar en esta materia y crea diversos Decretos de Ley. El Ministro de Agricultura Largo Caballero pone en marcha una serie de medidas que afectarán directamente a nuestro municipio como fueron:

- La **Ley de Términos Municipales** (Decreto del 28/04/1931). Esta norma establecía la obligación de los propietarios a contratar braceros domiciliados en el término municipal donde radicasen sus fincas. Con esto se quería poner remedio a la contratación de obreros forasteros. Esta ley no gustó ni a propietarios de tierras ni a trabajadores pues a los primeros se les limitaba su derecho a la libre contratación y a aceptar las condiciones de trabajo que estos impusiesen, y en el caso de los jornaleros la estacionalidad de las campañas agrícolas les obligaba a ir a otros términos a trabajar. Ante las protestas de unos y otros, se dispondrá a agrupar en unidades territoriales mas grandes a efectos de contratación. Fuente Palmera quedaría encuadrada en la agrupación

formada por los municipios del partido judicial de Posadas. Este hecho era negativo para Fuente Carreteros porque limitaba las contrataciones en Écija y obligaba a domiciliarse allí a los que quisieran trabajar.

- Ley de **Laboreo Forzoso** (Decreto del 07/05/1931). Obligaba a los propietarios a mantener sus tierras productivas si no serían expropiadas y pasarían a manos del Centro Obrero. Los patronos entendieron esta ley como una forma de quitarles sus posesiones.

- La creación de **Jurados Mixtos** del trabajo rural (Decreto del 07 y 09/05/1931). Con esta ley se pretendía que tuviesen la misma representatividad los sectores obrero y patronal para arbitrar en conflictos laborales y fijar las bases de los contratos de trabajo. Esta ley no servirá de nada, porque los patronos no cumplirán las bases fijadas, y las huelgas jornaleras forzarán la negociación directa y colectiva con la administración, saltándose al jurado, favoreciendo así a la representación sindical.

El 24 de mayo, el Jurado Mixto de la provincia fijó unas nuevas bases del trabajo. Lo más destacado es que el jornal mínimo subía a 5 pesetas y se reduce la jornada a ocho horas. Se suprime el trabajo a destajo. El jornal medio en Fuente Carreteros hasta 1931 había sido de 2,75 pesetas, una auténtica limosna.

Además de lo anteriormente citado, la superficie de cultivo dentro del término municipal, no era suficiente para dar trabajo a la gran masa obrera que vivía en la aldea. A medida que terminaban las campañas de la recolección de la aceituna la falta de trabajo tenía desocupado al 90% del censo. Para colmo de males, 1930 y 31 habían sido años de sequía y de malas cosechas. Así, el día 29 de febrero de **1932** en un pleno del Ayuntamiento de Fuente Palmera el concejal carretereño y vocal de la Comisión de Hacienda y Arbitrios Félix Gómez Aceña, alerta al consistorio de la grave situación de la pedanía:

*[...] Seguidamente y con la venia de la presidencia, el Concejal Sr. Gómez Aceña expuso que a la situación de la aldea de Fuente Carreteros era necesario sin demora de ningún género dar solución, y puesto que el Ayuntamiento posee bienes de propios por considerable valor, enajenarlos o pignorarlos, antes de que los ciudadanos dignos y trabajadores murieran de hambre, ya que desgraciadamente no veía otra solución para evitar las calamidades que amenazan a este municipio.*

*[...] Acto seguido acordó por unanimidad la Corporación fueren en comisión a Córdoba para hablar con el Excmo. Gobernador el Sr. Alcalde, D. Manuel Rodríguez Urbán y los concejales Sr. Gómez Aceña y Servando Martín nada más terminada la sesión [...]*

El Ayuntamiento siempre contemplaba las tradicionales medidas para combatir el paro como la construcción de caminos, y el impulso de todas las obras públicas por acometer..., pero esto era ineficaz porque necesitaban trámites muy largos y sólo servían para que los propietarios se desprendiesen de los obreros que tenían contratados en sus tierras.

Así pues, a fin de contrarrestar el paro campesino, el Ayuntamiento aprobará el libramiento de créditos extraordinarios para la realización de obras públicas, para lo que solicitarán la colaboración del Gobierno central. Se busca sobre todo mejorar las comunicaciones con las aldeas con mayor número de habitantes (Fuente Carreteros y Ochavillo del Río) y con los pueblos colindantes dado el aislamiento que sufría el municipio en aquellos años. Se trabajará así en la terminación del camino vecinal hacia nuestro núcleo, y en la asignación de un tramo de la carretera Palma del Río-Écija que pasaría próxima a Fuente Carreteros; las dos grandes promesas de trabajo para sacar a Fuente Carreteros de la miseria absoluta.

Pero nada de esto se llevaría a cabo por la inestabilidad del gobierno, la lentitud de la implantación de la reforma agraria y la negativa de los propietarios a cumplir lo pactado. Sin tener en cuenta las condiciones climáticas adversas, las negligencias de los propietarios dejando de hacer las labores propias de la estación en cuanto se aprobó la Reforma Agraria (septiembre de 1932), influyeron decisivamente en el gran descenso de la producción agraria de 1933. El paro estacional de los meses que iban desde la recogida de aceitunas a la época de la siega se agravó este año mucho más que en los anteriores. Los trabajadores protestan porque la Ley Agraria no se lleva a efecto y las negociaciones con los propietarios no llegaron a buen puerto.

En enero de **1933** el Alcalde Francisco Díaz Fernández dejará la alcaldía por no verse capacitado para solucionar la situación del municipio y le sustituirá Manuel Rodríguez Urbán, que también dimitirá. Entonces Félix Gómez Aceña tomará la alcaldía interinamente hasta el mes de julio, cuando regresará Francisco Díaz.

Con el cambio de gobierno central de izquierdas a centro-derecha en 1933, provoca una política de contrarreforma y represión. Los jornaleros se organizaron y llevaron a cabo numerosas protestas en las que reivindicaban

siempre sus dos aspiraciones históricas básicas: la mejora de sus pobres condiciones de trabajo y la realización de una reforma agraria en la que confiaban como solución de sus problemas.

En junio de **1934** la UGT - FNTT<sup>12</sup> convoca una huelga general que es seguida masivamente en Fuente Carreteros organizada desde su Centro obrero con piquetes en los tajos. El Alcalde Francisco Díaz y el Comandante de la Guardia Civil José Cintas junto con refuerzos llegados desde La Carlota en camión, se trasladan a Carreteros a calmar los ánimos con motivo de la huelga. Hubo detenciones y la clausura del Centro Obrero. Unas semanas más tarde un delegado del Alcalde, José Rodríguez asiste a una reunión que se concierta con la “Sociedad Agrícola”. Se pide al Ministro de Hacienda la supresión de algunos impuestos. Pero no será suficiente.



Imagen 4. Foto ilustrativa. Detenciones en el pueblo de Casas-Viejas (Cádiz) en 1933.  
Fuente : elasombrario.publico.es

En **1935** los problemas del paro obrero continúan. Precisamente este año también se caracteriza por padecer una fuerte sequía. Aumentan el hambre y las enfermedades. Los médicos de la Colonia se encuentran desbordados y solicitan al consistorio otro sanitario más para atender al gran número de pacientes. Las faenas de recolección de este año se realizaron bajo la vigilancia de la Guardia Civil que tuvo que alquilar viviendas para alojar al numeroso contingente. El primero de mayo no pudo celebrarse. Ninguna huelga de campesinos se declaró a lo largo del año.

<sup>12</sup> Siglas de Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.

La Ley Agraria, que no se derogaría hasta 1935, continuaba su aplicación. La reacción de los propietarios locales ante la aplicación de la reforma agraria republicana con dureza, llevó a muchos de ellos a paralizar las labores agrícolas. El nuevo alcalde del Partido Republicano Radical Manuel Arriaza Mestre, actuaba imponiendo sanciones a los patronos que incumplían la normativa agraria.

Hay muchas reclamaciones de obreros contra propietarios ante despidos improcedentes, diferencia de salarios... Muchos se dan de baja por accidente laboral. Los patronos reciben notificaciones de la Policía Rural y se imponen multas. Se hace una estadística sobre máquinas agrícolas para evitar quitar puestos de trabajo. Se ordena a la Guardia Civil vigilar para que no haya obreros forasteros mientras existan parados en el término. Así, se abren expedientes de laboreo forzoso a numerosos propietarios. Por estos y otros motivos Manuel Arriaza será apartado de la Alcaldía por los concejales derechistas de Acción Popular que se harán con el control de La Colonia paralizando cualquier aplicación de la ley agraria, o negociaciones con los jornaleros.

Y así entramos ya en las Elecciones Generales del 16 de febrero de 1936, donde toda la izquierda vota ya sin complejos y el Frente Popular gana los comicios. La derecha se verá despojada de nuevo del control político. Esto animará de nuevo a los obreros a echarse a la calle para continuar con su lucha.

La última huelga será la de mayo de **1936**. Después de las citadas elecciones, y la victoria de la izquierda unida, la división político-social en Fuente Carreteros, era máxima. El 1 de mayo, coincidiendo con la festividad, hubo huelgas campesinas. El día 5 de mayo los sindicatos convocan otra nueva huelga<sup>13</sup>. El problema sigue siendo el paro obrero, pero agravado por el hambre, ya que 1936 estaba siendo un año de lluvias torrenciales e inundaciones, quedando muchos vecinos sin casa. El enfrentamiento entre patronos y obreros es especialmente virulento. De nuevo la Guardia Civil se halla concentrada en el pueblo. Durante esos días partió una manifestación desde Fuente Carreteros y Silillos hacia Fuente Palmera. La bandera republicana la llevaba Concepción Quero Dublino, la novia de Juan José Bernete Aguayo "Chimeno". Se presentó la Guardia Civil y las mujeres se asustaron al ver que se acercaban y soltaron la bandera. La tomó entonces Chimeno y la puso por delante a los agentes. Estos ante la bandera republicana se cuadraron y saludaron. La marcha continuó sin incidentes. Ante esta

---

<sup>13</sup> AHMFP: SECCIÓN 1. Legajo 15. Libros de Actas/ Pleno 08/06/1936

humillación pública los guardias aumentaban su animadversión hacia este personaje<sup>14</sup>.

Entretanto el Brigada de la Guardia Civil y Comandante del Puesto de Fuente Palmera, José Cintas Sánchez, ya enterado del posible alzamiento militar contra la República, había preparado a las personas “de orden” en el municipio, para cargar contra los manifestantes si *hiciera falta*:

*“Mucho tiempo antes del Movimiento yo tenía preparados a las personas de orden y solvencia moral, para cuando llegase el momento de actuar. Quedaron todos conformes y dispuestos con sus buenas escopetas, rifles y pistolas a acabar con las huestes marxistas. De esta forma logré comprometer a más de 80 personas, con las cuales yo me comprometía a hacer frente a todo lo que se presentase. Estas personas de orden el día 1º de Mayo de 1936 se reunieron en el molino aceitero contiguo al Cuartel, con las armas camufladas debajo de las ropas, hizo que la manifestación obrera se hiciera con orden y sin desmanes, pues los dirigentes sabían que el molino contiguo al cuartel estaba al tanto de lo que pasara, y dispuestos a barrer a los manifestantes.”*<sup>15</sup>

Durante esta huelga se enfrentan campesinos contra la Guardia Civil, contra los guardas jurados de las fincas y contra los mismos propietarios. También hay denuncias de Francisco Díaz a varios vecinos por insultos. La huelga se prolongó hasta el día 10 de mayo. Se producen denuncias de los obreros contra los patronos, denuncias que el Brigada de la Guardia Civil no les entregaba alegando que no se encontraban en el domicilio. Cuando por fin el Alcalde fuerza a los patronos a presentarse en el Ayuntamiento, se produce el asalto al Molino de Francisco Reyes Hens en Fuente Carreteros.<sup>16</sup>

Este molino se encontraba en el interior del pueblo (el molino de “Currito Reyes”, que estaba situado en la actual Calle Molino). Los testimonios orales cuentan como la gente corría por el pueblo e iban con los recipientes que pillaban a mano a coger aceite y esconderlo<sup>17</sup>. El daño ya estaba hecho. Todos estos rifirrafes y enfrentamientos que nadie supo parar, nos habían llevado hasta aquí. No había vuelta atrás, y todo lo ocurrido marcará el futuro devenir de los acontecimientos.

---

<sup>14</sup> Testimonio oral de Manuel Bernete García, sobrino de Chimeno.

<sup>15</sup> Testimonio escrito por el propio Brigada de la Guardia Civil José Cintas Sánchez: “Memoria de nuestra Guerra”, pg. 4.

<sup>16</sup> AHMFP: SECCIÓN 1. Legajo15. Libros de Actas/ Pleno 08/06/1936.

<sup>17</sup> Según testimonio oral de Josefa Morales González.

## LA GUERRA CIVIL (1936 – 1939)

### Alzamiento militar y revolución obrera

A principios de julio de 1936, el propietario agrícola de la finca del Bramadero, Manuel Martínez Lora, afiliado y enlace en Córdoba del partido Renovación Española, viaja a Madrid y mantiene una conversación con José Calvo Sotelo, su presidente, justo antes de que fuera asesinado el 13 de julio. En aquella reunión fue informado de la cercanía de un movimiento militar. Volvió a Fuente Palmera el día 2 o 3 del mismo mes. Martínez Lora, entre otras personas, informa al Brigada de la Guardia Civil y Comandante de puesto de Fuente Palmera José Cintas Sánchez: *“se acercó a visitarme diciéndome que se preparaba un movimiento pero desde luego sin hacer exhortaciones ni advertencias toda vez que le manifesté que si era cierto, como yo suponía, la iniciación inmediata de dicho Movimiento y una vez que él residía en Córdoba procurarse por todos los medios avistarse con mis jefes quien según sus referencias estaban dispuestos a secundarlo para que le diesen órdenes y que con su coche procurase transmitir las inmediatamente”*<sup>18</sup>

La mañana del **18 de julio** aparecieron por las dependencias de la casa cuartel el Capitán de su Compañía Luis Canis Matute y el Teniente Jefe de la Línea de Fernán Núñez, Cristóbal Recuerda Jiménez. La presencia de estos oficiales tenía carácter oficial, venían para pasar revista ordinaria al acuartelamiento, y aun cuando Canis se encontraba entre los militares unidos al complot, según el Brigada, en ningún momento se le informó de la proximidad de una acción militar<sup>19</sup>. Por esta razón, después de ser informado por Martínez Lora, se atrevió a preguntar a sus mandos sobre la situación creada *“contestando que no sabían nada y entonces le insistí en que me dieran instrucciones con respecto a la actuación a desarrollar diciéndome el Capitán que procurase tener calma y serenidad y en caso necesario me concentrase en la defensa del Cuartel y que seguidamente me remitirían instrucciones”*<sup>20</sup>. Esta declaración sería confirmada por el propio Canis en el mismo auto diciendo *“nada sabía de tales acontecimientos”*.

---

<sup>18</sup> AHTMTS. SS. Folio 113 del SUM 170/1937 contra el Brigada José Cintas Sánchez en marzo de 1939

<sup>19</sup> GIL HONDUVILLA, J.: “Desde la proclamación de la proclamación de la II República al 18 de julio de 1936: el cambio de rumbo político en la II División Orgánica”. Memoria de Tesis Doctoral.

<sup>20</sup> *Ibidem*. Folios 113 y 114

A continuación, el Brigada fue a localizar al falangista Juan Ramón Dugo Martín, ya que era propietario del único coche que existía en ese momento en el pueblo y le pidió *“que marchase a Córdoba inmediatamente y se avistara con mis Jefes de Línea y demás superiores para que le diesen las instrucciones que creyesen oportunas”*<sup>21</sup>. Juan Ramón Dugo partió para Córdoba esa misma tarde, pero no consiguió contactar con ningún mando militar. A la mañana siguiente consigue entrevistarse con el Coronel Cascajo que le ordena que vuelva inmediatamente a Fuente Palmera y *“se presentara al Comandante Militar de la plaza y le dijera que se echara a la calle y se apoderara del pueblo”*<sup>22</sup>. Antes de salir de Córdoba para La Colonia se vio allí con Martínez Lora quién le facilitó un camión para regresar al pueblo en compañía del también falangista local Lorenzo Mayén Caro de la Barrera. Martínez Lora les pidió que pusieran en conocimiento del comandante de puesto *“la necesidad de que con las fuerzas a sus órdenes y todas las personas de derechas del pueblo defendiera el mismo sin claudicaciones de ninguna clase”*<sup>23</sup>

En Fuente Palmera, el Brigada, el 18 de julio, no declaró el estado de guerra, como le fue informado por los dos jóvenes falangistas y decidió permanecer a la espera de acontecimientos. En ese momento sólo contaba con seis guardias civiles y con esa fuerza poco podía hacer. Además, no se fiaba de ninguna información que no fuese directamente de sus mandos, así que continuó intentando enlazar con otros puestos. Consiguió hablar con Posadas telefónicamente, pidiendo que le dieran cuenta de la situación de Córdoba. Como la línea de teléfono fue cortada, intentó el Brigada conseguir información enviando un escrito a sus jefes a través de otros dos simpatizantes, Francisco Rodríguez y Juan Dublino Quero con la excusa de salir del pueblo a tramitar una receta médica, aunque llevaba cosido dentro de su sombrero la nota del Brigada<sup>24</sup>. Uno de ellos sería interceptado por el Comité de Defensa de la República de Posadas y asesinado.

Mientras tanto, los obreros ya estaban organizados para defender la República. El 18 de julio a las 8:30 el gobierno había difundido por las ondas de radio una nota en la que se afirmaba:

---

<sup>21</sup> Ibídem. Folio 114.

<sup>22</sup> Ibídem. Folio 152.

<sup>23</sup> Ibídem. Folio 5 vuelto.

<sup>24</sup> Ibídem. Folio 198.

*Se ha frustrado un nuevo intento criminal contra la República (...) Una parte del ejército que representa a España en Marruecos se ha levantado en armas contra la República, sublevándose contra su propia Patria, realizando actos vergonzosos contra el Poder Nacional (...) el gobierno de la República domina la situación y afirma que no tardará muchas horas en dar cuenta al país de estar normalizada la situación<sup>25</sup>.*

El mismo día, rota la legalidad por la sublevación derechista-militar, por la noche los dirigentes nacionales del Frente Popular hicieron un llamamiento conjunto al proletariado español, convocando a la huelga general revolucionaria para la defensa de la República. Al atardecer, los dirigentes nacionales del Frente Popular, a través de Radio Madrid dan esta consigna:

*Cada militante debe presentarse en el local de la organización más inmediata y quedará a la espera de la orden de actuar, que le será dada tan pronto como esa consigna sea necesaria (...) El Frente Popular necesita revalidar con las armas la victoria que alcanzó en las urnas. A ese efecto se dirige al gobierno y le dice: aquí nos tiene, serenos y resueltos, dispuestos a contribuir a la derrota de los que se han alzado para ensangrentar el país y entregarlo a la más envilecedora de las reacciones.*

Esto produjo en la masa obrera no sólo un levantamiento en armas a favor de la república, sino una verdadera revolución obrera. No tardaron las fuerzas obreras colonas en reaccionar ante los acontecimientos que estaban produciéndose. Pronto se convocó a una multitud de campesinos en la plaza. No había más que un solo ademán, el puño en alto. Todos los que se habían echado a la calle eran “camaradas” o “compañeros”. El Ayuntamiento de La Colonia, rota la legalidad, traspasaba el gobierno al Comité de Defensa de la República formado a partir de La Casa del Pueblo. Al mismo tiempo este revuelo provoca la marcha de muchos propietarios ante el temor de represalias contra ellos. Marchan hacia la Carlota, Córdoba o Écija.

Mientras tanto, el Brigada que era el que tenía que ponerse al frente del alzamiento en Fuente Palmera, dudaba por la falta de órdenes claras y por falta de apoyo de la gente de derechas del pueblo, dando así tiempo a organizarse las milicias obreras como así ocurrió en Fuente Carreteros. El Centro Obrero “Sociedad Agrícola” movilizó a todos sus afiliados y componentes del Frente Popular (Socialistas, Comunistas, anarquistas, republicanos...) para organizar un Comité Revolucionario y tomar el mando y la defensa de la aldea. Tras reunirse en la plaza y el Centro Obrero, se nombraron los Comités divididos en

---

<sup>25</sup> Periódico ABC 18/07/1936.

Comité de Guerra, que se encargaría de la seguridad y vigilancia, y el de Abastos, que se ocuparía de proporcionar alimentos a los vecinos y cualquier logística necesaria para la defensa de la aldea.

Este grupo se regía por la filosofía revolucionaria del anarquismo y el socialismo que se basaba en la colectivización: se sentía abocada a la administración de todos los bienes. Ya no había amos, se había acabado con los privilegios caciquiles, en la más firme aspiración a la *“justicia social y a la dignidad del hombre”*. Colectivización de la tierra, el ganado, la cosecha, los aperos... Todos los bienes habían de pasar a formar parte de un gran almacén comunal.

El Presidente del Comité sería Francisco Dublino Garrido, líder comunista de Fuente Carreteros y los demás miembros fueron: Juan Jiménez Román, Antonio Jiménez Dugo, Juan Conrado Martín y Eleuterio García Arriaza.

El comité de Abastos estuvo compuesto por Antonio Díaz Mínguez, Manuel Mínguez Aguilar, Manuel Diaz Cuni, José Gálvez Martos y Manuel Mengual Etiens.

La primera decisión que se tomó fue registrar casa por casa y cortijos de todos los señoritos y sospechosos de ser de derechas, para requisar todas las armas existentes en el pueblo. A los más señalados por su significación política o ideológica, los arrestaron y los encarcelaron en el Centro Obrero y en alguna casa habilitada como cárcel. A uno de los primeros que apresaron fue a Juan Manuel Fernández Hens, Jefe de Falange en Fuente Carreteros en aquel instante<sup>26</sup>. Algunos consiguieron escapar y corrieron a Fuente Palmera a refugiarse en el Cuartel de la Guardia Civil para apoyar al Brigada.

En esos mismos momentos, el que sería, líder de la resistencia en Los Silillos, Juan José Bernete Aguayo, alias “Chimeno” estaba segando en Marinaleda (Sevilla). Allí se enteró de que había empezado el golpe militar. Inmediatamente pensó en su gente y en Fuente Palmera y que debía ir a ayudar a defender su pueblo. Tomó andando el camino hacia La Colonia. Por el trayecto se cruzó con un cura montando en coche de caballos. Obligó al cura a soltar el caballo y le requisó las pistolas y otras armas que llevaba. Así continuó hasta Écija donde pasó por el Cortijo de la Remonta y vio las tropas allí reunidas. Se acercó a un centinela y con el arma le obligó a darle una montura.

---

<sup>26</sup> AHMFP: Sección Asociaciones. J.M. Fdez. Hens aparece afiliado desde 1936.

Por la mañana muy temprano entró al pueblo por el camino de Écija. Para entonces ya estaba organizado el comité. Los centinelas que patrullaban “los cerros que miran para Écija” le dieron el alto y él se identificó enseguida. Cuando vieron de quién se trataba lo recibieron con los brazos abiertos<sup>27</sup>. Seguidamente organizará así un grupo de vecinos dispuestos a defender la República en La Colonia y todos los alrededores. El requisito para entrar en esta organización era conseguir un caballo, un arma y valentía. Gran número de jóvenes, comunistas y anarquistas se alistarán a la “Caballería de Chimeno”. Aprovechando la huida de Martínez Lora a la capital, usaron las instalaciones del Cortijo del Bramadero como cuartel general de la unidad.

Definitivamente, el día 19 viendo como los obreros requisaban las armas en Fuente Palmera, el Brigada de la Guardia Civil de Fuente Palmera decide sublevarse y acuartelarse con los que quisieran seguirle y defender el cuartel hasta que llegaran las tropas para tomar Fuente Palmera.

El día 22 de julio, por la mañana, dos secciones a caballo de la unidad militar del Depósito de Recría y Doma de Écija y fuerzas en camiones partieron hacia Fuente Carreteros. Su objetivo era tomar la aldea para llegar hasta Fuente Palmera. Venían provistos de armamento para armar a la población afín y luchar contra los “marxistas”.

Pero el comité ya había organizado la defensa del pueblo junto con la Caballería de Chimeno y repelieron el ataque consiguiendo armamento que habían obtenido tras la huida de las tropas.

---

<sup>27</sup> Testimonio oral de Manuel Bernete García.



Imagen 5. Foto ilustrativa. Caballería republicana de Extremadura. 1936. Fuente: Wikipedia

Después de estos acontecimientos, los obreros ya estaban armados y suficientemente motivados. Había llegado el momento de actuar. El día 22 de julio por la tarde decidieron liberar el Cuartel de la Guardia Civil. Llegaron a la Plaza Real unos camiones desde Palma del Río, uno de los cuales ya venía ocupado por los milicianos de Palma del Río con José España Algarrada “Españita”, al frente. En los otros subirían los carretereros. El comité convocó en la plaza a todos los hombres disponibles, ordenando quienes irían y dejando algunos para la defensa de la pedanía. Aproximadamente veinticinco hombres armados subieron a la caja de los camiones. Habían preparado previamente el armamento, munición y explosivos que llevarían para el asalto. Los camiones marcharon hasta las inmediaciones de Fuente Palmera, parando en el Arroyo de La Plata para desembarcar a los combatientes, que organizados en guerrillas, avanzarían despacio hasta las inmediaciones del pueblo. Algunos milicianos se quedaron junto a los camiones para cortar una posible retirada por el flanco oeste.

El comité de Fuente Palmera decidió tomar todo el pueblo para su defensa y dar un ultimátum a los rebeldes. Se distribuyeron centinelas por todas las salidas del pueblo para cortar una posible fuga. En seguida fueron a detener a todas las personas de derechas sospechosas o que se habían mostrado

favorables al alzamiento y habían acudido en un primer momento a la llamada del Comandante del puesto de la Guardia Civil José Cintas.

A las 22:00 horas de la noche, enviaron al Brigada José Cintas a través de uno de los detenidos, Eleuterio Reyes Hens, la siguiente nota: “*si en el plazo de dos horas no se rinde y entrega sus armas el cuartel será bombardeado y Vds. desechos. Firmado: Española*”<sup>28</sup>. El emisario al llegar al cuartel decidió quedarse y no volver, por lo que la nota no fue contestada. La decisión había sido tomada: resistir hasta que llegase la ayuda.

Los amotinados estaban preparados. Se defenderían desde las ventanas del piso superior del cuartel donde habían colocado de parapeto los colchones de lana de las camas. También se dispuso que el molino aceitero colindante propiedad de Juan José Reyes fuera unido al cuartel derribando la pared medianera. Este molino tenía varias ventanas en la parte exterior y posterior, especialmente una de ellas que vigilaría el Guardia Rafael García, y desde la cual dominaba la calle, la entrada y salida del Ayuntamiento y parte de la Plaza. Las mujeres y los niños permanecían encerrados en una habitación.

Los defensores de la república se parapetaron tras la fábrica de harina de Emilio Gamero situada en la actual calle Méndez Núñez, que estaba frente al cuartel. Otros se apostaron en los tejados de las casas colindantes. El resto rodearon el cuartel por atrás. Llegó la media noche y pasado dicho plazo se dio el último aviso. Sonaron en ese momento las campanas del reloj del Ayuntamiento. Juan José Bernete “Chimeno” llamó al Brigada y le pidió que salieran todos. Aquél se negó y le dijo que entonces se atuviese a las consecuencias. Entonces emprendieron el asalto al cuartel<sup>29</sup>. Comenzaron los disparos contra el cuartel, que según las memorias del Brigada “*con una intensidad tal, que más bien parecía una tormenta con granizada de proyectiles que hacían caer sobre el patio tejas, cascotes y cristales en gran cantidad.*” La respuesta no se hizo esperar. Comenzaron en seguida los disparos desde el cuartel. Más de doscientos hombres disparando escopetas y pistolas desde un lado y otro, provocaron un estruendo tal que todo el pueblo estaba aterrorizado y permaneció escondido en sus casas<sup>30</sup>.

Los disparos desde el molino hacia la plaza estaban causando bajas y obligó a los milicianos a improvisar una barricada con sacos de cemento. A pesar de la superioridad numérica, los certeros disparos de los guardias mantuvieron una resistencia firme que duró toda la noche. Lo que decantó el

---

<sup>28</sup> José Cintas Sánchez: “Memoria de nuestra Guerra”. Pg. 5.

<sup>29</sup> Según testimonio oral de Manuel Bernete García.

<sup>30</sup> Según testimonio oral de Juan Díaz Balmón.

enfrentamiento a favor de los obreros fue la presencia de los palmeños. Eran combatientes bien preparados y entre ellos había un dinamitero. Sus tácticas habían funcionado la noche de antes en la toma del cuartel de Posadas y aquí iban a repetir la ofensiva. Española envió a varios de sus hombres a Palma del Río en automóvil, a por las bombas y explosivos que tenían preparados. Desde los edificios más altos lanzaron con hondas los “petardos” al tejado del cuartel cuyos explosivos derrumbaron en pocos minutos junto con los muros de la parte alta del edificio, cayendo sobre los guardias civiles, que aguantaron como pudieron refugiándose inmediatamente en el piso bajo. Pero uno de aquellos explosivos cayó sobre la pajera, lugar donde se encontraba el hijo del Brigada, Antonio Cintas Sanjuán, provocándole heridas graves. El testimonio del Brigada en el Consejo de Guerra, sobre estos momentos nos sirve para comprender la situación que se estaba produciendo:

*“[...] se le presentó un guardia, que si mal no recuerda fue García Cabello diciéndole desde la puerta del pabellón ‘ Mi Brigada a su hijo acaban de matarlo esos canallas’ inmediatamente al abandonar mi puesto y hallándome ya en otra habitación próxima cayó una bomba en el mismo sitio donde yo me encontraba antes y al bajar las escaleras había unos cuantos paisanos que me dijeron que a su hijo se lo llevaba su mujer por ahí y al dar vista al patio observé que la puerta estaba abierta, pero solamente el postigo, entonces como loco me lancé a la calle vestido de uniforme y al dar vista a la calle puede observar que mi mujer y mi hijo herido marchaban a una distancia de la puerta del cuartel de unos treinta a cuarenta metros observando que mi mujer le decía a mi hijo: ‘ Hijo mío no te caigas’ y yo veía efectivamente que las piernas se le tambaleaban. En aquel preciso momento apareció en la esquina próxima al cuartel, frente a la fonda, veinticinco o treinta individuos todos apuntándome a la vez y diciendo ‘Ríndete canalla, si no te matamos’ y sorprendido en esta forma el declarante no sabe ni se dio conciencia cierta de lo que hizo sintiéndose inmediatamente que lo cogían y lo tiraban al suelo”<sup>31</sup>. Capturado el jefe militar, tras él, se rindieron el resto de acuartelados. Hubo dos heridos más; los guardias Miguel Abajos y Antonio Moreno. Salió uno de los heridos en nombre de los demás y con los brazos en alto suplicando perdón se arrodilló. En ese momento según los testimonios orales se acercó Chimenó apuntándole con la pistola<sup>32</sup> y le dijo: - *¡Levántate! Tú luchas por tu causa y yo lucho por la mía, pero un hombre no debe nunca**

---

<sup>31</sup> Ibídem. Folio 116 vuelto.

<sup>32</sup> Llevaba dos pistolas del “nueve largo” modelo Astra 1921. Reglamentaría en las FF.AA. Españolas desde 1921 a 1946, la Astra 400 9 mm Largo marcaron un hito histórico. Conocida como “astrona” o “puro”. Se fabricaron en Alginet (Valencia) y en Terrassa (Barcelona), que cambió la denominación de la pistola a “F. Ascaso (por Francisco Ascaso)” y fue entregada a las milicias anarquistas.

*arrodillarse delante de otro si es hombre*<sup>33</sup>. Así, salieron a la calle todos los guardias, paisanos, mujeres y niños con los brazos en alto. Los alinearon frente al cuartel y los cachearon, a continuación, los condujeron al patio del Ayuntamiento. El Alcalde Francisco Díaz Fernández, felicitó a los asaltantes por el logro obtenido.

Mientras tanto, llegaban las noticias de la victoria a la aldea. El Comité de Fuente Carreteros, para evitar la represión incontrolada hacia las personas de derechas y caciques retenidos en el Centro Obrero por los atacantes al cuartel y los palmeños, decide soltarlos en libertad provisional para que se oculten, con la condición de presentarse todos los días en el Centro.

A las 9:00 de la mañana, terminada su misión en Fuente Palmera el contingente de hombres de Fuente Carreteros volvieron a la aldea cansados de toda una noche de tensión, pero al mismo tiempo triunfantes por haber vencido al enemigo. A la llegada, los más exaltados se ensañaron contra la Iglesia de la Virgen de Guadalupe. Enseguida buscaron al custodio de sus llaves, obligándolo a que se las diera. Una vez entraron, comenzaron a saquear la iglesia y vaciar las capillas sacando todas las figuras de los santos al centro de la plaza haciendo una gran pira y prendiendo fuego. Fue quemada una figura de la Asunción de la Virgen, un Cristo Crucificado, un S. José, una Nuestra Sra. del Carmen y una imagen de Nuestra Sra. de los Dolores<sup>34</sup>. Incluso un armonium<sup>35</sup> próximo al altar, fue pasto de las llamas.

Una vez controlada la situación, además de la seguridad había que garantizar el alimento y provisiones de una población famélica. El Comité de Abastos estableció un economato<sup>36</sup> donde traían los productos básicos para que los vecinos haciendo cola, recogiesen los alimentos. Cada día un grupo de hombres con carros y carretas realizaban un ruta de recogida de alimentos por los cortijos y casas de campo próximas, para llevarlos a la aldea y almacenarlos o repartirlos a la población. Se recogían aceite, leche, garbanzos, habas, incluso zapatos o aperos de labranza. También reunían todo el ganado en el cercado de

---

<sup>33</sup> Testimonio oral de Manuel Bernete.

<sup>34</sup> Datos de la Tesis Doctoral inédita: SORET PAZ, José C.: *La destrucción de los bienes culturales del Arciprestazgo de Posadas durante la Guerra Civil*.

<sup>35</sup> Antiguo órgano de la iglesia.

<sup>36</sup> Lugar donde se almacenaban alimentos y todo lo necesario para abastecer a los vecinos mediante reparto. El economato solía ser el Centro obrero, vivienda o la propia iglesia por su gran espacio. En Fuente Carreteros no hemos encontrado información de su ubicación exacta.

Currito “El Herrador”<sup>37</sup> y vigilaban el ganado de Francisco Reyes para que nadie lo robara.

Todo esto garantizaba la supervivencia del pueblo en estos momentos de paralización del trabajo y de fuerte necesidad, pero se estaba socavando fuertemente la propiedad de los caciques que no iban a perdonar estas afrentas.

## Fuente Carreteros, frente de guerra

Fuente Carreteros por su situación geográfica al oeste de La Colonia y colindante con Écija, se convirtió en un auténtico frente de guerra. Esta ciudad sevillana, cayó rápidamente en manos de los golpistas. Al atardecer del 18 de julio, sobre las 21:30 horas, el teniente Tello González de Aguilar y Soto<sup>38</sup>, al mando de fuerzas del Depósito de Recría y Doma de Écija, “el Cuartel de la Remonta”, declaró el Estado de Guerra y ordenó la detención de los dirigentes socialistas y republicanos, liberando a los desafectos a la República, que había en el edificio del Ayuntamiento astigitano. Al mismo tiempo se fueron personando en la Comandancia Militar las fuerzas de la Guardia Civil y todos los oficiales retirados y de complemento, así como muchas personas de derechas que se sumaron rápidamente al Movimiento formando parte de lo que ellos denominaban la “Fuerza Cívica”.

A partir del **día 21 de julio** comenzaron las batidas por los cortijos ecijanos muy próximos a Fuente Carreteros por parte de estas columnas del ejército.

El Comité de Guerra organizó una defensa perimetral, apostando hombres en todas las vías de entrada a la aldea, camino de Fuente Palmera, de Palma, la Jara, Cerro Galindo... no dejando pasar a nadie que no fuera de absoluta confianza. Todo el mundo debía permanecer en sus casas. Otro grupo de milicianos estaban apostados en las bocacalles de acceso al casco urbano. Dentro del pueblo se patrullaba por las calles asegurando el orden, y también

---

<sup>37</sup> Yerno de Manuel Dugo Rebozo, este hecho estuvo a punto de costarle la vida.

<sup>38</sup> Tello González de Aguilar y Soto, VIII Conde del Águila ilustre personaje en la Écija del momento. Capitán de Caballería. Sus padres eran los Condes del Águila y su hermano también era militar; Fernando, Teniente de Regulares de Caballería que muere a los 29 años en Madrid en la Guerra.

había que vigilar a los encarcelados. Un hombre se apostaba en la torre de la Iglesia de la Virgen de Guadalupe, para avisar a través del toque de campana cuando se acercaba el enemigo. Vigilaban por turnos, durante veinticuatro horas. Una patrulla compuesta por dirigentes del Comité, comprobaba que los relevos de las guardias se llevaban a cabo correctamente y que nadie se durmiera.

Como ya hemos referido anteriormente, el **día 22 de julio**, por la mañana, dos secciones a caballo del Cuartel de la Remonta y fuerzas en camiones partieron desde Écija hacia Fuente Carreteros. Su objetivo era tomar este núcleo para llegar hasta la cabecera del municipio; Fuente Palmera, y ayudar al Brigada José Cintas y los acuartelados. Venían provistos de arsenal para armar a la población afín y luchar contra los “marxistas”. Pero ya estaba organizada la la defensa del pueblo, y contarían además con la ayuda de otros camaradas colonos. La caballería de Chimeno junto con caballería de La Carlota de Juan Mayer Diana<sup>39</sup> (otro líder obrero carismático que había emulado el escuadrón del silillero) unieron sus fuerzas para defender el territorio. Se apostaron en los olivos de las afueras. El centinela que estaba subido a la torre de la Iglesia, avistó a la columna y avisó a los demás repicando las campanas. Se prepararon y se ocultaron. Los dejaron avanzar hasta el interior del pueblo. Una vez que habían entrado hasta la plaza, los rodearon y les cortaron la retirada. Los soldados al ver que estaban rodeados por una numerosa caballería y las milicias obreras carretereñas se asustaron y dispararon para todos lados. Rápidamente procedieron a la retirada. Los golpistas no esperaban esta emboscada en un núcleo tan pequeño. En la huida dejaron un camión de los que traían. Fue un preciado botín ya que traía armas y material de guerra que sirvió para armarse con fusiles y granadas de mano<sup>40</sup>. Ese mismo día por la tarde-noche, como ya hemos visto, se produce la liberación del cuartel de la Guardia Civil de Fuente Palmera. Dominada la situación por los obreros, la respuesta militar fascista no tardaría mucho.

---

<sup>39</sup> Juan Mayer Diana fue el Capitán del escuadrón de Caballería de La Carlota. Se unió a Chimeno para defender Fuente Carreteros. El Molino del Picacho, próximo a la Fuencubierta fue su cuartel general.

<sup>40</sup> Según el testimonio oral de Manuel Bernete García.



Imagen 6. Foto ilustrativa de milicianos escondidos para emboscar. Wikipedia

El día **26 de julio** se presentaron un grupo de exaltados de Palma del Río, dispuestos a ejecutar a los presos; el comité se opuso y los palmeños amenazaron con volver con más tropa y si no los habían ajusticiado ellos lo harían por la fuerza. Ante esto, los presos fueron liberados bajo las órdenes del comité para que se escondieran en sus casas y así evitar que los encontraran<sup>41</sup> (consideración que luego no tendrían con ellos los sublevados).

El día **28 de julio** se produce un ataque a Fuente Palmera desde su flanco oriental, el Capitán Tello consigue liberar a los presos derechistas y provocar el repliegue de las milicias republicanas. *"Terminado el enfrentamiento parte de la fuerza regresó a Écija quedando un retén al mando del Teniente Javier de Pardo y Castro para dar seguridad. Los ecijanos estuvieron esa noche en el pueblo y volvieron a Écija a las 10 de la mañana. Este retén a su vuelta hizo cargas en Fuente Carreteros y quemó chozos en La Cañada del Rabadán."* Al parecer este ataque es repelido y tampoco consiguen hacerse con la aldea.

---

<sup>41</sup> Según testimonio oral de Josefa Morales González.

El día **19 de agosto** Fuente Carreteros sufre un nuevo ataque. El contingente lo compusieron dos secciones a caballo del Depósito de Recría y Doma de Écija y fuerzas de falange en camiones, y según el Diario de Operaciones del Archivo Municipal de Écija, Fuente Carreteros fue tomado tras un pequeño tiroteo<sup>42</sup>. Parece que no fue del todo así, puesto que en los documentos judiciales, un declarante de Fuente Carreteros, que acompañaba a las fuerzas rebeldes afirmaba “*que con las fuerzas sólo fue el día 19 de Agosto y no se tomó el pueblo*”<sup>43</sup>. Si fueron entonces liberadas las personas de derechas que estuvieran retenidas<sup>44</sup>. Se producen entonces las violentas represalias con fusilamientos en la plaza y en el cementerio. En este momento algunos desafectos a la república se unieron a las tropas rebeldes para tomar La Colonia<sup>45</sup>.

Queipo de Llano, General del Ejército de Andalucía, ordena cerrar definitivamente el capítulo de la resistencia en el Valle del Guadalquivir. El día **26 de agosto** comienza la gran operación militar sobre esta comarca. Comienza con el ataque a Palma del Río. Se procedería a una maniobra envolvente con dos grandes columnas. Tanto el terreno como las comunicaciones permitían realizar con agilidad este tipo de estrategia. La columna de Sevilla estaría compuesta de 450 hombres dotada por fuerzas de la Remonta y Falangistas de Écija y Sevilla, Guardia Civiles y 47 marineros con tres piezas de artillería. Esta operación era combinada con el batallón que mandaba el Comandante Baturones Colombo del Regimiento Cádiz 33, que mandaba la columna cordobesa<sup>46</sup>.

Entraron a Palma del Río por la carretera de la Campana. Allí los campesinos en armas hicieron barricadas y trincheras, en un esfuerzo de resistencia bastante importante, que paralizó a los atacantes durante todo el día y les causaron diez bajas. Los obreros también sufrieron importantes bajas. Por la noche perdida toda la esperanza de resistir con éxito, Chimeno, que había estado ayudando a los palmeños regresa con la Caballería avisando que había que evacuar de inmediato<sup>47</sup>.

<sup>42</sup> AHME: Legajo 316. Diario de Operaciones 20/08/1936. Esto puede ser debido a que Chimeno no puedo estar allí.

<sup>43</sup> AHTMTS: PSU 12068/1939

<sup>44</sup> Según el testimonio oral de Vicente García Pedrosa: “cuando se volvieron las tornas, los señoritos eran perros rabiosos”

<sup>45</sup> AHTMTS: PSU Según la declaración de Julián Reyes Hens dice: “el declarante ni estaba ni entró aquel día en el pueblo por encontrarse con la columna del entonces Comandante Baturones como guía y práctico [...]”

<sup>46</sup> AHME: Legajo 316. Diario de Operaciones 26/08/1936.

<sup>47</sup> Moreno Gómez, F. Op. cit.

Después de aquellos acontecimientos los componentes del Comité, avisaron a todos, animándolos a marcharse con ellos hacia la sierra pues sabían que la represión sería muy dura. Más de 500 hombres componían la gran ofensiva militar que había entrado en Palma del Río y pronto desembarcarían aquí las tropas Regulares de África. A los moros no les precedía muy buena fama. Mucha gente decidió acompañar a Chimeno camino de la sierra hacia Zona Roja. Según testigos, eran cientos<sup>48</sup>. Según los documentos del archivo se contabilizan más de 900 personas. A partir del día 26 de agosto los defensores y sus familias fueron evacuando Fuente Palmera para atravesar el Río Guadalquivir por Posadas y dirigirse hacia la Sierra. Allí se unirían junto con evacuados de otras localidades como Almodóvar del Río, Palma del Río, Hornachuelos y otros pueblos de Sevilla. Al otro día volvieron algunos en busca de sus familiares. Todos los dirigentes, revolucionarios y personas señaladas se marcharon.



Imagen 7. Foto ilustrativa de la “Desbandá” de Málaga. 1936. ABC

El día **29 de agosto** es la toma definitiva Fuente Carreteros. A pesar de que el día 26 la mayoría se marcharon, en los documentos se habla de una

<sup>48</sup> El listado de “ausentes” en la villa desde 1936 contabiliza 926 personas entre adultos y niños.

fuerte resistencia republicana ese día. Una vez vencida esta resistencia las tropas se hicieron con la aldea. En esta ocasión, sacaron a todos los vecinos sospechosos de ser de izquierdas a la plaza, y seleccionaron a los más señalados según las acusaciones de los vecinos para aplicarles el Bando de Guerra. Los montaron en camiones y los trasladaron a Écija, donde serían ejecutados en el cementerio de madrugada. Entre ellos iría el Maestro de la Escuela de Niños Vicente Albanés Pastor. Así lo relataba el Capitán (por aquel entonces Teniente) de la Caballería del Depósito de Recría y Doma de Écija, Javier de Pardo y Castro en la declaración de un sumario:

*“[...] que mandando su sección ocupó el pueblo de Fuente Carreteros, tras gran resistencia y nutrido fuego de los rebeldes; que ocasionaron bajas a las fuerzas Nacionales. Que ya en el pueblo se hicieron unos doscientos prisioneros que fueron seleccionados, según declaraciones de los vecinos, entre los que se encontraba un soldado de aviación, hijo del que quedó nombrado Alcalde Pedáneo del Pueblo, cuyos nombres no recuerda, reteniendo los más calificados, cree que unos diez, y entre ellos un Maestro Nacional, cuyo nombre tampoco puede precisar, por el tiempo transcurrido, detenidos que fueron conducidos a Écija y entregados a la Autoridad, a quién sin duda alguna el Capitán Don Tello González de Aguilar informaría de los antecedentes recogidos.”<sup>49</sup>*

A partir de esta fecha la Falange se hace con el control de la aldea y se nombra como alcalde pedáneo de Fuente Carreteros a Baldomero Dugo Martínez.

En el mes de **noviembre**, todo estaba tranquilo, ya no se registran enfrentamientos, ni fusilamientos y comienzan las conmemoraciones de los vencedores. Según las Memorias del Brigada de la Guardia Civil, aproximadamente el día 8 de noviembre de 1936 se celebra en el cortijo de Julián Reyes Hens, “Gato frito”, la victoria y la reincorporación del Brigada de la Guardia Civil José Cintas que había estado destinado en diferentes unidades por la provincia de Córdoba. “A esta fiesta, que además de familiar y amistosa, asistieron invitados de la capital entre ellos D. León Torrellas, Abogado y Secretario Provincial de Falange. Entre este y mi Cura Párroco D. Antonio Pérez nieto fueron los animadores de esta fiesta, con sus discursos, etc. Mi amistad con el Sr. Torrellas era ya antigua, como lo era la del Jefe de Falange de Córdoba D. Rogelio Vignote [...] el Sr. Torrellas y el Cura D. Antonio, improvisaron dos discursos de tonos patrióticos, en los que ambos pusieron de manifiesto, la conducta, la abnegación y el valor de este Brigada, y el

---

<sup>49</sup> AHTMTS: PSU 12068/1939

*último, el milagro del Señor que nos salvó de una muerte cierta. Y así pasamos aquel día maravilloso de campo*<sup>50</sup>.

---

<sup>50</sup> José Cintas Sánchez: “Memoria de nuestra Guerra”; pg. 13

## LA REPRESIÓN EN FUENTE CARRETEROS

### La represión: procesos judiciales y control social

Ya una semana después del golpe, la Junta de Burgos, organismo director en la zona sublevada, en la que se encontraba ya nuestro pueblo, había iniciado la reorganización del territorio bajo su poder. La lectura del bando de guerra dejaba en suspenso las garantías, los plazos y las obligaciones de todo el orden jurídico republicano. Comienza entonces, a través de la Secretaría Técnica del Estado, a dictar disposiciones para ordenar este panorama en el que quería imponer su legalidad desde el principio, esto es, la ley marcial, celebrando como ordinario cualquier Consejo de Guerra, «*dada la necesidad de rapidez de la Justicia sumarísima*», aplicando “el Bando de Guerra”. Con estas directrices ya hemos visto como se asesinó a muchos carretereños y carretereñas sin juicio previo, tan sólo con declaraciones verbales de los caciques del pueblo. Esto continuaría así hasta el fin de la Guerra Civil el 1 de abril de 1939.

#### - Muertes violentas y fusilamientos:

**Aguilar Etiens, Antonio:** hijo de Antonio Aguilar Palma y Guadalupe Etiens Rodríguez. Hermanos: Francisca, M.<sup>a</sup> Guadalupe y Adela. Jornalero. Fusilado el 19/08/1936 en Fuente Carreteros.

**Albanés Pastor, Vicente:** maestro de la Escuela de niños de Fuente Carreteros. Fusilado el 30/08/1936 en Écija. \*Ver su biografía en la página 62.

**Dugo Yamuza, Manuel:** tabernero de Fuente Carreteros, fusilado el 26/07/1936.

**García Martín, Manuel:** 26 años, jornalero de Fuente Carreteros, asesinado el 18/08/1936.

**García Martín, Miguel:** jornalero de Fuente Carreteros, asesinado el 18/08/1936.

**García Rodríguez, Francisco:** “El Charpilla”, jornalero de Fuente Carreteros. Fusilado en Pozoblanco el 11/09/1936.

**García Rodríguez, Josefa:** trabajadora y ama de casa de Fuente Carreteros. Fusilada el 14/10/1936.

**Gómez Aceña, Félix:** responsable de una taberna en Fuente Carreteros. Fue Concejal por el PSOE en el Ayuntamiento de Fuente Palmera. Asesinado por un disparo en uno de los ataques de las tropas ecijanas cuando cruzaba “la calle del Herraor” el 21/08/1936.

**Jiménez Dugo, Antonio:** 33 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Dirigente del Comité de Defensa de La República de Fuente Carreteros. Fusilado el 20/09/1936 en Palma del Río.

**Jiménez Ostos, Juan:** 64 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Fusilado el 16/09/1936.

**Jiménez Ostos, Miguel:** jornalero de Fuente Carreteros. Fusilado el 07/08/1936.

**Jiménez Román, Juan:** natural de Águilas (Murcia). Jornalero de Fuente Carreteros. Dirigente del Comité de Defensa de La República. Fusilado en Écija el 30/08/1936.

**Martín Jiménez, José:** jornalero de Fuente Carreteros. Fusilado el 08/09/1936. Sin más datos.

**Mengual Mínguez, Manuel:** jornalero de Fuente Carreteros. Desaparecido a partir de septiembre de 1936.

**Pedrajas Dugo, Juan:** jornalero de Fuente Carreteros. Fusilado en Écija el 09/10/1936

**Pedrajas Dugo, Rafael:** jornalero de Fuente Carreteros. Fusilado en Écija el 09/10/1936.

**Pedrajas Dugo, Ricardo**<sup>51</sup>: jornalero de Fuente Carreteros. Fusilado en Écija el 09/10/1936. Según los testimonios orales fueron denunciados y se llevaron a los tres hermanos en camiones y los fusilaron.

**Rebozo Dugo, Juan**: 29 años. De Fuente Carreteros. Ahorcado en un lugar conocido como “el cercado de Juan Manuel” el 19/12/1940.

**Reyes Martínez, Manuel**: jornalero de Fuente Carreteros. Desaparecido a partir del 18 de julio de 1936.

**Rodríguez Melero, Carmen**: trabajadora y ama de casa de Fuente Carreteros. Fusilada el 10/08/1936

**Rossi Aguilar, Manuel**: nacido en 1913 en Fuente Carreteros. Hijo de Manuel Rossi García y Natividad Aguilar Dugo. 32 años. Jornalero. Asesinado en la puerta de la Iglesia junto a su padre en Fuente Carreteros el 26/09/1936.

**Rossi García, Manuel**: nacido el 26/05/1885 en Fuente Carreteros. 51 años. Jornalero. Casado con Natividad Aguilar Dugo. Tenía tres hijos: Manuel, Cándida y Natividad. Asesinado en la puerta de la Iglesia junto a su hijo en Fuente Carreteros el 26/09/1936<sup>52</sup>.

**Sánchez Cuni, Jose Manuel**<sup>53</sup>: jornalero de Fuente Carreteros. Desaparecido a partir del 18/07/1936.

**Solano Montero, José**: 18 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Acusado de ideales comunistas. Fusilado el 15/09/1936.

Desde los propios inicios de la guerra, junto a la eliminación física de una parte de los vecinos del pueblo, otras formas de control y represión se harían presentes: encarcelamientos, intervención de créditos, expropiaciones, embargos e incautación de bienes. En ese momento era muy habitual exhortar aquella frase de *“el que no estaba preso lo andaban buscando”*.

Desde 1936 con el Decreto nº 108 de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional (BOE de 16/09/1936) se establecen los mecanismos de mano de Queipo de Llano, para confiscar todos los bienes de partidos políticos

<sup>51</sup> Según el testimonio oral de Vicente García Pedrosa los tres hermanos fueron denunciados por un cacique local, los montaron en camiones y los llevaron a Écija.

<sup>52</sup> Según el testimonio oral de Dolores Morello García (nieta de Cándida Rossi Aguilar), ataron a su hermano y a su padre a la puerta de la iglesia, los golpearon y los dejaron morir allí.

<sup>53</sup> Posiblemente apodado “El piconero”.

republicanos y organizaciones sindicales obreras y sus dirigentes. Las primeras incautaciones producidas en mayo de 1937 se dirigen a los centros obreros y casas del pueblo de La Colonia entre ellas a la “Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros.<sup>54</sup>

A partir de **febrero de 1939**, la legislación sobre la incautación de bienes se sustituye por la de Responsabilidades Políticas (BOE 13/02/1939), teniendo ambas planteamientos y justificaciones jurídicas, intencionalidad política y fines económicos semejantes. En el preámbulo de la ley queda claro que el objetivo era *“liquidar las culpas políticas contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible del Movimiento Nacional”*. Su aplicación a través de multas sobre algunos trabajadores de la localidad que no tenían nada, tan sólo su chozo, y algún que otro animal por lo que no podrían responder con sus bienes; lo que terminó por generar simplemente un censo de vecinos señalados, que dificultaría su integración social a lo largo de los años de la posguerra<sup>55</sup>.

#### **- Personas que sufrieron Incautación de bienes y Expediente de Responsabilidades Políticas en Fuente Carreteros:**

**Burguillos Bascón, José**  
**Conrado Martín, Francisco**  
**Conrado Martín, Juan**  
**Cortés Muñoz, Leonardo**  
**Cuni Díaz, Alonso**  
**Díaz Mínguez, Antonio**  
**Dublino Garrido, José**  
**Dugo Carrasco, Francisco**  
**Gálvez Martos, Dolores**  
**Gálvez Martos, José**  
**Gálvez Martos, Manuel**  
**Gálvez Núñez, Dolores**  
**García Arriaza, Ángel**  
**García Arriaza, Juan**

**García Conrado, José**  
**García Pedrosa, Antonio**  
**García Pedrosa, José**  
**García Rodríguez, Manuel**  
**González Rodríguez, Antonio**  
**González Rodríguez, José**  
**Núñez Gálvez, Juan**  
**Salas Carrasco, Ramón**  
**Sánchez Burguillos, José**  
**Sánchez Burguillos, Rafael**  
**Segura Miranda, José**  
**Torrijos Tomas, Juan**

Con el fin de la Guerra, el Régimen franquista determinó el 1 de **abril de 1939**, sobre el país diezmado en ruinas, que no había llegado la paz, sino la

<sup>54</sup> BOP 16/05/1937

<sup>55</sup> BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Control social y responsabilidades políticas*. Córdoba (1936-1945). El Páramo. Córdoba, 2009.

Victoria, y con ella la venganza, la persecución y la esclavitud de los vencidos. Los vencedores pudieron buscar, encontrar, registrar y honrar a sus desaparecidos. No así el bando republicano (tres veces más numerosos sin contar las acciones bélicas, las evacuaciones de niños, el exilio y las ejecuciones irregulares que se seguían produciendo) que caían en el olvido.

El **25 de abril** el Coronel Jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur, José Cuesta dictó unas normas dirigidas a los Gobernadores, Comandantes Militares y Alcaldes sobre como actuar con los que regresaban a sus pueblos de origen que básicamente eran:

- Obligación de presentarse en el cuartel en un plazo de 72 horas, todos los mayores de 15 años.
- A cada uno se le haría una ficha por triplicado con su filiación, actuación respecto al Movimiento Nacional, actuación política desde 1934, bienes que posee, personas que la avalen, cárcel o campo de concentración donde haya estado, etc.
- A la menor sospecha se decretaba su ingreso en prisión
- Emisión de tres informes o certificados de conducta del alcalde, comandante de Puesto y Jefe Local de Falange.
- Prohibición de cambiar de residencia
- Igual para las mujeres sospechosas de haber participado en algo.
- Obligación de ir a su lugar de origen, si se había evacuado a zona republicana.

Todo el mundo tenía que ser clasificado. Los que se habían quedado y los que se encontraban dispersos por los frentes de guerra tenían que volver a sus ciudades de origen.

En **junio de 1939** se producen las redadas de la clandestinidad para investigar a todos los que se habían quedado en el término y que estaban escondidos. Para apoyar a la Guardia Civil de Fuente Palmera se enviaron refuerzos para hacer las detenciones por todo el término para ayudar en el control, vigilancia y traslado de los detenidos. Se encuentra destinado así el 20 Escuadrón de Caballería del Regimiento de Cazadores de Taxdir (Melilla)<sup>56</sup>. Fue tal la cantidad de detenidos que la cárcel se encontraba en pésimas condiciones y tenía que ser desinfectada con zotal. Por ello se comunica al Auditor de Guerra que aquella no reunía condiciones de capacidad ni seguridad

---

<sup>56</sup> AHMFP: HC14.2. Libros de Actas / Pleno 23/06/1939 y en Scc. 14. Legajo 354. Correspondencia 1939.

y se pide que se habilite otra<sup>57</sup>. Se capacita una casa-prisión en la Calle General Franco<sup>58</sup>, que tampoco es suficiente y se organiza el traslado a la cabeza judicial del partido; a Posadas, donde así mismo se tendrían que habilitar más dependencias.

Los regresados, la mayoría lo hacían en tren apeándose en la estación de Posadas. Conforme iban llegando la Guardia Civil los escoltaba y les decía: -“*Los refugiados para su pueblo, que allí les ajusten las cuentas*”<sup>59</sup>- y volvían andando o con suerte, a lomos de alguna bestia.

A la llegada a Fuente Carreteros tenían que presentarse inmediatamente en el Cuartel de la Guardia Civil ante el Comandante de Puesto Antonio Reifs Galiot y después en el Ayuntamiento presidido por el carretereño Juan Manuel Fernández Hens desde 1938, donde al mismo tiempo se encontraba la jefatura de la Falange que la ostentaba ahora Juan Barrigüete Pulido (vocal de la comisión gestora). Allí se reunía la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados. Esta Junta Clasificadora los catalogaba en adictos, indiferentes o desafectos. Los *adictos* eran los que apoyaron incondicionalmente la sublevación y el nuevo régimen (o así conseguían demostrarlo), los *indiferentes*; que no participaron en actos violentos ni en actos políticos de carácter izquierdista aunque esto no los eximía de ser sospechosos, y de que en cualquier instante podía cambiar su situación. Los *desafectos* claramente habían cometido algún hecho o algún delito considerado contrario a los nuevos preceptos. A estos se les investigaba en el Juzgado Militar de Fuente Palmera, regido por el Juez Baltasar Gutiérrez González desde donde se pedían antecedente penales e informes sobre ellos (se les tenían en cuenta sus actos desde 1934 o incluso antes). Fueron decisivos para la instrucción de los Sumarios los informes proporcionados al juez instructor por la Guardia Civil, el Jefe de Falange local, el Alcalde y el cura. Por supuesto, también las acusaciones de los testigos, vecinos de Fuente Carreteros que fuesen “*personas de orden de probada solvencia moral y material*”. La mala suerte de los republicanos carretereños fue doble: el papel que tenía el mayor falangista y cacique local de la aldea como conocedor de todos los vecinos y sus actuaciones; y como Alcalde de la Colonia de Fuente Palmera. Nadie escaparía de su absoluto control.

Un año después, en 1940, comenzará la llamada Causa General. Se abren los Procesos Sumarísimos de Urgencia para juzgar a todas las personas

<sup>57</sup> AHMFP: SECCIÓN 14. Legajo 354. Correspondencia 1939.

<sup>58</sup> Actual calle portales.

<sup>59</sup> Testimonio oral de una vecina de la Herrería.

sospechosas de izquierdas. Los que formaron parte del Frente Popular, socialistas, comunistas, afiliados a la UGT, y sobre todo a los miembros del Comité de Defensa de la República. La Causa General fue el proceso de investigación instruido por el Ministerio Fiscal del Gobierno franquista que comenzó con el Decreto de 26 de abril de 1940, para depurar responsabilidades políticas de *“la actividad criminal de las fuerzas subversivas que en 1936 atentaron abiertamente contra la existencia y los valores esenciales de la Patria salvada en el último extremo, y providencialmente, por el Movimiento Liberador”*, según su jerga fascista. Por el citado Decreto, se concedían amplias facultades al Fiscal del Tribunal Supremo para que procediese a instruir dicha Causa, con el objetivo de averiguar los hechos delictivos cometidos por todo el territorio nacional durante “la dominación roja”. El proceso se prolongó en el tiempo hasta 1969 cuando Franco promulgó un Decreto-Ley por el que prescribían todos los delitos cometidos antes del 1 de abril de 1939.

Una vez terminada la instrucción del sumario, se ponía fecha a la vista en Consejo de Guerra en Córdoba en la Auditoría de Guerra. Allí se dictaba sentencia. Si no había delitos de sangre ni significación política, o se conseguía el apoyo de algún cacique, se los condenaba por “Auxilio a la Rebelión” (6, 12 o 18 años de prisión) y por “Adhesión a la Rebelión” o simplemente por “Rebelión” (castigadas ambas con Pena de muerte o Cadena perpetua con 30 años y un día) a aquellos que habían sido muy activos políticamente, con cargos, o que hubieran cometido asesinato.

## **Las cárceles y los campos de concentración**

Las penas impuestas en los juicios vistos anteriormente, se cumplían con privación de libertad y con la redención de penas con el trabajo. Los centros penitenciarios y campos de concentración españoles salpicados por todo el territorio fueron muy numerosos.

Los reos carretereros, después de estar en la cárcel de Fuente Palmera, la de Posadas, después pasaban a la de Córdoba. En julio de 1939, todavía no se había trasladado a la capital, la gran cantidad de detenidos de los pueblos de la

provincia<sup>60</sup>, y ya estaba abarrotada la cárcel vieja (El Alcázar). A partir de 1940 comenzaron a ocuparse las dependencias de la cárcel nueva (Prisión Habilitada) donde también fueron destinados algunos de los condenados de Fuente Carreteros. Sus mujeres e hijos iban a Córdoba en tren desde la Estación de Posadas, muchas veces escondidos en el tren porque no tenían dinero para el billete. Iban a visitarlos y llevarles comida<sup>61</sup>. Si conseguían sobrevivir al hacinamiento, y las insalubres condiciones, les esperaba un destino lo más alejado posible de sus familias, sufriendo un total desamparo y aguantando los duros inviernos a los que no estaban acostumbrados. Galicia, Cantabria, País Vasco, Castilla León o Cataluña fueron las Comunidades Autónomas a las que solían enviarles, cambiando continuamente de recinto por las dificultades que el gobierno franquista tenía para mantener su enorme estructura penal.

Otro destino habitual fueron Los Batallones de Trabajadores y los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados. Estos “soldados” realizaban diversos trabajos en áreas dispares como la construcción de infraestructuras (carreteras, vías férreas...), minería, agricultura, fortificaciones... Estas unidades represivas tuvieron vigencia hasta finales de 1945 y fueron disueltas en el año 1946 en Lora del Río (Sevilla).

### **- Personas encausadas y condenadas a pena de muerte, prisión o campos de concentración:**

**Aguilar Pavón, Antonio:** jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Juzgado en Consejo de Guerra. Sobreseimiento. Batallón de trabajadores. \* Ver su biografía<sup>62</sup> en la página 61.

**Baena Gomar, Gaspar:** jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Juzgado en Consejo de Guerra. Sobreseimiento. Batallón de trabajadores. \*Ver su biografía en la página 64.

**Bocero Rodríguez, Antonio:** ganadero, 32 años, residente en Fuente Carreteros, afiliado a la U.G.T. Juzgado el 12/047/1939. Condenado a cadena perpetua. Fallece el 03/04/1941 en la Prisión Habilitada de Córdoba por “enterocolitis” a la espera de destino.

---

<sup>60</sup> Como hemos visto antes los Consejos de Guerra de Posadas comenzaron en Agosto de 1939.

<sup>61</sup> Testimonio oral de Josefa Morales González.

<sup>62</sup> Se ha realizado una biografía a partir de los Procesos Sumarísimos de Urgencia obtenidos del ATMT2 de Sevilla.

**Conrado Martín, Francisco:** campesino, de Fuente Carreteros. Afiliado a las Federación Ibérica de Juventudes Libertarias anarquistas (JJLL). En 1938 está preso en León y es enviado a Córdoba para su juicio. Condenado a cadena perpetua el 14/01/1939. En 1943 le será conmutada la de reclusión menor.

**Conrado Martín, José:** jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y al PCE. Condenado a 12 años de prisión por Auxilio a la Rebelión.

**Conrado Martín, Juan:** arriero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y al PCE. Dirigente del Comité de Defensa de la República. Condenado a 12 años. \*Ver su biografía en la página 65.

**Cortés Muñoz, Leonardo:** jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y al PCE. Dirigente del Comité. Condenado a cadena perpetua el 03/08/1939. \*Ver su biografía en la página 66.

**Cuni Aguilar, Francisco de Asís:** hijo de Alonso Cuni Díaz y Dolores Aguilar Dugo, nace en 1911. 28 años. Hermano de Francisca, Concepción y Juan Ramón. Prisión Preventiva de Fuente Palmera. Sin más datos.

**Cuni Aguilar, Juan Ramón:** hijo de Alonso Cuni Díaz y Dolores Aguilar Dugo. Nace en 1915. 24 años. Encarcelado en el Depósito de Concentración de Reus (Tarragona) en 1941.

**Cuni Díaz, Alonso:** jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado a cadena perpetua el 03/02/1940. \*Ver su biografía en la página 67.

**Díaz Cuni, Juan:** nacido en 1912. 27 años. Hijo de José Díaz Guisado y Francisca Cuni Díaz. Vivía en Calle Balbuernas. Jornalero de Fuente Carreteros. Miliciano perteneciente al 5º Regimiento. Prisión preventiva de Fuente Palmera. Sin más datos.

**Díaz Cuni, Manuel:** hijo de José Díaz Guisado y Francisca Cuni Díaz. Jornalero de Fuente Carreteros. Vivía en Calle Balbuernas. Dirigente del comité de abastos<sup>63</sup>. Prisión preventiva de Fuente Palmera. Sin más datos.

**Díaz Márquez, José:** 23 años, jornalero de Fuente Carreteros. Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores número 16 de Tarifa (Cádiz).

<sup>63</sup> Según el testimonio de Antonio Díaz Mínguez.

**Díaz Mínguez, Antonio:** “El mosquito”. 35 años, jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado a cadena perpetua el 03/08/1939. \*Ver su biografía en la página 68.

**Dublino Garrido, Francisco:** Presidente del Comité de Defensa de La República en Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y al PCE. 31 años, jornalero del campo. Condenado a 15 años de prisión el 19/01/1939. \*Ver más información en la página 69.

**Dublino Garrido, José:** jornalero de Fuente Carreteros. 36 años, afiliado a la UGT y al PCE. Condenado a 15 años de cárcel el 19/01/1949. \*Ver su biografía en la página 70.

**Dugo Carrasco, Francisco:** 28 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y a la CNT. Condenado a cadena perpetua. Prisión Preventiva de Fuente Palmera, Posadas y Córdoba (1939). Incautación de bienes. Prisión Provincial de Burgos (1942). Fallece en la prisión de Burgos por tuberculosis pulmonar.

**Fernández Aguilar, Juan José:** El viso, jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 03/02/1940 a cadena perpetua. \*Ver su biografía en la página 71.

**Gálvez Martos, José:** jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Dirigente del Comité de Defensa de la República. Prisión preventiva de Fuente Palmera. s/d.

**Gálvez Martos, Manuel:** jornalero de Fuente Carreteros. Presidente del Comité de Abastos. Afiliado a la UGT y a la FAI. Condenado el 03/08/1939 a cadena perpetua. \*Ver su biografía en la página 73.

**García Arriaza, Ángel:** jornalero de Fuente Carreteros afiliado a la CNT. Condenado el 28/10/1941 a 12 años de prisión. Incautación de bienes (1936-1939). Expediente de Responsabilidades Políticas (1939-1945). Destacamento Penal Escuela de Burgos en 1942.

**García Arriaza, Eleuterio:** jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Dirigente del Comité de Defensa de la República Comité de Guerra.

**García Arriaza, Juan:** “El tuno”. 22 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 05/03/1941 a pena de muerte. Ejecutado el 15/07/1941 en Córdoba. \*Ver su biografía en la página 74.

**García Conrado, José:** 29 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Fue Capitán del Ejército Republicano. Condenado el 28/10/1941 a 12 años de prisión. \*Ver su biografía en la página 75.

**García Egea, José:** padre de José García Conrado, natural de Palma del Río y residente en Fuente Carreteros. Según el testimonio de su hijo lo mataron en una refriega cuando entraron las milicias fascistas el 19/08/1936.

**García Pedrosa, Antonio:** “El moscardón”, 20 años, jornalero de Fuente Carreteros, afiliado a la UGT. Condenado a cadena perpetua el 03/02/1940. \*Ver su biografía en la página 77.

**García Pedrosa, José:** “El abejorro”, 22 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y al PCE. Condenado a pena de muerte el 03/08/1939. Fusilado en el Cementerio de Posadas el 11/11/1939. \*Ver su biografía en la página 78.

**García Rodríguez, Manuel:** jornalero de Fuente Carreteros. Incautación de bienes (1936-1939). Expediente de Responsabilidades Políticas (1939-1945).

**García Salas, Juan:** jornalero de Fuente Carreteros. Prisión Preventiva de Fuente Palmera en julio de 1939. Condenado a Pena de Muerte. Sin más datos.

**González Rodríguez, Antonio:** natural de Écija y residente en Fuente Carreteros. Campesino, criador de pavos. Afiliado a la UGT. Condenado el 03/03/1942 a cadena perpetua. \*Ver su biografía en la página 79.

**González Rodríguez, José:** jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 28/01/1943 a 20 años. Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas “El Canal de los Presos”. Estuvo 5 años. \*Ver su biografía en la página 80.

**González Rodríguez, Ramón:** jornalero de Fuente Carreteros. Prisión Preventiva de Posadas. Sin más datos.

**González Salas, Antonio:** jornalero de Fuente Carreteros. Preso en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores n.º 51 de Oyárzuni (Guipúzcoa) (1942).

**González Salas, Manuel:** jornalero de Fuente Carreteros. Preso en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores n.º 28 de Santiago de Compostela (La Coruña) (1941).

**Martín García, Francisco:** jornalero de Fuente Carreteros. Preso en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores n.º 13 de Ceuta en 1942. Sin más datos.

**Martínez López, Juan:** “El jeringuero”. 28 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 12/08/1940 a 12 años. \*Ver su biografía en la página 82.

**Mínguez Cunis, Juan Ramón:** “El mono”. 38 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el día 03/08/1939 a cadena perpetua. \*Ver su biografía en la página 83.

**Montero Dugo, José:** “El cabo”. 31 años. Panadero en Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 03/02/1940 a 12 años. \*Ver su biografía en la página 84.

**Núñez Gálvez, Juan;** “El pavero”. 29 años, jornalero, natural de La Carlota y residente en Fuente Carreteros. Prisión Preventiva de Fuente Palmera y Posadas (1939). Condenado a Cadena perpetua el 03/08/1939. Ver su biografía en la página 85.

**Pedrosa Aguayo, José:** 23 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Preso en Batallón de Soldados Trabajadores n.º 35 de Palma de Mallorca en 1942. En 1960 de nuevo es encausado por el TERMC por asociación ilícita (sospechoso de pertenecer al Partido Comunista).

**Peña Dugo, Rafael:** 33 años, aviador. Proceso Sumarísimo de Urgencia nº 17/1940 y declarado en Rebelión. Exiliado a Rusia. \*Ver su biografía en la página 86.

**Pérez Rivero, José:** “El pelecha” . 35 años. Zapatero. Natural de Écija y residente en Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 03/08/1939 a cadena perpetua. \*Ver su biografía en la página 89.

**Rossi Díaz, Francisco:** “El moreno”. 32 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 20/07/1940 a 6 años de prisión. \*Ver su biografía en la página 90.

**Salas Carrasco, Ramón:** “El merengue” 26 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 30/08/1939 a cadena perpetua. \*Ver su biografía en la página 92.

**Sánchez Burguillos, José:** “El volador”. 29 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y al PSOE. Condenado el 17/11/1939 a cadena perpetua. \*Ver su biografía en la página 93.

**Sánchez Burguillos, Rafael:** 33 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y al PSOE. Condenado el 19/07/1940 a 12 años de prisión. \*Ver su biografía en la página 94.

**Segura Miranda, José:** “El dinamitero”. 35 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 03/08/1939 a cadena perpetua. \*Ver su biografía en la página 95.

**Vázquez Martín, José:** “El rizo”. 53 años. Natural de Écija y residente en Fuente Carreteros. Jornalero. Afiliado a la UGT. Prisión Preventiva de Fuente Palmera, Posadas y Córdoba. Sobreseimiento de su caso. \*Ver su biografía en la página 97.

## El canal de los Presos

El Canal de los Presos era un canal del Bajo Guadalquivir, una infraestructura hidráulica, destinada originalmente a poner en riego una superficie de 56. 000 hectáreas de las provincias de Sevilla y Cádiz<sup>64</sup>. Parte

---

<sup>64</sup> Los familiares que se fueron cerca de ellos, crearon los poblados de Bellavista, Torreblanca y Valdezorras, en Sevilla, Quintillo en Dos Hermanas o El Palmar de Troya, en Utrera.

desde el embalse de Peñaflor y recorre 158 km hasta el embalse de Don Melendo, en el término municipal de Lebrija (Sevilla). La obra se llevó a cabo por presos políticos a "pico y pala", siguiendo la política de Redención de Penas por el Trabajo, llegando a contar con 2.000 presos encuadrados en el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas (SCPM), creado en septiembre de 1939. A lo largo de su recorrido se jalonaban campos de trabajo como en Los Merinales, El Arenoso y La Corchuela en Dos Hermanas. Fue la obra pública del franquismo que durante más tiempo (de 1940 a 1962) utilizó presos políticos como principal mano de obra.

### **- Carretereños destinados en el Canal de los Presos:**

**Fernández Aguilar, Juan José** “El viso”

**González Rodríguez, José**

**Dublino Garrido, Francisco**

**Martínez López, Juan**

**Torrijos Tomás, Juan Ramón** “El abuelo”.

**Torrijos Tomás, Salvador**

En honor a la verdad, hay que decir, que las penas raramente se cumplirán íntegras. El sistema no soportaba la enorme cantidad de presos. Observamos así en los Consejos de Guerra, que a partir de 1942 se produce el licenciamiento de Soldados Trabajadores por la Comisión Liquidadora, o la conmutación de penas por las de reclusión menor, que posibilitarán que la mayoría de los carretereños procesados vuelvan a sus casas. La media de permanencia en la cárcel fueron 5 años.

Para el el 31 de agosto de 1942 la “limpieza marxista” de Fuente Palmera ya había terminado. El Juez Instructor de Posadas comunica al Ayuntamiento de Fuente Palmera que había concluido la detención de todo el comité revolucionario y los vigilantes de prisión<sup>65</sup>.

En 1945 Franco dicta el Decreto de 9 de octubre, por el que se concede indulto total a los condenados por delito de rebelión militar y otros cometidos hasta el 1 de abril de 1939. La mayoría de ellos lo solicitan y son amnistiado pero algunos por sus antecedentes deberán seguir en libertad vigilada presentándose a firmar cada 15 días al cuartel.

---

<sup>65</sup> AHMFP: SECCIÓN 13. Legajo 346. Libro de Registro de Entradas y Salidas 31/10/1942

## Mauthausen y Gusen

No sólo dentro de nuestras fronteras los republicanos sufrieron represión. En la Segunda Guerra Mundial, después de la caída de Francia en junio de 1940, las autoridades francesas de Vichy entregaron a las SS y la policía alemanas a miles de refugiados españoles, prácticamente todos los cuales habían luchado contra las tropas rebeldes de Franco y que habían huido a Francia después de terminar la Guerra Civil.

Entre 1933 y 1945, la Alemania nazi y sus aliados establecieron más de 44.000 campos y otros sitios de encarcelamiento (incluidos guetos). Los creadores utilizaron estos lugares para una variedad de propósitos, incluidos trabajos forzados, detención de personas consideradas "enemigos del estado" y asesinatos en masa. Millones de personas sufrieron y murieron o fueron asesinadas. Entre estos sitios estaba el campo de Mauthausen y el subcampo de Gusen.

### - Carretereros deportados a los Campos de Mauthausen y Gusen.

**Aguilar Moral, Juan:** nacido el 20/08/1919, 20 años<sup>66</sup>. Jornalero de Fuente Carreteros. Reclusiones: Stalag XI-B (Fallingbostal), Campo de Concentración de Mauthausen (22/05/1941), Gusen (20/10/1941). Muerto en deportación el 02/01/1942 en Gusen.

**Dugo Rodríguez, Manuel:** nacido el 12/01/1917; 22 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Campos de Concentración nazis alemanes: prisión de Trier (Mauthausen) el 28/06/1941. Gusen 20/10/1941. Muerto en deportación el 19/01/1942.

**Salas Sánchez, Juan:** 26 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Exiliado en Francia, Alemania y Austria. Preso en el Stalag XII-D (Trier) de Mauthausen, en (25/01/1941), en Gusen (21/04/1941). Fallece el 18/12/1941 en el Centro de Hartheim (Alemania).

---

<sup>66</sup> La edad que aparece en todos los nombres del listado, es la que tienen cuando son represaliados (1936 o 1939).

Pero también hay que anotar, que no todos los exiliados en Francia, fueron a parar a los campos de exterminio alemanes. Muchos se camuflaron por todo el territorio francés y otros lograron evadirse, una vez detenidos por los alemanes.

## **La represión silenciosa: la situación de la mujer**

Después de la luz de esperanza que trajo la Constitución de 1931 en la II República con reformas que favorecerían la mejora de la situación de la mujer en España, la sublevación militar franquista dio al traste con todo. Una de las primeras conquistas que se legislaron fue el Derecho al divorcio. Hasta entonces lo único que podía romper un matrimonio era la muerte. Pero las nuevas leyes erradicaron la designación divina de la unión matrimonial y abrieron al poder civil la posibilidad de unir y desunir legalmente a las parejas. Muchas de ellas, casadas por lo civil y divorciadas fueron obligadas a vivir con sus ex maridos después de la guerra. Otro gran hito fue el voto femenino. El 19 de noviembre de 1933, las mujeres españolas pudieron por primera vez votar en unas elecciones generales. En los ciudadanos resonaba todavía la disputa entre Clara Campoamor y Victoria Kent en el Parlamento. La primera defendiendo la aplicación inmediata del sufragio femenino, que ya figuraba en la Constitución, frente a Victoria Kent, que defendía el sufragio femenino, pero consideraba que era demasiado pronto para aplicarlo por los poderes que ejercían sobre muchas mujeres sus maridos y especialmente sus confesores. Estos cambios como ocurre siempre tardan en llegar a las zonas rurales como la nuestra y probablemente muy pocas mujeres votarían, y las que lo hicieran, como vaticinaba Victoria Kent, lo harían con su marido de la mano.

Pero el golpe de estado de Franco y el estallido de la Guerra Civil acabó de un plumazo con estos avances. En Fuente Carreteros, durante los enfrentamientos, se les aplicó el Bando de Guerra fusilándolas al igual que a los hombres, pero al finalizar la misma, no se registran procesos judiciales, ni encarcelamientos de mujeres, tan sólo incautación de bienes. No por ello no sufrieron menor represión que los hombres. Por ser familiar de un republicano estaban marcadas para toda su vida y tenían que limpiar su izquierdismo. A las mujeres, incluso a las niñas, se les daba aceite de ricino, que es un potente

laxante, para que se purgaran, y se las pelaba a veces “al cero”, otras a trasquilones dejándole algunos mechones de pelo..., y se les obligaba a desfilar por las calles de Fuente Carreteros con la mano alzada gritando “¡Viva Franco!”, mientras aquel laxante hacía su efecto piernas abajo. Después de todo esto tenían que soportar la vergüenza de ser la esposa o familiar de un “rojo” y ser siempre señaladas<sup>67</sup>. Esto le ocurrió por ejemplo a Ángela Mínguez Cuni por bordar en su momento la bandera republicana<sup>68</sup>.



Imagen ilustrativa 8. Cuatro mujeres de Oropesa (Toledo) rapadas.

Mas adelante, donde la mujer tomó una especial relevancia fue, sin duda, en el apoyo clandestino en la lucha contra la represión soportando además, los rigores de una posguerra inmisericorde. La mujer cargada de hijos que ha de sacar adelante a su familia sin la ayuda del marido (encarcelado, muerto o exiliado). Muchas sufrieron vejaciones presionadas para que delataran a sus parejas. Ellas no podían solicitar ni pagas ni pensiones. A las viudas y esposas de maridos encarcelados se les ofreció auxilio social dándoles trabajo despedrando las fincas de los señoritos (como por ejemplo el Bramadero) o en las obras públicas del pueblo.

---

<sup>67</sup> Según diversos testimonios orales en la localidad.

<sup>68</sup> Testimonio oral de Francisco Díaz Aguilar.

## La resistencia antifranquista. La redada de 1961.

En el muro de los jardines del actual recinto Ferial de Fuente Carreteros, hay una frase que dice *“Podrán cortar las flores, pero no detendrán la primavera”*. Después de todo lo anteriormente visto, muchos cumplieron sus penas y regresaron a su pueblo con sus familias. Algunos, los más comprometidos con la política y justicia social, a finales de los 50, siguieron militando clandestinamente en el PCE a escondidas, distribuyendo propaganda de Mundo Obrero, La voz del Campo, escuchando la Radio Pirenaica, asistiendo a reuniones a escondidas en una calera próxima, manifestaciones y mítines. Francisco Díaz Márquez, natural de Palma del Río pero afincado en Fuente Carreteros y de profesión recovero, organizó nuevamente el PCE con jóvenes comprometidos y viejos comunistas veteranos de guerra como Francisco Garrido Dublino o José Pedrosa Aguayo. Se convirtieron de nuevo en la resistencia antifranquista en Fuente Carreteros bien reivindicando la amnistía de los presos, bien luchando por mejoras salariales y sociales.

Su estructura era muy básica. El dirigente se ponía en contacto con los enlaces que en los tajos y clandestinamente en los bares intentaban captar adeptos. Cada enlace tenía sus propios afiliados. Los afiliados de unos y otros no se conocían entre ellos. A las mujeres no se les afiliaba para no ponerlas en peligro, aunque algunas de ellas también estaban comprometidas con sus maridos y con sus reivindicaciones.

Pero el Régimen actuó con diligencia. El Tribunal Especial para la Represión contra la Masonería y el Comunismo (TERMC) ordenó la detención de todos los sospechosos de pertenecer al Partido Comunista Español con el cargo de Asociación Ilícita. En abril de 1961 se produce una fuerte redada en Fuente Carreteros y la Guardia Civil vino a por ellos. Los apresaron y les colocaron las esposas. Un camión los esperaba a la salida del pueblo para llevarlos a declarar al Cuartel de la Guardia Civil de Fuente Palmera<sup>69</sup>. Las madres, esposas y los vecinos se horrorizaron con lo que ocurría. Habían vivido la guerra civil y todavía recordaban aquellos malditos camiones que se llevaban a los hombres y no volvían. Hemos podido recoger algunos de ellos para este trabajo.

---

<sup>69</sup> Testimonio oral de Josefa Morales González

**- Juzgados por el TERMC de en 1961<sup>70</sup>**

**Díaz Jiménez, Francisco “El Rubio”**  
**Díaz Márquez, Francisco. “El Recovero”**  
**Díaz Mínguez, José**  
**Dublino Garrido, Francisco**  
**García Sánchez, Rafael**  
**González Rodríguez, José**  
**Jiménez Fernández, Antonio**  
**Jiménez Sánchez, Emilio<sup>71</sup> “El ditero”**  
**Mínguez Cunis, Valeriano**  
**Morales González, Antonio**  
**Morales González, Manuel**  
**Pedrosa Aguayo, José**

Unos estuvieron encarcelados un mes, y otros estuvieron desde uno hasta cinco años de prisión. Desde entonces, el pueblo volvió a quedar silenciado, y no será hasta los años 80 cuando volvamos a ver movimientos sindicalistas en la localidad con Comisiones Obreras (CC.OO) compuesta por hijos y descendientes de aquellos a los que se quiso eliminar en la Guerra Civil y la posguerra.

---

<sup>70</sup> AHTMT1

<sup>71</sup> Según el testimonio oral de Vicente García Pedrosa.

## **BIOGRAFÍAS, TESTIMONIOS ORALES Y RELATOS**

### **Biografías**

Estas micro-biografías están realizadas con los datos recogidos de los Procesos Sumarísimos de Urgencia obtenidos del Archivo Histórico Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS), del Portal de Archivos Españoles (PARES) y testimonios orales para contar la actuación durante la guerra y sus periplo judicial de las personas más activas en la defensa de Fuente Carreteros y de la Segunda República española.

#### **AGUILAR PAVÓN, ANTONIO**

Sargento del Ejército Republicano

Fuente:

Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N°35.989/39

Nació en 1911 en Fuente Carreteros. Era hijo de Antonio Aguilar Etiens y de Dolores Pavón Tristell. Contaba con 28 años de edad en 1939, soltero y de profesión jornalero. Vivía en la Calle Larga s/n (actual Calle Carreras). Desde antes de 1936, estaba afiliado al Centro Obrero “Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros perteneciente a la Unión General de Trabajadores (U.G.T).

Durante el dominio de las milicias obreras republicanas, prestó servicio de armas a las ordenes del Comité de Fuente Carreteros haciendo guardias en la aldea con una escopeta.

Al entrar las tropas franquistas en Palma del Río el día 26 de agosto de 1936, huyó hacia la Sierra atravesando Posadas, Villaviciosa, y después pasó a Pozoblanco, ingresando voluntariamente en el ejército en octubre del mismo año en la 16 Brigada Mixta, después en la 197 luchando en los frentes de Extremadura y Levante. Alcanzó el empleo de Sargento del Ejército Republicano. Estuvo 6 días en Toledo con su unidad, después marchó a Pozoblanco el 04/04/1938 donde se presentó a las fuerzas rebeldes siendo

internado en Campos de Concentración haciendo un periplo por ellos: Campo de Concentración de La Granjuela (Córdoba), Campo de Concentración de Valsequillo, Campo de Concentración de Los Blázquez, Campo de Concentración de Córdoba La Vieja, y Campo de Concentración de Puente Genil donde se le tomará declaración en el Juzgado Militar de Prisioneros de aquella localidad para su Consejo de Guerra.

La Auditoría de Guerra del Ejército de Operaciones del Sur de Córdoba le abre un Proceso Sumarísimo de Urgencia (nº 35.989) que comienza el 11/10/1939. El 18/05/1940 no encontrando delitos contra las cosas ni las personas y sin acusaciones en su contra de Guardia Civil, Falange, el Cura Párroco o los y caciques locales, su caso fue sobreseído y no hubo condena. Para purgar sus “antecedentes izquierdistas” el juez ordena que lo ingresen en un Batallón de Soldados Trabajadores en un Campo de Concentración durante 9 meses que no llegará a cumplir porque estas unidades ya estaban cerradas. Volvió a Fuente Carreteros a su casa.

## **ALBANÉS PASTOR, VICENTE**

“Don Vicente”. Maestro Nacional de la Escuela de niños.

Fuentes:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); SO nº 12.068 y testimonio oral anónimo.

Nació en 1889 en Málaga. Contaba con 47 años de edad en 1936, estaba casado y tenía seis hijos. Fue maestro de primera enseñanza desde 1916 donde ingresó en el Colegio Salesiano de Córdoba. Desde 1923 hasta 1930 estuvo en el Colegio del Inmaculado Corazón de Sevilla y desde 1933 era maestro de la Escuela Nacional de Niños de Fuente Carreteros (Fuente Palmera, Córdoba). En ese año la escuela estaba ubicada en la actual Calle Reloj n.º 2. Era una persona muy instruida, tradicional, católico, y aconsejaba a sus alumnos que fueran a misa de domingo, incluso a los que iban a clases nocturnas en el invierno.

En las elecciones del 16 de Febrero 1936, los caciques locales lo presionaron para que pidiera el voto en Fuente Carreteros para las derechas entre los obreros, ya que la mesa electoral estaba en su propia casa, en el Colegio Nacional de Niños, y él estaría ayudando a J. Ramón Dugo Martín a hacer las actas electorales. El maestro, que era una persona íntegra, se opuso

porque no quería interceder por nadie. Don Vicente no estaba afiliado a ningún partido político ni a ningún sindicato, ni siquiera al de los Trabajadores de la Enseñanza.

Ayudaba a los obreros que no sabían ni leer ni escribir, a redactar las demandas para el Jurado Mixto, para denunciar a los patronos que no cumplían con la ley y no les pagaban. Según el sumario, esto lo hacía para ganarse un dinero extra, ya que su sueldo de maestro no le llegaba para mantener a sus seis hijos. Probablemente con esto se ganó el favor de los jornaleros, y la animadversión de algunos caciques locales: *“Estos le tomaron antipatía haciéndole objeto de sus burlas y persecuciones tildándole de extremista hasta el punto de que el maestro les retiró la palabra”*.

El día 29/08/1936 a las 9:00 horas, las tropas de La Remonta de Écija con el Capitán Tello González de Aguilar al frente, atacan la aldea y mantienen un enfrentamiento con los que se habían quedado a defender el pueblo, que después de un fuerte tiroteo, ocupan así definitivamente Fuente Carreteros. Se hicieron con unos doscientos prisioneros. Los pusieron a todos a la sombra de la iglesia, y a los que iban a fusilar los iban sacando al sol, al centro de la plaza. Según la declaración de Francisco Yamuza Martín, en el Sumario (PSU), uno de los caciques dijo: *“- Venga el maestro de la Escuela, que lo vamos a matar- ¿Dónde está el canalla de Don Vicente?”*. Un testigo afirma que *“al poco rato vio que dos o tres soldados conducían al maestro y se lo presentaban al jefe de las fuerzas”*. Según fuentes orales, lo sacaron al sol y su denunciante le propinó un puntapié y lo tiró al suelo. Dicen que el impotente maestro dijo: *- Procura enterrar esa pierna antes que a ti-*.

Por la tarde, trasladaron a Écija a Don Vicente y a algunos más que habían sido señalados para fusilar. El Comandante de la Guardia Civil de Écija, Antonio Escuin, y el Jefe de Policía, Luis Angulo, habían recibido la información verbal de unos vecinos de Fuente Carreteros declarando que tenía concomitancias con el Frente Popular y era amigo del Maestro de Los Silillos, un conocido comunista. Con estas declaraciones decidieron aplicar el Bando de Guerra y la pena de muerte. Reunieron a los presos en la Plaza de España y luego fueron trasladados al Cementerio donde fueron ejecutados a las 1:00 de la madrugada.

Su mujer, Josefa Algaba Gutiérrez, natural de Castro del Río, después de la muerte de su marido se había trasladado a Córdoba a la Calle San Eloy. Ahora viuda, sin recursos y con sus 6 hijos en un hospicio, había esperado a que

terminara la guerra, para denunciar la desaparición de su marido. El día 30/05/1939 señala a Francisco Reyes Hens como culpable de entregarlo a las tropas ecijanas del Capitán Tello por denuncia falsa y tan sólo por motivos personales<sup>72</sup>. El resultado de esta denuncia fue el sobreseimiento, no obteniendo ninguna reparación por la pérdida de su esposo.

## **BAENA GOMAR, GASPAR**

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU nº 12945/39 Legajo 23/nº 834

Nació el 08/07/1899 en Los Silillos. Era hijo de José Baena Martín y de Antonia de Gomar García. Tenía 40 años de edad cuando estalló la guerra. Estaba casado con Dolores Gálvez Martos y tenía 4 hijos. Su profesión era jornalero. Desde antes de 1936, estaba afiliado al Centro Obrero “Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros de la Unión General de Trabajadores (UGT).

El golpe militar le sorprendió en la finca conocida como “La Isla del Montecillo”, marchando enseguida a Carreteros a ponerse a las órdenes del Comité de Defensa de la República que le entregó una escopeta e hizo servicio de guardia en “la esquina de los chatos”. Por aquellas fechas, llegaron a la plaza del pueblo dos camiones con hombres procedentes de Palma del Río, haciendo acto de presencia uno de los dirigentes del Comité de Palma del Río apodado “El murciano”. Repartieron armas a todos los hombres que se encontraban allí y ordenó que se subieran a los camiones marchando así a Fuente Palmera a liberar el cuartel. Se detuvieron en las cercanías, en unos olivos cercanos a la fuente, dividiéndose entonces en patrullas y penetrando de esta forma en el pueblo, siendo distribuidos en pequeños grupos apostados en las esquinas y bocacalles próximas al cuartel, colocándose Gaspar en la parte del camino de Palma del Río dándole la consigna de que al sonar el primer tiro sobre las 23:00 horas efectuara una descarga hacia el edificio tomado. A la

---

<sup>72</sup> SO nº 386 contra Francisco Reyes Hens

mañana siguiente regresaron a Fuente Carreteros. Después de esto se fue a la casilla del “Bailaor”, propiedad de Alonso Almodóvar de Palma situada en Palma del Río.

Al entrar las tropas franquistas en Palma del Río el día 26 de agosto de 1936, huyó hacia la Sierra atravesando Posadas, Villaviciosa, y después pasó a Pozoblanco trabajando en el Cortijo de Los Alejos, a continuación, se marchó a Montoro al Molino “La Agregá”. Cambió de provincia pasando a Jaén con una burra que había comprado en Cerro Muriano. Regresó a Pozoblanco en 1938, donde llamaron a su quinta y fue destinado a la 2ª Compañía del 39 Batallón de Obras y fortificación trabajando en la construcción de caminos en el frente de levante. Al acabar la guerra se encuentra en Sot de Ferrer (Castellón) desde donde regresa a Fuente Carreteros para ser detenido y juzgado. El 04/05/1939 es encarcelado en la Prisión de Fuente Palmera.

El Juzgado Militar de Fuente Palmera le abre un Proceso Sumarísimo de Urgencia que comienza el 11/05/1939. En noviembre pasa a la Cárcel de Posadas de forma preventiva. El 14/05/1940 no encontrando delitos contra las cosas ni las personas y sin acusaciones en su contra de Guardia Civil, Falange, el Cura Párroco o caciques locales, su caso fue sobreseído y no hubo condena. Para purgar sus “antecedentes izquierdistas” el juez ordena que lo ingresen en un Batallón de Soldados Trabajadores en un Campo de Concentración durante 12 meses. El 10/09/1940 es puesto en libertad sin cargos ya que en prisión preventiva había cumplido más tiempo que la pena impuesta.

## **CONRADO MARTÍN, JUAN**

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 36,912, L342/ Nº13.596.

Nació en 1911. Era hijo de Juan Conrado Dublino, que regentaba una tienda de comestibles en Fuente Carreteros y que fue concejal republicano-socialista durante la República. Contaba con 35 años de edad en 1939, estaba soltero y era de profesión arriero. Vivía en la “calle larga” de Fuente Carreteros (Calle Carreras). Desde antes de 1936, estaba afiliado al Centro Obrero

“Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros de la Unión General de Trabajadores (UGT), sindicado socialista, y al Partido Comunista Español (PCE).

Cuando se produjo la sublevación militar contra la Segunda República, perteneció al Comité de Defensa de la República, al frente del comité de Abastos.

Al entrar las tropas ecijanas el día 20 agosto de 1936, huyó hacia la Sierra atravesando Posadas, Villaviciosa, y después pasó a Pozoblanco, donde a mediados de septiembre fue llamado a filas ingresando en el ejército en la 73 ó 75 Brigada Mixta, 1<sup>er</sup> Batallón del frente de Córdoba. En Febrero de 1938, pasaron al frente de Toledo, después Aragón y finalmente a Cataluña al frente del Ebro. Al ver que la República perdería la guerra el 22/10/1938 se pasó al ejército franquista. Inmediatamente lo destinaron al Campo de Concentración de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza) donde estuvo 16 días. Posteriormente, lo trasladaron a Medina del Río Seco (Valladolid) siendo destinado al 128 Batallón de Soldados Trabajadores de Toledo hasta el 23/11/1939, cuando lo encerraron en la Prisión de Pamplona hasta el 05/03/1940.

Una vez llegó la hora de su enjuiciamiento pasa a la Prisión Provincial de Córdoba, la Auditoría de Guerra del Ejército de Operaciones del Sur de Córdoba, le abre un Proceso Sumarísimo de Urgencia que comienza el 03/06/1940. El 01/08/1941 fue condenado a 12 años por Auxilio a la Rebelión, que cumplirá en la Colonia Penitenciaria de Montijo (Badajoz) hasta 1952.

## **CORTÉS MUÑOZ, LEONARDO**

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 12397 L1119/ Nº29.064.

Nacido el 04/06/1889, era natural de Baza (Granada). Contaba con 49 años de edad en 1939. Estaba casado con Inocencia Moya Sáez y tenían 6 hijos. Tenía un hermano cuyo nombre era Salvador. Era de profesión jornalero.

Antes de 1936, estaba afiliado al Centro Obrero “Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros de la Unión General de Trabajadores (UGT). Durante el dominio de las milicias obreras republicanas, se puso enseguida a las ordenes del Comité de Fuente Carreteros haciendo guardias en la aldea con una

escopeta y participando en la recogida de armamento de los elementos de derechas. Rellenaba los cartuchos para las armas. Participó en la detención y en la vigilancia de los presos en la Cárcel habilitada de Fuente Carreteros.

Cuando entran las tropas franquistas en Fuente Carreteros huye como todos los demás vecinos y no combate en el frente por su edad. Vuelve a su pueblo natal, Cúllar de Baza (Granada) donde será apresado al terminar la guerra civil.

Una vez que llegó la hora de su enjuiciamiento en Consejo de Guerra, pasa a la Prisión Provincial de Córdoba. Allí la Auditoría de Guerra del Ejército de Operaciones del Sur de Córdoba, le abre un Proceso Sumarísimo de Urgencia, que comienza en mayo de 1939. Con graves acusaciones de la Guardia Civil, Falange, la Iglesia, y caciques locales, el 03/08/1939 fue condenado por Rebelión a Cadena Perpetua (30 años y 1 día) que cumplirá en la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santoña-Santander).

En 1943 su pena es conmutada por la de 20 años. Al promulgarse en 1945 el decreto de indulto a todos aquellos que no tuvieran delitos de sangre, solicitó el suyo y diez años después, en 1955 le fue denegado, aunque él ya se hallaba en libertad condicional en Fuente Carreteros.

## **CUNI DÍAZ, ALONSO**

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 24.407, L835/ Nº23.374.

Nació el 05/02/1885 en Fuente Carreteros, por lo que en en 1936 contaba con 51 años de edad. Era hijo de Francisco Cuni Yamuza y M.<sup>a</sup> Asunción Díaz García y estaba casado con Dolores Aguilar Dugo y entre ambos tenía tres hijos. Tenía 6 hermanos: Francisco, Francisca, Florentina, Eugenia, Consolación y Belén. Su profesión era jornalero del campo.

Antes de 1936, estaba afiliado al Centro Obrero “Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros, de la Unión General de Trabajadores (UGT), sindicato socialista, como uno de los vocales.

Después del 18 de julio de 1936, durante el dominio de las milicias obreras republicanas, fue uno de los dirigentes del Comité de Abastos

encargado de organizar la recogida diaria de víveres por los cortijos y las casas de los señoritos, y vigilaba el reparto de alimentos a la población. Como otros muchos participó en la liberación del Cuartel de la Guardia Civil en Fuente Palmera.

Al tomar las tropas franquistas la Aldea, huye hacia Villaviciosa, y Pozoblanco donde en su declaración para su causa judicial afirma que abrió las fosas para sus paisanos Francisco García apodado “El Charpilla” y José o Juan Pavón alias “El Corchao”, probablemente víctimas del combate. Allí llamaron a filas a Alfonso y estuvo en el frente de levante. Al acabar la guerra en 1939, lo detuvieron en el municipio de Ceutí (Murcia).

El 29/07/1939 se abre su auto de procesamiento en la Auditoría de Córdoba para la Causa General donde dirimirían sus responsabilidades político-sociales. Desde la Prisión de Fuente Palmera pasa a la de Posadas, desde donde lo trasladarían en tren a la Prisión Provincial de Córdoba. El 03/02/1940 a las 11:45 horas el juez dictaba Cadena Perpetua por adhesión a la Rebelión. Cumpliría así su condena en la Prisión de Tabacalera (Santander) y después es trasladado a la prisión de S. Sebastián (Guipúzcoa) en 1943, donde permanecerá hasta 1955 que le conceden la libertad condicional y vuelve a Fuente Carreteros. Con 70 años ya, solicitará su indulto total, acogándose al Decreto de 9 de Octubre de 1945 por el que se concedía esta gracia a los responsables de los delitos de rebelión militar, pero le deniegan el indulto por los informes tan negativos que obraban en contra suya.

## **DÍAZ MINGUEZ, ANTONIO**

“El Mosquito”

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 12.399, L935/ N.º 25.280.

Nació el 27/06/1903 en Fuente Carreteros, hijo de Antonio Díaz y Belén Mínguez. En 1936 tenía 33 años y estaba soltero. Su profesión era jornalero. Antes de la guerra, estaba afiliado a la “Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros, de la Unión General de Trabajadores (UGT). Ocupó los cargos de Presidente, vocal y tesorero, siendo uno de los fundadores del Centro Obrero de Carreteros.

Participó en ambos Comités, en el de Guerra, y en el de Abastos, junto con Manuel Mínguez Aguilar, Manuel Díaz Cuni, José Gálvez Martos y Manuel Mengual Etiens. Estos, decidieron recoger en los Molinos y casas de campo aceite, grano y becerros. También se haría una recogida de alpargatas y zapatos para los vecinos que lo necesitaran. Dieron orden de que las existencias de los establecimientos fueran trasladadas al economato.

Al entrar las tropas franquistas en Palma del Río el día 26 de agosto de 1936, huyó hacia la Sierra atravesando Posadas, Villaviciosa, después a Hinojosa del Duque y Villanueva de Córdoba. Sin recursos tuvo que atender a su hermano que cayó enfermo. Se alistó a las milicias formando parte del 2º Batallón de la 16 Brigada Mixta republicana. Fue herido en la batalla de Brunete (Madrid), permaneció un año en el hospital y después volvió a ejército a la 3ª Compañía del 5º Batallón de la 70 Brigada Mixta.

Al acabar la guerra, fue apresado en Madrid. El 17/04/1939 entra en la Cárcel de Fuente Palmera, después a la de Posadas, cabeza judicial del Partido, y de ahí a la Provincial de Córdoba, a la espera de ser juzgado en Consejo de Guerra. El 03/08/1939 fue condenado a Cadena Perpetua por delito de Rebelión y es llevado a la Prisión Central de Tabacalera (Santander - Cantabria). La Cadena Perpetua le fue conmutada en 1942 por la de 20 años pasando a la Prisión Provincial de San Sebastián (Guipúzcoa). En 1951 sale en libertad condicional y vuelve a Fuente Carreteros, teniéndose que presentar cada 15 días a firmar en el cuartel de la Guardia Civil de Fuente Palmera.

## **DUBLINO GARRIDO, FRANCISCO**

### **Presidente del Comité de Defensa de la República de Fuente Carreteros**

Fuente: Portal de Archivos Españoles (PARES), AHTMTS y testimonios orales.  
Imagen: Página de Facebook: Fuente Carreteros en el tiempo

Nació en 1908. Hijo de Mariano Dublino Bernete y de Carmen Garrido Martín. Su mujer se llamaba Teresa. Era hermano Mariano y José. Fue uno de los fundadores del Centro Obrero de Fuente Carreteros “Sociedad Agrícola” de la U.G.T., afiliado desde su fundación en 1931. Más adelante, junto con otros, también será fundador del Partido Comunista Español (P.C.E.) en 1932,

ostentando el cargo de Secretario General de la Radio Comunista de Fuente Carreteros.

El 19/07/1936, se convirtió en el Presidente del Comité de Defensa de la República en Fuente Carreteros. El 26/08/1936 huye con los demás hacia el norte. Al acabar la guerra en abril de 1939, fue juzgado en Consejo de Guerra en Córdoba y condenado el 15/01/1939 a 15 años por Auxilio a la Rebelión. Estuvo cumpliendo condena en el Canal de Los Presos en el Campo de Concentración del Arenoso (Dos Hermanas) junto con José González Rodríguez.



En la imagen aparece con sus dos hijos Mariano (a su derecha) y Francisco (a su izquierda). A finales de los 50 participa de nuevo en la resistencia antifranquista y en 1961, será encausado de nuevo por el Tribunal de Orden Público de Andalucía por asociación ilícita (por pertenecer al Partido Comunista).

## **DUBLINO GARRIDO, JOSE**

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 5895, L344/ N.º 13.636.

Nació el 03/10/1910 en Fuente Carreteros, hijo de Mariano Dublino Bernete y Carmen Garrido Guzmán, estaba casado con María Jiménez y tenía una hija. Era trabajador del campo. En 1936 contaba con 26 años de edad.

Afiliado al Centro Obrero de Fuente Carreteros “Sociedad Agrícola” de la Unión General de Trabajadores (UGT). Según la declaraciones de testigos en su Sumario, fue uno de los fundadores del PCE de Fuente Carreteros junto con su hermano Francisco.

El 18 de julio de 1936, estaba trabajando en la finca del Calonge propiedad de Félix Moreno Ardanuy, cuando se produjo el golpe militar de Franco. Inmediatamente volvió a Fuente Carreteros para ayudar en su defensa y se puso a las órdenes de su hermano Francisco, que era Dirigente del Comité.

Estuvo al frente de una patrulla de milicianos armados, todos vecinos de la localidad. En Palma del Río lugar donde trabajaba, afirman que también participó en las milicias obreras en un escuadrón de caballería durante el dominio izquierdista también como cabecilla.

El 26 de agosto, al tomar Palma del Río el Comandante Baturone con sus tropas africanas, como muchos de sus paisanos huye hacia Pozoblanco atravesando Sierra Morena y Villaviciosa, y a los cinco días a Madrid, donde ingresa en el ejército. Durante la guerra luchará en los frentes de Madrid, Guadalajara y Sur del Tajo primero como Cabo de Milicias de Unión Republicana en el Batallón de Martínez Barrios, en la 175 Brigada Mixta; y después como Sargento en el 152 Batallón de la 38 Brigada Mixta. Alcanzará el rango de Teniente del Ejército Republicano. Al terminar la guerra, en abril de 1939 fue detenido en Toledo. Estuvo en los Campos de Concentración de San Bernardo (Toledo) y de Unamuno en Madrid. En 1940 pasaría a la Prisión de Yserías (Madrid) desde donde será trasladado a la Prisión Provincial de Córdoba en 1941, para rendir cuentas a la justicia militar franquista.

Acusado por la mayoría de los caciques locales, el 24/02/1942 en el Palacio de Justicia de Córdoba se reunió el Consejo de Guerra y fue condenado a 20 años de reclusión por Auxilio a la Rebelión que cumplirá en la Prisión Central de Burgos. Luego lo trasladarán a la Prisión Central “Tabacalera” de Santander (Cantabria) donde le conceden la libertad condicional.

En 1946 lo condenan por un delito posterior y volverá a la prisión de Burgos. En 1950 solicita su indulto al amparo del Decreto del 9 de octubre de 1945 que le será denegado alegando que tiene que cumplir otros 15 años por un delito posterior.

## **FERNÁNDEZ AGUILAR, JUAN JOSÉ**

“El Viso”

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 12.942, L978/ N.º 25.920.

Juan José nació el 24/07/1893, en El Viso, un pueblo de Sevilla. Era hijo de Francisco Fernández Herruzo y M.<sup>a</sup> Josefa Aguilar Aguilar. Su madre era de Fuente Carreteros. Estaba casado con Filomena Yamuza Rodríguez y tenía 6 hijos. Su profesión era labrador. Antes de 1936, estaba afiliado a la

“Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros, de la Unión General de Trabajadores (UGT). Ocupó los cargos de Presidente y Vice-presidente varias veces.

Después de producirse la sublevación militar de Franco en julio de 1936, según su propio testimonio, cuenta como en la tarde del 22 de julio se presentaron en Fuente Carreteros dos camiones con personal de Palma del Río, y después de celebrar los cabecillas una reunión con el comité local procedieron a formar en la plaza a aquellos individuos de la aldea que estaban armados y dispuestos, ordenando que inmediatamente veinticinco de ellos subieran a los camiones. Al atardecer llevaron los camiones hasta las proximidades del Arroyo de la Plata. Los que comandaban el convoy ordenó bajar de los camiones y desplegaran adoptando la formación de guerrillas avanzando hasta el Cuartel de la Guardia Civil en el interior del pueblo. Como él no había hecho la mili no sabía hacerlo y le dejaron para que acompañase a los conductores y custodiara los camiones. Durante el tiroteo estuvo parapetado con Rafael Sánchez, José González y “Juliano” más los dos chóferes. Permanecieron allí aguardando hasta las 9:00 de la mañana en que volvieron a Fuente Carreteros.

A continuación, figuró en uno de los grupos que tenían por misión requisar las escopetas de los elementos contrarios a la República en el pueblo. Su camarada, Miguel Formoso, le proporcionó armas y vigilaba con ellas que el público guardase correctamente las colas en el economato para el reparto de víveres. El 24/07/1936 el Comité le encomendó la tarea de sacar al jefe de Falange y militante de Acción Popular, Juan Manuel Fernández Hens de la cárcel, y conducirlo hasta Palma del Río para entregárselo a aquel Comité y que lo enjuiciaran, cosa que no ocurriría ya que fue devuelto a la cárcel habilitada de Fuente Carreteros. Continúa contando como el Comité de Guerra acordó, como precaución, a que llegasen las fuerzas sublevadas como respuesta al asalto a cuartel, marchar hacia La Jara, lugar donde podían realizar una resistencia más eficaz. Una vez allí, se repartieron para la defensa. También participó en la Caballería con el silillero Chimeno.

Con la toma de Fuente Carreteros huye hacia Espiel, Ciudad Real y Valencia. Después lo reclutan en Alcázar de S. Juan para trabajar en las fortificaciones de Madrid. A continuación, bajó a Albacete y de ahí de nuevo a Andalucía. Al perder la Guerra Civil la República, es apresado en El Bejarín (Purullena-Granada). Estuvo en prisión preventiva en Fuente Palmera, después en Posadas y pasaría a la Prisión Provincial de Córdoba para ser juzgado allí por el Consejo de Guerra el 03/02/1940. Con la acusación en contra, del principal cacique de Fuente Carreteros, fue condenado a Cadena Perpetua por Rebelión. Cumplirá el resto de su pena en la II Agrupación de Colonias

Militarizadas de Dos Hermanas “El Canal de los Presos” (Sevilla) desde el 01/11/1942 hasta 07/02/1944. En 1945 sale en libertad condicional y se establece en la Calle Alcántara n.º 2 de la localidad vecina de Posadas. El 09/07/1947 es indultado al amparo del Decreto de 9 de octubre de 1945.

## **GÁLVEZ MARTOS, MANUEL**

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 12.393, L926/ N.º 25.110.

Hijo de Manuel Gálvez y Dolores Martos, nació el 28/01/1905 en Herrera (Sevilla), estaba casado con Ángeles Pradas Arjona y tenían dos hijos. Era jornalero y estaba afiliado desde 1931 a la Unión General de Trabajadores (U.G.T.), a través del Centro Obrero “Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros, siendo probablemente uno de sus fundadores. Mas tarde se afiliaría a la Federación Anarquista Ibérica (F.A.I.)

En 1936 contaba con 31 años de edad. Después del fracaso del alzamiento militar en La Colonia participó activamente en el Comité de Defensa de la República como uno de los dirigentes del Comité de Abastos. Junto con Antonio Pedrajas Dugo recogían en carros granos y aceite de los molinos y las casas de campo. Una vez en el pueblo, los carros repartían por las casas. También participaba en los servicios de vigilancia por las bocacalles de la aldea. En ocasiones vigilaba con una escopeta el ganado de Francisco Reyes Hens, que había sido incautado por el Comité para que nadie lo robara.

Como la mayoría de los vecinos de Carreteros el 26 de agosto huyó hacia la Sierrezuela y fue herido en las cercanías de Posadas. Después marchó a Espiel y Villanueva de Córdoba, donde ingresó como voluntario en el cuerpo de Carabineros de la República, prestando servicio en el 15 Batallón de la 8ª Brigada Mixta alcanzando el empleo de Cabo.

Al acabar la guerra en abril de 1939, fue detenido en Madrid. El Juzgado Militar de Fuente Palmera le abre un Proceso Sumarísimo de Urgencia que comienza el 13/05/1939 y entra en la cárcel de Fuente Palmera el 07/06/1939, después pasa a la Cárcel comarcal de Posadas desde donde es llevado en tren a la Cárcel Provincial de Córdoba en espera de ser visto en

Consejo de Guerra. El 03/08/1939 es condenado a Cadena Perpetua por “Rebelión” y destinado a cumplir la pena en la Prisión Central de Burgos, donde en 1942 es reducida por la de 20 años y es trasladado a la Prisión Central “Tabacalera” en Santander (Cantabria). En 1945 se halla en la Prisión Central de Oviedo.

## **GARCÍA ARRIAZA, JUAN**

“El tuno”

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 4.192, L556/ N.º 18.667.

Nació en 1917 en Fuente Carreteros. Era hijo de Juan García y Ana Arriaza (difunta en 1939). A Juan, la guerra le sobreviene con 19 años. Estaba soltero y era jornalero. Como la mayoría de trabajadores, estaba afiliado al Centro Obrero “Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros perteneciente a la Unión General de Trabajadores (UGT).

En el momento del alzamiento militar contra la Segunda República el 18 de julio de 1936, se encontraba trabajando en los albañiles en Ochavillo del Río. En ese momento dejó el trabajo y se dedicó a la defensa de su pueblo haciendo guardias en las entradas de la aldea y requisas de víveres por los cortijos cercanos.

Con la entrada de las tropas franquistas en Palma del Río el día 26 de agosto, huye hacia el norte por Posadas, Villaviciosa... hasta Peñarroya, donde estuvo sólo tres días, dirigiéndose seguidamente a Jaén desde donde emprendió la marcha hacia Madrid. A primeros de octubre de 1936 lo destinaron al Batallón Ángel Sanjuan que a los pocos días lo agregaron a la 27 Brigada en el frente de Somosierra (Madrid). Allí permanecerá como Cabo del 106 Batallón de la 27 Brigada Mixta hasta el fin de la guerra. El 28/03/1939 es apresado en Valladolid e ingresado en el Campo de Concentración de Villagordo (Medina de Rioseco – Valladolid).

Comienza entonces el Proceso Sumarísimo de Urgencia para juzgarlo en Consejo de Guerra. Mientras espera su juicio recorrerá unas cuantas

penitenciarias. El 09/08/1939 pasará al Campo de Concentración de Santa Espina (Valladolid). El 11/12/1939 pasa a la Cárcel Provincial de Miranda de Ebro (Burgos) y en junio de 1940 a la Prisión de Cacheras (Valladolid). Finalmente llega el 26/08/1940 a la Prisión Provincial de Córdoba donde permanecerá hasta marzo de 1941.

Todos los testimonios, Guardia Civil, Falange, caciques locales... lo acusan de participar en un asesinato en el cortijo de La Valbuena Alta, conocido como de la "La Tomiza", junto con otra persona. Él lo negará. Testificará el Guarda Jurado de la finca Antonio García Torres, de 49 años, de Fuente Carreteros, que acusa a "*Juanillo "El Tuno" hijo de Juan Ramón "El Picaor" y al "Moscardón"*". Finalmente, durante el juicio el asesinato es probado por un testigo directo del hecho como lo fue el vaquero de la finca, vecino de Écija, Antonio Pardal Pardal. Con este panorama, fue condenado a pena de muerte el 15/03/1941 y cuatro meses después, el 15/7/1941 fue fusilado en Córdoba.

## **GARCIA CONRADO, JOSÉ**

Capitán del Ejército Republicano

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); SO N.º 506, L 297/ N.º 12.099.

Nació el 28/10/1910 en Fuente Carreteros. Era hijo de José García Egea (natural de Palma del Río) y Teresa Conrado Dublino (de Fuente Carreteros). Vivía en Écija en la Calle Puerta Nueva n.º 5. Soltero y novio de Mercedes Llamas Murillo, en 1936 contaba con 26 años de edad. Trabajaba como jornalero del campo con Emilio Roldán Benavides (de Palma del Río) en el Cortijo de La Valbuena. En diciembre de 1932, debido a la crisis del trabajo de aquella época se afilió al sindicato de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.) en el Centro Obrero "Sociedad Agrícola" de Fuente Carreteros "La casa del pueblo".

Llegado el momento del alzamiento militar de Franco, en julio de 1936, regresó con su familia a Fuente Carreteros, indicándole el Comité que tenía que incautar el camión de su patrono para traer a los milicianos palmeños. Aunque trajo el camión, no llegó a participar en el asalto del cuartel de la Guardia Civil

en Fuente Palmera. Prestó servicios de recogida de provisiones y de vigilancia, encargado de estar a la expectativa si venían las fuerzas rebeldes, para avisar al resto del pueblo para el que quisiera quedarse o huir. Durante las continuas refriegas contra las tropas ecijanas perdió a su padre el 19/08/1936.

Al entrar definitivamente el ejército sublevado, huyó por la sierra hasta Pozoblanco (Córdoba), ingresando en el Batallón de Milicias de Los Pedroches el 02/10/1936 dirigiéndose al Frente de Extremadura, sector Pozoblanco hasta mayo de 1937. Con su unidad se trasladó a Almodóvar del Campo (Ciudad Real) pasando a formar parte de la 73 Brigada Mixta, 3º Batallón, 2ª Compañía, con la categoría de Teniente, con la que volvió al sector de Pozoblanco a últimos de mayo; en el que permaneció hasta el 18/09/1937 cuando fue herido ingresando en el Hospital de Ciudad Real y después trasladado al Hospital de Monovar en Alicante. Se incorporó de nuevo a su unidad en Cabeza del Buey (Badajoz) el día 01/12/1937, marchando a descansar a San Martín de Pusa (Toledo).

El día 04/03/1938 fue destinado a la Base de Instrucción de la 19 División en Belalcázar (Córdoba), saliendo para el frente de Levante el 17 de abril y siendo el 19 del mismo mes destinado a la 74 Brigada Mixta, 3º Batallón, 4ª Compañía que se hallaba en el sector de Albocácer (Castellón) de dicho frente, permaneciendo por distintos puntos del mismo hasta el 12/12/1938. En ese momento regresaría a Valsequillo, en el frente de Extremadura, donde fue ascendido a Capitán el 01/01/1939. De nuevo fue herido el día 28 de enero y evacuado al Hospital de Villanueva de Córdoba, pasando por los hospitales de Almodóvar del Campo, Valdepeñas (Ciudad Real), y Lorca (Murcia) donde fue dado de alta el 23/02/1939 incorporándose a su Unidad en Chulilla (Valencia). Allí fue donde le sorprendió el final de la guerra. Terminada esta, se presentó en la Plaza de Toros de Valencia el 30/03/1939, de donde fue trasladado inmediatamente al Campo de Concentración de prisioneros de guerra de Soneja (Castellón) y el 28 de abril al de Porta-Coeli (Valencia).

El 05/07/1940 se traslada en prisión preventiva a la Prisión Celular de Valencia y de ahí es trasladado a la Prisión Provincial de Córdoba donde será juzgado en Consejo de Guerra. El 28/10/1941 fue condenado a 12 años por Auxilio a la Rebelión.

## GARCÍA PEDROSA, ANTONIO

“El moscardón”

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 12395, L 992/ N.º 26.127.

Hijo de Antonio José García Ruiz y Francisca Pedrosa Robles, nació 03/08/1918 en Fuente Carreteros. Trabajaba como jornalero. Estaba soltero. Desde antes de 1936, estaba afiliado al Centro Obrero “Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros perteneciente a la Unión General de Trabajadores (U.G.T.).

Al comenzar el alzamiento militar franquista, junto con su hermano mayor José<sup>73</sup>, se puso a las órdenes del Comité de defensa de la República constituido en la aldea, prestando servicio de vigilancia con una escopeta en las afueras. Participó en la requisita de armas de los domicilios y formó parte de los recorridos diarios de recogida de alimento (trigo, habas, cebada...) que se hacían con las carretas. Como tantos otros, participó en la recuperación del Cuartel de la Guardia Civil de Fuente Palmera. Fue testigo directo de la profanación de la iglesia de la Virgen de Guadalupe. En su testimonio afirma que *“cuando llegué al lugar del suceso, estaba la iglesia totalmente desmantelada, ardiendo las imágenes y los ornamentos, por lo que solamente pude ayudar a echar a la hoguera el armonio<sup>74</sup>, que era lo único que quedaba allí”*.

Condujo, en unión de otros individuos, al falangista y cacique local, Juan Manuel Fernández Hens hacia Palma del Río, para entregarlo a las fuerzas del Comité republicano de Pepe España, con la creencia de que allí lo juzgarían y ejecutarían sentencia. Los archivos no indican claramente lo que ocurrió, pero el hecho es que lo presentaron ante el comité palmeño y no se hicieron cargo de su juicio. Así pues, esta comitiva tuvo que regresar con él, al pueblo, y volver a ingresararlo en la cárcel de donde lo habían sacado.

Con la toma de Palma del Río por parte del ejército sublevado, huye el 26 de agosto de 1936, junto con muchos paisanos hacia Posadas, Villaviciosa, Espiel, Villanueva de Córdoba pasado después a Pozoblanco y de aquí a Torralba de Calatrava (Ciudad Real), donde fue llamada su quinta y fue destinado en el 2º y 64º Batallón de la 219 Brigada Mixta del Ejército Republicano como soldado.

---

<sup>73</sup> Véase la siguiente biografía.

<sup>74</sup> El órgano de la iglesia. Piano con pedales que funcionaba a través de cuerda y viento.

El fin de la guerra en abril de 1939 le sorprende en Cuenca. El 10/07/1939 se abre su Procedimiento Sumarísimo de Urgencia en la Auditoría de Córdoba para la Causa General donde dirimirían sus responsabilidades político-sociales. Desde la Prisión de Fuente Palmera pasa a la de Posadas, desde donde lo trasladarían en tren a la Prisión Provincial de Córdoba. Allí es condenado a Cadena Perpetua por delito de rebelión el 03/02/1940. Ingresa así en el Destacamento Penal Presa de Alberche (Talavera de la Reina-Toledo). En 1943 se le conmuta la pena por la de 20 años. En 1955 sale en libertad condicional y regresa a su pueblo. Solicita su indulto total al amparo del Decreto de 9 de octubre de 1945, y se lo deniegan por todos los informes que obran en su contra.

## **GARCÍA PEDROSA, JOSÉ**

“El abejorro”

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 12.369, L 1.028/ N.º 26.706.

Nació el 21/01/1916, era hijo de Antonio García y Francisco Pedrosa y hermano de Antonio<sup>75</sup>. Estaba casado con Petra Sapardiel Ortiz y tenían un hijo. Era jornalero. Estaba afiliado al Centro Obrero “Sociedad Agrícola” del sindicato Unión General de Trabajadores (U.G.T.) y al Partido Comunista Español (P.C.E.)

Al fracasar el Alzamiento Militar en La Colonia y organizarse las milicias obreras, José se puso al servicio del Comité de defensa de la República. Formaba parte de un grupo de seis hombres, cuya misión era vigilar el pueblo ante la llegada de los insurgentes y hacerles frente. Patrullaba las calles con una tercerola<sup>76</sup> y hacía las veces de vigía en la torre de la Iglesia de La Virgen de Guadalupe. También hizo rondas por los cortijos colindantes para la recogida de alimentos y materiales.

Al evacuar toda la Colonia, huyó a Posadas, Villaviciosa, y después a Pozoblanco. De allí a Madrid donde cayó enfermo. Después, estuvo como

---

<sup>75</sup> Véase la anterior biografía

<sup>76</sup> Escopeta; carabina española Mauser del siglo XIX.

voluntario en un Batallón del 5º Regimiento de Milicias Populares y a continuación, en la Compañía de ametralladoras de la 40º Brigada Mixta del 157 Batallón.

Al finalizar la Guerra Civil, en abril de 1939, se halla en Madrid, y es trasladado a Córdoba para ser juzgado en Consejo de Guerra. Es acusado de participar en el asesinato de un Guardia Rural del Cortijo de La Valbuena Alta o “La Tomiza” (Écija), junto con otro individuo. El propio José García Pedrosa, lo confiesa en su declaración para el sumario del juicio. El 03/08/1939 es condenado a la máxima pena: muerte. La sentencia se ejecuta el día 11/11/1939 a las 5:45 horas. Es fusilado en la tapia trasera del Cementerio de Posadas en una zona conocida como “El Cementerio Protestante”, por la 1ª Compañía del 4º Batallón de la Bandera de Falange Española Tradicionalista de Córdoba, Tercio de San Rafael. Su cadáver todavía se encuentra enterrado en la fosa del citado Cementerio.

## **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO**

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 13.900, L 776/ N.º 22.678.

Antonio era hijo de Manuel González Rodríguez y Mercedes Rodríguez López. Era campesino y criador de pavos, que, aunque nació en Écija en 1893, residía en Fuente Carreteros, estaba casado con Carmen Tristell Farnes y tenía 6 hijos. Hermano de Carmen Manuel y José. Estaba afiliado al Centro Obrero de Fuente Carreteros “Sociedad Agrícola” adscrito al sindicato de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.).

Después del golpe de estado de Franco el 18 de julio de 1936, durante la dominación obrera de Fuente Carreteros, colaboró con el Comité en la defensa de la República en el pueblo. Hizo guardias y participó activamente en la detención de las personas de derechas de Fuente Carreteros, a los cuales los encerraban en el Centro Obrero. También ayudó en la defensa de Fuente Palmera.

El 26 de agosto entran definitivamente las tropas sublevadas por Palma del Río con los soldados norteafricanos que no contaban con muy buena fama.

Huye él y su familia hacia Pueblo Nuevo atravesando Posadas y Villaviciosa. En octubre de 1936 llega al pueblo de Carboneros (Jaén), donde se establece. Allí se dedica a hacer carbón y cisco. Se afilia a la U.G.T. del lugar y también colabora con el Comité en su defensa.

Al finalizar la Guerra en 1939 es detenido en el citado pueblo, y permanece allí en prisión preventiva. En 1940 es trasladado a la Prisión Provincial de Córdoba. El 22/05/1942 es juzgado en Consejo de Guerra y condenado a Cadena Perpetua por Rebelión. Para cumplir la pena impuesta de 30 años y un día, ingresa en la Prisión Central de Santa Isabel (Santiago de Compostela).

## **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ**

Fuente:

- Josefa González Díaz (hija).



Nació el 04/08/1904 en Écija. A los 6 años se trasladó con su familia a Fuente Carreteros porque a sus padres les habían ofrecido trabajo como ganaderos. Su mujer se llamaba Carmen Díaz Cuni. Tuvo 6 hijos: tres antes de la guerra y otros tres después de ella: Josefa, Manolo y Francisco y Antonio, Carmen y Antonia.

De joven fue agricultor y ganadero. Trabajaba de carretero en verano con una yunta de mulos y vacas y completaba el jornal trabajando en los cortijos cercanos.

Al producirse el golpe de estado de Franco, como los demás se puso a las órdenes del Comité de Defensa de la República. Cuando entraron las tropas fascistas se marchó con Chimeno. Su mujer, embarazada, también se marchó con una burra y sus tres hijos pequeños metidos en los serones hacia la Sierra. En Posadas se encontró con ellos y ya no se separó. Durante la huida los bombardearon en varias ocasiones. Llegaron hasta Andújar, después a Bailén hasta acabar en Carboneras, donde se encontraba su hermano Antonio que se dedicaba al carbón.

Cuando lo llamaron a filas debido a los malos informes que obraban sobre él, fue arrestado a 20 años por “Auxilio a la Rebelión”. Fue conducido a pie por la carretera, entre una hilera de caballos y otra de soldados, hasta Caparacena, al norte de Granada, donde los encerraron en un cortijo que habían habilitado como campo de concentración. De allí lo trasladaron a Rota, para hacer trabajos forzados construyendo una carretera cerca del Peñón de Gibraltar. Estaba siempre vigilado por soldados y dormían en el suelo. Mas tarde pasó temporalmente a la cárcel de Algeciras y después a la Prisión de Córdoba.

A continuación, lo ingresaron en las Colonias Penitenciarias Militarizadas de Dos Hermanas, en el Arenoso, para trabajar en el Canal de Riego del Bajo Guadalquivir; el Canal de los Presos.

De allí le dieron la libertad condicional y regresó a Fuente Carreteros donde tenía que ir al Cuartel de la Guardia Civil de Fuente Palmera a firmar todos los meses.

Como muchos otros carretereños, a finales de los 60 emigró a Barcelona donde estuvo nueve años trabajando en los albañiles hasta el día de su jubilación.

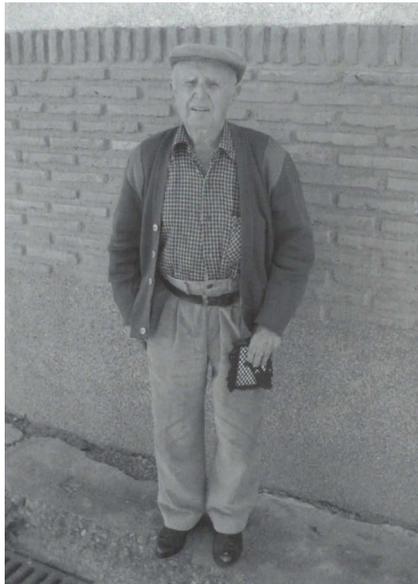


Imagen 10. José González Rodríguez con 103 añosS.

## **MARTÍNEZ LÓPEZ, JUAN**

“El jeringuero”

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 24.733, L 206/ N.º 8.733.

Nació el 17/03/1912 en Fuente Carreteros. Era hijo de Miguel Martínez y Araceli López. Estaba casado con Francisca Dublino Domenech y tenían un hijo. Era trabajador del campo y estaba afiliado al Centro Obrero “Sociedad Agrícola” de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.).

En los momentos difíciles del inicio de la guerra, prestó servicios de armas haciendo guardias, y participando en la detención de elementos contrarios a la república el 19 de julio de 1936, cuando se declara el golpe de estado franquista. Colaboró con el comité de abastos en la recogida víveres y estuvo en la liberación del Cuartel de la Guardia Civil de Fuente Palmera.

Cuando se produce la toma de Fuente Carreteros, huye hacia el norte, cruzando el río Guadalquivir, cruzando Sierra Morena desde Posadas, Villaviciosa... y atravesando la Mancha hasta Madrid; donde ingresa en la 4ª Compañía del Cuerpo de Tren del Ejército, Agrupación Hipomóvil, como soldado. Allí le pilló el fin de la guerra en abril de 1939, y comenzaron las deportaciones hacia los lugares de origen, para rendir cuentas en la Causa General franquista.

Al regresar a La Colonia, ingresó en la Cárcel de Fuente Palmera, después a la de Posadas, y de allí fue trasladado a Córdoba en tren. Estuvo en la Prisión Provincial de Córdoba hasta que se celebró su Consejo de Guerra. El 12/08/1940 fue condenado a 12 años de reclusión menor por el delito de Auxilio a la Rebelión. Cumpliría su condena en la Prisión de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza) y después pasaría a la 6ª Colonia Penitenciaria Militarizada conocida como “El Canal de los Presos” en 1942.

## **MINGUEZ CUNI, JUAN RAMÓN**

“El mono”. Comisario Político de Compañía del Ejército Republicano<sup>77</sup>.

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 24.617, L 980/ N.º 25.949.

Nació el 08/10/1901 en Fuente Carreteros. Hijo de Juan Ramón Mínguez Pavón y Eugenia Cuni Díaz. Estaba casado con Mercedes Llamas Murillo y tenía 5 hijos. También tenía cinco hermanos: Francisco, Josefa, Manuel, Hortensia y Octavia. Trabajaba en el campo en el Cortijo de “La Suerte” (Écija) para Francisco Chaparro Prieto. Estaba afiliado al Centro Obrero y participaba activamente en la Junta Directiva del sindicato socialista de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.) del cual era vocal.

Llegada la hora, se opuso al ataque contra la II República española y colaboró con el Comité carretereo haciendo guardias y vigilancia con armas para defender su pueblo.

El fatídico día 26 de agosto cayó Palma del Río, y ante la inminente llegada del ejército franquista a la aldea huyó sin su familia por la Sierrezuela a Hinojosa del Duque, luego a Villafranca de Córdoba, donde trabajó excavando trincheras. Continuó hacia Ciudad Real y después bajó a Higuera de Calatrava (Jaén), donde ingresó como voluntario e la 3ª Compañía del 2º Batallón de la 16 Brigada Mixta donde ocupó el cargo de Comisario Político de Compañía. Al ser voluntario, se da de baja de su unidad para regresar a Villanueva de Córdoba con tan mala suerte que enseguida lo llaman por su reemplazo destinándolo a la Unidad de Trabajadores n.º 65.

Después de acabar la Guerra, el 27/04/1939 volvió a Fuente Carreteros donde tuvo que presentarse ante la Guardia Civil, los cuales lo arrestaron y metieron en el calabozo. Comenzó entonces el Proceso Sumarísino de Urgencia contra su persona, acusado por algunos vecinos. De Fuente Palmera pasó a la Cárcel de Posadas y de allí a la Provincial de Córdoba preventivamente hasta la celebración de la vista de su juicio.

Fue visto por Consejo de Guerra el 03/08/1939 y condenado a Cadena Perpetua por delito de Rebelión. El 10/10/1940 remite una petición al Auditor de Guerra de Córdoba suplicándole que le deje salir en libertad provisional para

<sup>77</sup> Oficial militar encargado de explicar a los mandos y soldados el objetivo político de la campaña bélica. Encargado de tener informada a la tropa y de mantener su moral alta.

poder resolver “el problema económico” de su mujer y sus cinco hijos. Se desconoce el resultado de su petición pero parece no haber surtido efecto. Cumplirá el resto de su pena en el Destacamento Penal del Arroyo de la Rosa de Santander (Cantabria). En 1943 se le conmuta por la de 15 años y en 1947 es indultado, volviendo a Fuente Carreteros con 48 años.

## **MONTERO DUGO, JOSÉ**

“El cabo”

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 24.716, L 1234/ N.º 31.294.



Su fecha de nacimiento es el 08/02/1908. Hijo de José Antonio Gervasio Montero Aguilar y M.<sup>a</sup> Araceli Dugo Rubiales, en 1936 tenía 28 años y estaba el 01/11/1930 de casa con Carmen García Díaz y tenían dos hijos. Era de profesión panadero. Estaba afiliado desde 1931 a la Unión General de Trabajadores (U.G.T.), sindicato del Centro Obrero “Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros.

Después del golpe militar de Franco el 18 de julio de 1936, durante el dominio obrero en la aldea, estuvo a las órdenes del Comité de defensa de la República y realizó servicio de armas requisando las escopetas de las personas sospechosas de apoyar a los sublevados contra la República. En una ocasión, el comité le ordenó ir a por dos caballos al Cortijo del Judío acompañado de otro compañero. También participó de la vigilancia y defensa del pueblo junto con 50 hombres armados más.

Cuando no pudieron resistir más, el 26 de agosto huye a Hornachuelos, Villaviciosa, Espiel, donde estuvo trabajando un tiempo como panadero en Jaén y Benalúa de Guadix (Granada). Mas tarde regresaría a Villanueva de Córdoba, donde ingresó voluntario como Carabinero en la 4<sup>a</sup> Compañía del 32<sup>o</sup> Batallón de la 8<sup>a</sup> Brigada Mixta. Finalmente fue destinado a luchar en el frente de Madrid. El 1 de abril de 1939 finalizó la contienda militar y fue deportado a Fuente Carreteros.

El juzgado militar de Fuente Palmera le abre un Proceso Sumarísimo de Urgencia , instruyendo un sumario con todos los testimonios en contra de Falange, caciques, Guardia Civil e iglesia. De la Cárcel de Fuente Palmera, pasó a la de Posadas para ser trasladado a Córdoba y juzgado en Consejo de Guerra. Fue visto el 03/02/1940 y condenado a 12 años por Auxilio a la Rebelión.

Cumplirá condena en la Prisión Provincial de Álava, después trasladado a la Prisión Provincial de Vitoria en septiembre de 1940. En 1943, su pena es conmutada por la de 6 años. El 05/07/1945 se extingue su condena pero no regresará a Fuente Carreteros. Establece su domicilio en Hornachuelos.

## **NÚÑEZ GÁLVEZ, JUAN**

“El pavero”

Fuente:

-Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 12.394, L 845/ N.º 23.915.

Nació el 30/12/1909 en La Carlota. Era hijo de Manuel Núñez y Dolores Gálvez naturales de Herrera. En 1936 residían en Fuente Carreteros cuando Juan tenía 27 años y era soltero. Era jornalero y estaba afiliado al Centro Obrero de la U.G.T. “Sociedad Agrícola” del pueblo.

El 18 de julio de 1936 ante el atropello de la derecha fascista contra la República, se puso a las órdenes del Comité revolucionario de Fuente Carreteros. Tomó parte en el asalto al cuartel junto a otros veinticuatro milicianos que se trasladaron en camiones en unión de los camaradas palmeños.

Durante la dominación obrera, se convirtió en uno de los dirigentes del Comité de Abastos y realizó labores de abastecimiento como la recogida de enseres de los molinos, y realizó la tarea de estar al frente del puesto en el que se recogía la leche para después volverla a distribuir entre los vecinos. Participó en la Caballería de Chimeno.

Con la toma de Fuente Carreteros se echa a la sierra huyendo hacia Espiel, Valencia y después Ciudad Real, donde ingresó como soldado voluntario en la 4ª Compañía del 5º Batallón de la 2ª Brigada Mixta. Al terminar la guerra fue apresado en Olmedilla del Campo (Cuenca), y deportado a Fuente Palmera donde tiene que presentarse ante la Guardia Civil. Desde el 13/05/1939 se encuentra apresado en la Cárcel de Fuente Palmera. La Auditoría de Guerra del Ejército de Operaciones del Sur, de Córdoba, a través del Juez Instructor de Fuente Palmera, Baltasar Gutiérrez, le abre un Proceso Sumarísimo de Urgencia que comienza el 13/05/1939.

Las declaraciones de los derechistas de Carreteros no le son favorables. Desde Fuente Palmera es trasladado a la Cárcel de Posadas y de allí a la Prisión de Córdoba para ser visto en Consejo de Guerra. El día 03/08/1939 es condenado a Cadena Perpetua (30 años y un día). Es enviado a cumplir condena a la Prisión Central de Burgos, donde su pena será conmutada por la de 20 años en 1943. Después pasará a la Prisión Partido de Ponferrada (León) y de ahí al Destacamento Penal de Matarrosa del Sil (Toreno - León). En 1949 obtiene el indulto al amparo del Decreto de 9 de septiembre de 1945, y residirá en su vivienda de la calle Real de su pueblo.

## **PEÑA DUGO, RAFAEL**

Aviador del Ejército Republicano

Fuente: todoslosnombres.org

Nació en Fuente Carreteros el 7 de diciembre de 1906. Perteneciente al reemplazo de 1927 ingresó en Aviación Militar. En octubre de 1930 obtuvo el título de piloto militar de aeroplano y en enero de 1933 el de ametrallador bombardero.

Antes de la guerra estuvo destinado como cabo piloto en la Escuadra nº 1 de Getafe, en el Grupo nº 11 de Caza. El hecho más reseñable en esta etapa es el accidente que sufrió el 9 de marzo de 1932 cuando su avión Nieuport-52 nº 3-37 colisionó al despegar con el nº 3-56 pilotado por el también Cabo piloto Máximo Ricote Juana, que, andando el tiempo, mandaría como capitán una escuadrilla de bombarderos Katiuskas. Los pilotos salieron ilesos pero los aviones quedaron con graves desperfectos, lo que motivó la apertura de una

investigación. Tal vez este suceso influyera en que Peña no lograra superar el examen para sargento celebrado en el siguiente mes de mayo.

Al estallar la guerra Rafael Peña se encontraba en el frente republicano, en Getafe. Sus primeros servicios de guerra se desarrollaron sobre la sierra de Madrid y no fueron muy afortunados, ya que su impetuosidad le llevó a disparar sobre aviones propios en aquellos primeros días en que ambas aviaciones lucían los mismos distintivos. En cierta ocasión disparó contra un Breguet XIX ocasionando la muerte del alférez Luis González Celma, y el 6 de agosto de 1936 se abalanzó sobre unos Ni-52 que resultaron ser de su propio bando pero procedentes de Barajas. El futuro as de la caza republicana Andrés García Lacalle salió del trance con un balazo en una nalga, pero el capitán Méndez Iriarte cayó a tierra con su avión y murió en el acto.

El 21 de agosto de 1936, sobre las 15:30 horas, un Ni-52 escoltaba a unos bombarderos que se dirigían a Córdoba para efectuar el tercer bombardeo del día. Cerca de la ciudad, en la vertical de Las Cumbres, les salieron al paso los Fiat CR-32 tripulados por Vittorino Cecherelli, Angelo Boetti y Sirio Salvadori, que habían despegado del aeródromo de la Electromecánica en su segundo servicio de guerra en España. Según el parte italiano Cecherelli (llamado "Vaccarese" en España) derribó el caza de escolta, identificado erróneamente como un Morane de fabricación francesa, resultando muerto el piloto. Desde hace tiempo se viene cuestionando la autenticidad de este derribo. Rafael A. Permuy sostiene que la aviación republicana no perdió ningún caza aquel día. Por su parte, Carlos Saiz Cidoncha niega esa primera victoria italiana y dice que el Ni-52 procedía del aeródromo de Herrera del Duque (Badajoz), y que estaba pilotado precisamente por Peña Dugo. Éste, que aceptó valientemente el combate contra un enemigo muy superior, consiguió volver a duras penas a su base con el avión maltrecho.

El 31 de agosto de 1936 Rafael volaba en Ni-52 desde Talavera de la Reina en el tiempo en que las columnas nacionales al mando de Yagüe marchaban sobre Madrid. Ese día, y en colaboración con Roberto Alonso Santamaría, consiguió derribar un Fiat italiano. Este hecho le valió a ambos pilotos el ascenso a alférez, publicado en la Gaceta de Madrid nº 254 de 10 de septiembre de 1936. Este nombramiento cita a los aviadores como "Sargentos".

El 26 de septiembre de 1936 un Ju-52 franquista, pilotado por Eustaquio Ruiz de Alda, fue derribado sobre Toledo con trágicas consecuencias para sus tripulantes, alguno de los cuales fue asesinado ya en tierra y bárbaramente mutilado. Se ha discutido mucho sobre la autoría de este derribo que algunos autores adjudican al italiano Locatelli. Sin embargo, Saiz Cidoncha

lo atribuye a Peña, que ese día pilotaba un Dewoitine. Es una lástima que Saiz no cite las fuentes en que se basa para situar a Peña en hechos tan importantes.

Al siguiente día la suerte le volvió la espalda y fue derribado por el italiano Guido Presel ("Sanmartano"). Saltó en paracaídas pero con una herida en la pierna. Ingresado en el mismo Toledo se fugó del hospital a tiempo, pues los regulares de Franco hicieron una matanza con los heridos al tomar la ciudad el siguiente día, 28 de septiembre. La pierna se le gangrenó y hubo de serle amputada. Fue ascendido a teniente (Gaceta de la República, nº 323 de 18-11-1936) y a capitán (Gaceta de la República, nº 28 de 28-01-1937). Mientras tanto convalecía en un hospital de Alicante donde aún continuaba en marzo de 1937. Pasó a Francia como inspector de una de las escuelas de vuelo que formaban pilotos para la República, y una carta citada en su expediente personal lo sitúa en París el 31 de octubre de 1937.

En enero de 1938 Rafael Peña Dugo estaba destinado como jefe de Estado Mayor de la Agrupación de Defensa de Costas. En el mes de marzo fue nombrado jefe del aeródromo de Puigcerdá y en mayo fue destinado al Grupo 71 de las Fuerzas Aéreas. Su expediente personal hace referencia a unas hojas de conceputación del personal según las cuales se anotó 54 horas de vuelo en los meses de junio, julio y agosto de 1938. También hay citas a su intervención en un bombardeo sobre posiciones nacionales en Huesca el 12-07-1938 pilotando un Natacha, y a su actuación como piloto de caza en agosto de ese mismo año. Recordemos que había perdido una pierna, lo que da idea de su pundonor y destreza como piloto.

Se le concedió el empleo de mayor de Aviación por Orden Circular nº 24.676, publicada en el D. O. nº 326 de 12-12-1938, en atención a los méritos contraídos desde el 27 de enero anterior.

Al terminar la guerra se exilió. En enero de 1940 la Auditoría de la Jurisdicción Aérea ordenó instruirle procedimiento sumarísimo de urgencia «en depuración de su conducta en relación con el Glorioso Movimiento Nacional», procedimiento registrado con el nº 77/1940. Se publicó una requisitoria en el B. O. E. y en prensa de Barcelona, Madrid y Sevilla, y una vez cumplidos los plazos legales fue declarado en rebeldía. Finalmente, con fecha 11 de mayo de 1940 se decretó el archivo provisional del procedimiento y se pierde la pista de Rafael Peña Dugo, pero un amable investigador local, Manuel Romero Bolancé, había rastreado a Peña en Internet y dio con una página<sup>78</sup> en

---

<sup>78</sup> Página Web geneanet.org

la que aparece la lápida de la tumba del piloto cordobés en el cementerio Vagankovskoe de Moscú.



La vista de la lápida nos aporta la fecha de su muerte, 7 de enero de 1981. Manuel Romero siguió indagando y contactó con el Consulado General de España en Moscú, donde le informaron que en su exilio soviético Peña trabajó en Rostov, Aktiubinsk, Crimea y Dniepropetrovk.

Estaba casado con la alicantina Elvira Blasco Poqui (1905-1978), a la que sobrevivió tres años. En el momento de su muerte era pensionista.

## **PÉREZ RIVERO, JOSE**

“El pelecha”

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 24.410, L 931/ N.º 25.216.

José nació el 26/12/1904 en Écija, hijo de Eduardo Pérez y Dolores Rivera (también ecijanos). Vivía en Fuente Carreteros, estaba casado con Teresa Baena de Gomar y tenían 4 hijos. Su profesión era zapatero. Estaba afiliado desde 1931, desde sus inicios, al Centro Obrero del sindicato socialista de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.) denominado “Sociedad Agrícola”.

Tras el anuncio del golpe militar el 18 de julio de 1936, se puso a las órdenes del Comité de Defensa de la República que se había organizado en el pueblo. Realizó servicios de armas como vigilancia y requisa de escopetas junto con un numeroso grupo de obreros que recorrieron los domicilios de las personas de derechas. Tomó parte en la recuperación del Cuartel de la Guardia Civil haciendo guardia en el teléfono de la compañía Mengemor en Fuente Palmera. También estuvo de vigía en la torre de la iglesia de Guadalupe por si venían las tropas rebeldes. Tenía la orden de tocar las campanas en momento

que aparecieran en el horizonte. En algunas ocasiones se encargaba de hacer balas para que no faltase munición.

A finales de agosto, Fuente Carreteros fue rendida y tuvo que huir con sus paisanos a Posadas, atravesar la sierra, Villaviciosa, Villanueva de Córdoba, Montoro y Pozoblanco, pasando en él algunos meses. Después ingresó como soldado en el Ejército Popular Republicano en la 2ª Compañía del Regimiento de Caminos n.º 1 estando en esta unidad doce meses y después en la 39 División, Compañía Divisionaria donde desempeñaba el oficio de zapatero.

La guerra civil finalizó el 1 de abril con la derrota de la República. En ese momento José estaba luchando en el frente de Teruel en el pueblo de Torrijas. Desde allí sería deportado hacia La Colonia y presentado ante el Cuartel de la Guardia Civil. Comienza así su instrucción para el Sumario de un proceso judicial que acabaría con el fallo de la Auditoría de Guerra de Córdoba. Estuvo en prisión preventiva en Fuente Palmera desde 19/05/1939, después en agosto pasa a Posadas y de allí a Cárcel Provincial de Córdoba. El 03/08/1939 el Consejo de Guerra lo condena a Cadena Perpetua por Rebelión a cumplir 30 años y un día de reclusión. Cumplirá su pena en la Prisión Central de Burgos. En 1942 se le conmuta la pena por la de 20 años. En 1943 es trasladado a la Prisión Central de Valdeposeda (Burgos). En 1955 ya en libertad condicional en Fuente Carreteros, se solicita el indulto al amparo del Decreto de 9 de septiembre de 1945 y es denegado, teniendo que seguir presentándose en el Cuartel de la Guardia Civil.

## **ROSSI DÍAZ, FRANCISCO**

“El moreno”

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 34.256, L 326/ N.º 13.189.

Hijo de Mercedes Díaz Sánchez y Juan Manuel Rossi Garrido, nació el 23/07/1906 en Fuente Carreteros. Estaba casado con Esperanza Cortés Moya y tenía tres hijos. Hermano de Ana, Josefa y Antonio. Era jornalero y estaba

afiliado al Centro Obrero “Sociedad Agrícola” del sindicato de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.).

Declarado el golpe de estado militar por Franco, se puso a las órdenes del Comité de Defensa de la República de la aldea. El 19/07/1936 se produce el registro de todas las casas de elementos de derechas sospechosos en busca de armas. Ese día observó como un grupo de milicianos intentaban echar la puerta abajo de Francisco Reyes Hens, que se encontraba en Écija, en busca de sus dos hijos Francisco y Eleuterio Reyes Ruiz<sup>79</sup>. Saltaron por la tapia trasera de la casa y los detuvieron. Francisco intercedió por ellos ante el Comité y les permitieron coger su coche y marcharse hacia Écija. Después de esto Francisco Rossi participó en Fuente Palmera en la liberación del Cuartel de la Guardia Civil junto con los palmeños. Participó en las batidas por los cortijos para recabar víveres e hizo guardia en el Cerro Galindo. También se unió a la Caballería de Chimeno.

A finales de agosto de 1936 recibió la orden del Comité de ir a caballo con otro compañero al Cortijo de Las Valbuenas a detener a Juan Manuel Fernández Hens para conducirlo a Palma del Río, en cuyas cercanías debían esperar al Presidente de aquel Comité. Cuando llegó a Palma nadie salió a recibirlos y no encontraron en la villa a ningún miembro de la organización. Finalmente entregaron al derechista a unos guardias que había en las afueras de Palma del Río quedando con un individuo de su confianza que los había acompañado por deseo del propio Juan Manuel.

Después de esto, las tropas de la Remonta de Écija del Capitán Tello tomarán Fuente Carreteros y tendrá que huir hacia Pozoblanco, Bailén (Jaén) donde se reunió con su familia para pasar posteriormente a Baza (Granada) empleándose en la construcción de refugios. Más tarde ingresó como voluntario en la 1ª Compañía del 3º Batallón de la 147 Brigada Mixta combatiendo como soldado en los frentes de Jaén y Granada.

Al acabar la guerra en 1939 se encuentra en Cúllar (Granada), desde donde es trasladado a La Colonia a presentarse antes las autoridades locales. Es detenido en la Prisión de Fuente Palmera el 27/06/1939. Después pasará a la Cárcel de Posadas y de ahí a la Prisión Provincial de Córdoba en espera de juicio. Es condenado el 20/07/1940 a las 10:45 horas a 6 años de reclusión menor por Auxilio a la Rebelión, por no haber matado a nadie y haber ayudado a los Reyes Ruiz a escapar. En 1942 sale en libertad provisional.

---

<sup>79</sup> Conocidos en Fuente Carreteros como “Los Carolinos”.

## **SALAS CARRASCO, RAMÓN**

“El merengue”

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 12.988, L 945/ N.º 25.444.

Nació el 30/12/1912. Era hijo de Juan Salas Núñez y Francisca Carrasco García. Estaba casado con Amparo Machuca Manceras. Tenía cinco hermanos: Ángeles, Pastora, Concepción, Francisca y Juana. De profesión jornalero, estaba afiliado al Centro Obrero de Fuente Carreteros conocido como “Sociedad Agrícola” adscrito al sindicato de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.).

El 18 de julio de 1936 se opuso al alzamiento militar contra la República poniéndose al lado del Comité de Defensa de Fuente Carreteros. Participó en la requisita de armas. En los primeros días fue a caballo junto con “El moreno” al cortijo de Las Valbuenas a detener a Jose Manuel Fernández Hens para conducirlo al Comité de Palma del Río para ser entregado allí y juzgado. Realizó recogida de provisiones por los cortijos para el Comité de Abastos y vigilancia en la carretera para avisar por si venían las tropas enemigas.

El 26 de agosto de 1936 se vio obligado a huir hacia Posadas, Villaviciosa y Pueblonuevo del Terrible (Córdoba). Después saltó a Rozalén del Monte (Cuenca) donde fue llamada su quinta e ingresó como soldado en el batallón denominado Córdoba, que después se convertiría en el 157 Batallón de la 40 Brigada Mixta, cuya unidad estuvo en los frentes de Madrid hasta liberar la capital, prestando servicios en ametralladoras y luego en transmisiones, siendo sus comandantes Antonio Jaén, Juan Sánchez Castro y Felipe Matas Buendía.

El fin del conflicto le ocurre en Madrid, desde donde será deportado a Córdoba. Desde 03/06/1939 se halla en la Prisión Preventiva de Fuente Palmera, donde se le instruirá un Proceso Sumarísimo de Urgencia para ser posteriormente juzgado en Consejo de Guerra en Córdoba. El 03/08/1939 fue visto y condenado a Cadena Perpetua que cumplirá en la Prisión Central de Burgos. En 1943 le conmutan la pena por la de 20 años y lo trasladarán a la Prisión Provincial de Oviedo. Después de su libertad condicional, en 1948 es

indultado y fijará su residencia en la Calle Zurbarán n.º 7 de Villafranca de los Barros (Badajoz).

## **SÁNCHEZ BURGUILLOS, JOSÉ**

“El volador”

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 25.755, L 945/ N.º 25.442.

Nació en el año 1912 en Fuente Carreteros, hijo de Rafael Sánchez López y Ana Burguillos Bernete. Era soltero y vivía en la Calle Real. De profesión jornalero, estaba afiliado al Centro Obrero “Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros” de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.) desde 1934.

Se encontraba trabajando en el cortijo de La Algaba cuando el 18 de julio de 1936 se produjo el alzamiento. El día 21 marchó al pueblo a ponerse a las órdenes del Comité de Defensa de la República en Fuente Carreteros. Participa en la detención de elementos de derechas y la incautación de armas. Intervino en la recuperación del Cuartel de la Guardia Civil en Fuente Palmera.

El 26 de agosto de 1936 ante el avance de la fuerzas sublevadas sobre Fuente Carreteros se marcha a Ciudad Real, donde le sorprendió el llamamiento de su quinta el día 4/09/1937, haciendo su presentación en la Caja de Reclutas de Alcoy (Alicante). Siendo destinado al 2º Batallón de la 100ª Brigada Mixta del Ejército Republicano interviniendo en la retirada de Teruel. Después, pasó al frente del Ebro, y cuando se encontraba en el sector de L´Albagés (Lleida), es hecho prisionero el día 02/01/1939 y será llevado a la Prisión de La Coruña.

El 27/03/1939 fue trasladado a la Cárcel de Córdoba. Comienzan entonces las indagaciones para la Causa General y se abre su Proceso Sumarísimo de Urgencia. El 17/11/1939 a las 11:00 horas, se produce la vista de su juicio en Consejo de Guerra. Fue condenado a Cadena Perpetua de 30 años y un día a cumplir en la Prisión Central de Burgos. En 1942 la pena será conmutada por la de 20 años, siendo enviado al Destacamento Penitenciario de Utrilla (Teruel). El 18/12/1951 fue indultado.

## **SÁNCHEZ BURGUILLOS, RAFAEL**

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 12.947, L 261/ N.º 10.789.

Rafael nació el 17/01/1907, por lo que era mayor que su hermano José. Ambos de Fuente Carreteros eran hijos de Rafael Sánchez López y Ana Burguillos Bernete. Estaba casado con Francisca Pavón Rebozo y tenía dos hijos. Era jornalero y estaba afiliado al Centro Obrero “Sociedad Agrícola” de Fuente Carreteros, sindicato del campo adscrito a la Unión General de Trabajadores (U.G.T.).

En julio de 1936 cuando Franco le declara la guerra a la II República, se puso al lado del Comité de defensa de Fuente Carreteros con el cual hizo servicios de vigilancia con armas por los alrededores del pueblo y en la puerta de la cárcel habilitada del pueblo, tomó parte en la liberación del cuartel de la Guardia Civil y participó en la Caballería junto a Chimenos.

A finales de agosto, cuando la caída de la aldea era inminente, huyó hacia Posadas, Villaviciosa, Villanueva de Córdoba donde estuvo unos meses, después a Belalcázar, donde estuvo por espacio de quince días y enseguida lo reclutaron por su quinta en el 4º Batallón de la 16 Brigada Mixta del Ejército Republicano, unidad esta en la que luchó en los frentes de Jaén y Levante donde permaneció hasta el fin de la guerra.

Desde el 04/05/1939 estuvo en la Prisión Preventiva de Fuente Palmera. El 11/05/1939 comienza a instruirse el sumario de su caso. En el momento de su vista fue trasladado a la Cárcel de Posadas y después llevado en tren hacia la Prisión Provincial de Córdoba donde permaneció hasta ser juzgado en Consejo de Guerra. Fue condenado el 19/07/1940 a 12 años por Auxilio a la Rebelión. Para cumplir su pena es trasladado a la Prisión Celular de Figueras (Gerona).

## SEGURA MIRANDA, JOSÉ

“El dinamitero”

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 12.398, L 944/ N.º 25.417.

Nació el 29/06/1904 en Castro de Filabres, Almería. Era hijo de Manuel Segura y de Luisa Miranda de la misma población. Estaba casado con Ana Balmón Vergara y tenían un hijo. Vivían en Fuente Carreteros. Era trabajador del campo y estaba afiliado al Centro Obrero “Sociedad Agrícola” del sindicato de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.) del pueblo.

El 18 de julio de 1936 organizadas las milicias obreras cumplió las órdenes del Comité de Defensa de la República el cual le encargó vigilar a los grupos apostados por las calles y a las afueras del pueblo acompañado de un tal “Bartolo” armado con revólveres. Participaba en las batidas para conseguir víveres para la población. También fabricaba bombas con botes de tomate, rellenándolos de trozos de hierro, tornillos, que conseguía en el la herrería de Victorino Blázquez, y por supuesto, dinamita. Usaba las cañoneras<sup>80</sup> de los carros para conseguir bombas de mucho mayor potencia. Quería colocarlas a la entrada de pueblo y volar los camiones cuando entrasen. Dichas bombas servirían para defender Fuente Carreteros y para atacar el Cuartel de la Guardia Civil tomado por los fascistas.

Huyó desde la Sierrezuela de Posadas hacia Villaviciosa... hasta llegar a Almadén del Azogue (Ciudad Real) y de allí a L’Enova (Valencia) donde fue destinado al Batallón de Obras de Fortificación n.º 88 de Reservas General donde permanecerá hasta el fin de la guerra en abril de 1939.

Desde Valencia volvió a Fuente Palmera donde tuvo que presentarse ante la Guardia Civil que lo encarceló el 11/05/1939. De aquí pasó a la Cárcel de Posadas y de esta última a la Prisión Provincial de Córdoba. El 03/08/1939, fue visto por el Consejo de Guerra y la sentencia Cadena Perpetua. La sentencia la cumpliría en la Prisión Central de Valdenoceda (Burgos). En 1942 le fue conmutada por la de 20 años. En 1944 saldrá en libertad condicional fijando su residencia en el Cortijo del Ochavillo. En 1953 será indultado definitivamente.

---

<sup>80</sup> Extremo del eje sobre el que se monta el centro de rueda, que contiene los cojinetes y la fijación de estos.

## TORRIJOS TOMÁS, JUAN RAMÓN

“El abuelo”

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 24.902, L 1.109/ N.º 28.808.

-Imagen: Página de Facebook “Fuente Carreteros en el tiempo”. Baile de los locos. Años 50. Aparece Francisco Dublino Garrido como espada y Juan R. Torrijos Tomás como danzante.



Juan Ramón nació el 17/05/1901 en Fuente Carreteros. Era hijo de Antonio Torrijos y Ana Tomás. Estaba casado con Dolores Pavón Rebozo y tenía dos hijos. Hermano de Antonio, Ana y Carmen. Era jornalero y estaba afiliado desde 1931 al Centro Obrero “Sociedad Agrícola” del sindicato de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.) del pueblo.

A partir del golpe de estado de Franco el 18 de julio de 1936, se puso a las órdenes del Comité de Defensa de la República. Tomó parte en la liberación del Cuartel de la Guardia Civil y se apoderó de uno de los fusiles de uno de los guardias. Cuenta en su sumario que: *“al llegar al cerro de “Las Pozas” los mandaron apearse distribuyéndolos inmediatamente en guerrillas. Una vez en el pueblo lo colocaron junto a algunos más en la esquina del Molino La Purísima Concepción muy próximo al cuartel. Les dieron la orden de que si a las 23:00 horas no se habían rendido los sitiados hicieran una descarga en el momento de oír el primer tiro”*. Quedó así al mando de 15 hombres con los que vigilaba la carretera de Fuente Palmera y el Molino de Juan Manuel Fernandez Hens. Controlaba que los centinelas se relevaran bien y que no se quedaran dormidos.

El 18 o 19 de agosto tras el asedio de las tropas ecijanas huye a La Jara, y el 26 hacia Posadas, Villaviciosa y Villanueva de Córdoba donde permaneció más de un año haciendo trincheras por los alrededores y luego como voluntario

en el 39 Batallón de Obras y Fortificaciones. Más tarde se trasladó a Casas del Medio (Teruel) donde le sorprende el fin de la guerra.

Desde allí es deportado a La Colonia para rendir cuentas. El 29/05/1939 se presenta en el Cuartel de la Guardia Civil de Fuente Palmera. El 22/07/1939 se encuentra ya ingresado en la Cárcel. Mas adelante pasará a la Cárcel de Posadas para ser trasladado a la de Córdoba en espera de juicio. El 03/02/1940 es visto en Consejo de Guerra y condenado a Cadena Perpetua. Cumplirá su condena en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas conocida como “El Canal de los Presos” junto a su hermano Salvador. En 1942 se propone la conmutación de su pena que será denegada. Cuando le conceden la libertad condicional vuelve a Fuente Carreteros. En 1955 se le deniega el beneficio del indulto.

## **VÁZQUEZ MARTÍN, JOSÉ**

“El rizos”

Fuente:

-Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (AHTMTS); PSU N.º 24.902, L 1.109/ N.º 28.808.

Nació el 06/01/1886, era hijo de José Vázquez y Trinidad Martín naturales de Écija. Él residía en Fuente Carreteros. Estaba casado con Adela Blázquez Burguillos y era jornalero. Estaba afiliado al Centro Obrero “Sociedad Agrícola” de la aldea, perteneciente al sindicato de la Unión General de Trabajadores (U.G.T) desde 1936.

El 18 de julio de 1936, cuando se produce el golpe militar de Franco, estaba trabajando en el Cortijo Malpica, a las órdenes de Arturo Dugo Hens, cuando fue requerido por los dirigentes de la Casa del Pueblo, prestando servicio de armas en la custodia de los presos. Fue obligado a subirse en los camiones que venían de Palma del Río para ir a la liberación del Cuartel de la Guardia Civil de Fuente Palmera, aunque él no participó. Colaboró con la Caballería de Chimeno domando algunos caballos para los milicianos.

A partir del 26 de agosto de 1936, sabiendo que con lo que había colaborado con el comité se había señalado, huyó hacia Bailén donde al

finalizar la guerra fue apresado. Fue trasladado a Fuente Palmera y encarcelado. Pasó a la Cárcel de Posadas y en diciembre de 1939 a la Prisión Provincial de Córdoba. Los testimonios de los caciques locales apuntan a que fue obligado a realizar todos los actos. Así, su caso fue sobreseído, y él, destinado a un Batallón de Trabajadores durante 9 meses para purgar sus ideales marxistas. En 1940 es puesto en libertad.

## Testimonios orales y relatos

### CARMEN GONZÁLEZ BERNETE

A Carmela González Bernete la conocen en Fuente Carreteros como Carmela “La del Gallo”. Nació el 13/03/1933, en plena II República. Tiene 89 años. A través de lo que le contaron sus padres y de sus vivencias de niña nos cuenta lo que conoce de la Guerra Civil española y un poco como vivió la posguerra.

Su madre se llamaba Dolores Bernete García y era de los Silillos. Sus tíos maternos eran Manuel, Francisco, Juan, José y Eugenia. Los tres primeros, se fueron a Palma del Río a trabajar cuando se empezó a sembrar el lino y se establecieron allí construyendo sus chozos, a la entrada de Palma, donde hoy se encuentra el Centro Médico. Elle recuerda cuando iba allí con sus primas de pequeña. Su madre, se casó con 19 años y con 21, ya estaba viuda y con una niña, Francisca. Desde muy joven servía con Eleuterio y después con Julián Reyes Hens, que tenía dos niñas pequeñas y su casa en la plaza, junto a la actual farmacia. Se casó de segundas con Ramón González Muñoz, que era natural de Palma del Río, pero se crió la mayor parte de su vida en Las Valbuenas, por eso antiguamente se le conocía como “El rubio de las Valbuenas”. Él, también había enviudado y tenía tres hijas y dos hijos: Desideria, Dolores, Francisca, Ramón y José; -“*mi madre después de su boda se juntó con cinco chiquillos*”- nos dice.

Carmela nos cuenta que se ha criado en la Isla del Montecillo, que tenían dadas las tierras a parcelas y cada familia se hacía un chozo. La tierra donde estaba el chozo era mala, arenosa y no se podía sembrar. Tenían una

haza de tierra junto al arroyo Carmonel, que habían recibido de su abuela, que era buena y allí sembraba melones, maíces, garbanzos... Recuerda que en su casa nunca faltó la comida. Su madre hacía su propio pan. A veces almorzaban los “ayuyos” que eran “*como hoy las bases de las pizzas*” nos dice. En su casa, tampoco faltaba la carne porque tenían animales y hacían matanza. Siempre había fruta de temporada que su padre sembraba.

Su padre había trabajado siempre para Julián Reyes Hens y consiguió mantenerse al margen de la política, las huelgas y los altercados que ocurrieron en aquella época. Al enterarse de que venía el ejército por Palma del Río, vio como la mayoría de los vecinos de la aldea huían hacia la Sierra, él y su hijo se montaron en una burra y emprendieron el camino detrás de los demás, pero de camino a Fuente palmera, repasaron todo lo que dejaban atrás, y se plantearon que ellos no habían hecho nada, y si se quedaban, quizá no tenía porque pasarles nada. Dieron media vuelta, y regresaron al cortijo. A los vecinos de los chozos del Montecillo, que se quedaron, los llamaron a todos a declarar. Mi madre había trabajado siempre con Julián y Eleuterio Reyes y tenía buena relación. “*A mi padre no lo molestaron nunca para nada*”-.

Jamás sus padres le hablaron de la República. Cualquier tema político estaba vetado entonces. Cuando su padre hablaba de algo relacionado, enseguida su madre le decía “*chiquillo, que esas cosas no se pueden decir*”. De la guerra civil, cuando ella sólo contaba con 3 añitos, recuerda haber oído siempre en el pueblo, que en la puerta de la iglesia fusilaron a gente, y en el cementerio también. A su hermano, lo llamaron a filas por su quinta en 1936, con 21 años, y estuvo luchando hasta que falleció en 1939 en el frente del Ebro. Después de estar disparando en las trincheras, en un alto el fuego, una bomba, procedente de la aviación acabó con su vida. Ella guarda un trocito de pañuelo suyo, que un compañero de Écija le trajo.

También sabe que su tía Eugenia Bernete García, de los Silillos, iba todos los días andando desde aquella pedanía hasta Posadas, bien temprano, para llevarle comida a su marido Manuel Noguera Guisado<sup>81</sup> que estaba preso en la Cárcel, en espera de ser trasladado a Córdoba para ser juzgado en Consejo de Guerra. Llevaba “un velillo” por la cabeza y rodeaba Fuente Palmera para que no la vieran los falangistas del pueblo y se metieran con ella. Un día le dijeron en Posadas a su tía, que no se molestase más en llevarle comida a su

---

<sup>81</sup> Manuel Noguera Guisado fue condenado a pena de muerte el 03/02/1940 y ejecutado en el Cementerio de la Salud el 22/06/1940.

marido “*porque ya no le iba a hacer más falta*”. Le entregaron las pocas pertenencias que tenía y se volvió a la aldea.

De pequeña guardaba los animales, y un buen día Julián Reyes se presentó en su casa y convenció a su madre para que la llevara a la escuela para que aprendiera lo necesario para hacer la comunión. Estuvo una semana. Eso es lo que pisó el colegio, y por ello se considera una afortunada entre las niñas de su época, porque iba recomendada por un señorito. A las niñas de los pobres no las dejaban entrar a la escuela. Se quedaban fuera mirando por la ventana. Recuerda que simplemente la dejaron pasar, y la sentaban en una banqueta arrinconada junto a la pared apartada de las demás: “*me enseñaron el Padre Nuestro y poco mas. Me arreglaron un vestido de mi hermana y con unas sandalias hice la comunión. Después ya no volví más al colegio*”. No recuerda fiestas de pequeña, ni carnaval, ni la feria, ni el baile de los locos, los primeros años del franquismo se prohibieron todas las fiestas, excepto las religiosas.

Empezó a trabajar con 13 años junto a sus hermanas mayores. Como todas las mujeres de su época ha trabajado siempre en el campo. Iban andando a todos lados, al Judío, a Tarancón, a la Huerta Cuevas, a la Suerte, a Fuente Palmera, a Palma... -“*A las cinco de la mañana ya estaba yo segando garbanzos en el Montecillo*”- nos cuenta. Ya cuando se casó con Manuel González Rodríguez apodado “El Gallo”, iba a los tajos de aceituna en bicicleta con su marido. Mientras él pedaleaba, ella montada en el maletero agarraba el lienzo, el esportón, el soplillo, el varillo... Además, iba a segar garbanzos, trigo, etc... Recuerda una vez que estaba segando trigo en el Judío, allá por junio de 1969, y pasó Franco con su comitiva para visitar la presa de Hornachuelos.

De mayor vivía en la casa de su madre que estaba en la Calle Real, conocida en aquellos tiempos como “la calle de Currito Dugo”. Cuenta que estaba cubierta mitad de tejas y mitad de ramas y paja. Cuando la guerra, con la entrada de las tropas ecijanas la quemaron. Recuerda cómo había sólo una farola en la esquina de aquella calle, conocida como la “esquina de Ricardo”, por Ricardo Hidalgo, un vecino que tenía una barbería y además ponía inyecciones. Recuerda también, como las calles eran de terrizo y piedras y estaban en muy malas condiciones. No había alcantarillado. La calle Chaparro<sup>82</sup> era la que estaba en peores condiciones, siempre estaba embarrada y olía mal, porque vertían en ella las aguas sucias, “los caños”, es decir, los desagües de casas y corrales de animales.

De la posguerra se acuerda bien del alcalde pedáneo Baldomero Dugo Martínez y de las barbaridades que cometía con los vecinos y vecinas de

<sup>82</sup> Actual Calle Carreras

carreteros, y sobre todo de su segunda mujer, “La Blanquilla” con la que hablaba mucho. Se marchó a Córdoba y no volvió.

Finalmente, nos relata que ya en el año 61 de madrugada, se llevaron al recovero, Francisco Díaz Márquez, un hombre de Palma del Río que vivía cerca de su casa. Todavía puede recordar los gritos y los llantos de su mujer. Así mismo, su tío Manuel Bernete García fue juzgado por el TOP por Asociación ilícita, es decir, por ser sospechoso de pertenecer al partido comunista.

Hoy, a sus 89 años, sigue incansable, contando a quién lo quiera oír, los recuerdos y testimonio de una época casi olvidada.

## VICENTE GARCÍA PEDROSA

Nació el 30 de octubre de 1932. Su padre se Antonio García Ruiz y Francisca Pedrosa Robles “Frasquita” naturales de Carreteros. Sus tíos paternos eran Francisco, Vicente y José y sus tíos maternos Manuel, Antonio, Curro. Se crió primero en la Calle Calera, se mudaron a la calle Arroyo, y por último en la calle Balbuernas donde sus padres construyeron un “chozao”. En la calle Arroyo sólo había una casa con tejas, la de “el cojo la vaca”. Las calles eran de terrizo o empedradas. La peor calle era la calle Chaparro porque era donde había más animales y vertían las aguas fecales a la calle. Había cuatro farolas en el pueblo. La escuela de niñas estaba en la calle La Fuente. No pisó la escuela pero recuerda que la escuela de niños era el colegio electoral: *“fue donde se votó por primera vez a finales ya del franquismo, aunque aquello fue una pantomima”*-.

Al preguntarle que comía cuando era pequeño, le entra la risa; *“no había casi nada que comer. Muchas veces guisillos de harina, guisos de verduras... carne no se comía y pescado menos. Hasta los 20 años no probé el pescado. Como mucho una naranja y una arenquilla en la quincana”*-.

Se desplazaban siempre andando. El único vehículo que había en la aldea era el de Victorino que tenía un coche que le decían “la cacharra de Victorino”.

Se acuerda de algunos comercios como la tienda de Juan Conrado Dublino en la calle Larga (Calle Carreras), o la panadería de la calle Reloj, con su patio y su horno que hoy en día es un solar (próximo a la actual farmacia). Las tabernas como el casino de los señores. *“Allí no podía ir cualquiera”*-. Comenta que en el edificio que hace esquina entre la calle Reloj y la plaza (junto al bar de “Chirigotas”), hubo un bar que frecuentaban los trabajadores

durante el franquismo. Nos dice que la Guardia Civil en muchas ocasiones, *“entraba pegando palos a diestro y siniestro”*.

También recuerda el Centro Obrero, que era un lugar de encuentro de los trabajadores del pueblo conocido como “El Centro” y era un lugar de reunión y a veces se hacían fiestas. - *“Estaba situado en “la casa del rapao”*- nos dice.

Preguntado por Francisco Dublino Garrido nos puntualiza que era guarda en las Valbuernas y que la gente tenía buen concepto de él porque había ayudado a los trabajadores y también a los falangistas cuando vinieron los palmeños a matarlos.

Durante la Guerra Civil nos cuenta que sus hermanos estuvieron con el Chimeno y que a su hermano Antonio lo encarcelaron y a su hermano José lo fusilaron en Posadas y añade que también asesinaron a un hermano de Adela Aguilar Etiens, Antonio: -*“Esta mujer era devota e iba mucho a misa y cuando mataron a su hermano decía: yo ya no vuelvo a ir nunca más a la iglesia”*-.

En la guerra Civil los señoritos encerraron a la gente de izquierdas en la iglesia. Desde el casino hacían una seña y señalaban a quién tenían que matar las tropas ecijanas. Recuerda haber oído que mandaron a matar al padre de “Currichín”, Manuel Sánchez Cuni, y como otro de los fascistas locales mandó fusilar a todos sus yernos<sup>83</sup> excepto a Currillo “El herraor” que se escapó por los pelos.

Recuerda haber oído que existía una “lista negra” con todos los señalados de izquierdas o sospechosos de serlo confeccionada por la hija de uno de los caciques para que cuando volvieran del exilio fueran automáticamente acusados.

Como todos los mayores del pueblo recuerda perfectamente a Baldomero Dugo Martínez, el Alcalde pedáneo durante la posguerra, que abusaba de su autoridad y cometió felonías con las mujeres a cambio de comida, pegaba a los niños, y según él -*“a los comunistas les mataba hasta los perros que tenían”*-. Peló a muchas mujeres como a Florentina Martos, a Teresa Cano, su madre y a su hermana entre otras muchas. Maltrataba a su propio hijo y a su primera mujer la dejó morir de una enfermedad grave en un pecho por no llevarla a un médico.

---

<sup>83</sup> Ricardo, Rafael y Juan Pedrajas Dugo.

También recuerda la redada de 1961, en la que se llevaron a los comunistas del pueblo. -“*Se llevaron al recovero y al rubio*”- nos dice. Rememora que por aquella fecha su esposa estaba malucha y se levantó a llevarle una tónica, y vio los camiones. Recuerda que se presentó la madre de Emilio Jiménez Sánchez diciendo: -“*quién a visto esto y quién lo ve ahora*”-.

Al final de la entrevista comentamos como es una lástima que muchos testimonios orales se hayan perdido de personas que conocieron bien aquellos días. Refiere como Félix Rodríguez Montero “El porritas” que era mayor que él, contaba sin miedo ninguno, muchos acontecimientos de la Guerra Civil en Fuente Carreteros y concluye: -“*y eso es lo que tenemos que hacer todos; vivir sin miedo*”-.

## **JOSEFA GONZÁLEZ DÍAZ**

En el pueblo la conocen como “Josefa de Morales”, por su marido. Nació el 22/11/1928. Tiene 93 años. Su padre se llamaba José González Rodríguez y su madre Carmen Díaz Cuni. Su padre de joven fue agricultor y a continuación ganadero. En verano se iba con una carreta y con una yunta de mulos y de vacas. Era muy buen cazador. Lo avisaban constantemente para cazar perdices, liebres, etc., que seguidamente le compraban. El truco que usaba era cargar él mismo la munición, introduciéndole tacos de esparto para que alejara más que los comprados. Tenía los “bichos” de la zona apurados.

Antes de la guerra sus padres tuvieron tres hijos: Josefa, Manolo y Francisco. Al estallar la misma en 1936 su madre estaba embarazada de nuevo. Aunque en 1936 ella era pequeña, se acuerda de muchas cosas. Nos cuenta que después de la quema de los santos en la plaza, todo empeoró: “*Vinieron de Palma del Río a matar a los señoritos de Carreteros y los pobres los escondieron. Entonces mi padre se fue con Chimeno y se quedaron solos. Nos marchamos a la casa de “Lola de Currito Dugo”. Un buen día, llegaron las tropas ecijanas. Nos ocultamos todos debajo de la escalera. Julián Reyes venía guiando a los fascistas y sabía por donde nos escondíamos. Cuando entró, tuvimos que salir de allí, entró, y le preguntó a mi madre: -¿Dónde están el canalla de tu marido, del piconero y de tu cuñado?, a los tres me los tengo que comer con albóndigas-* y ella, que nunca se mordía la lengua, le respondió: -“*mire usted, yo no sé donde están, pero si lo supiera, tampoco se lo diría -*” y en ese momento Julián encolerizado cogió el fusil por el cañón y golpeó a mi madre con la culata en el pecho y empezó a sangrar por la boca.

*Entonces, un miliciano que venía con los atacantes, que era de Puente Genil, que lo habían pillado y venía obligado, nos ayudó a volver a su casa. Una vez allí nos dijo: “A su marido lo buscan para matarlo. Es buen cazador y ese es el coraje que ellos tienen. Si esta tarde se puede usted ir, se va, que mañana vienen otra vez, y ya no la podré salvar-”. Puso un trapo blanco en la entrada y se fue”. Al chozo de su tío Antonio González Rodríguez, que había huido con su padre, le metieron fuego. También recuerda como había oído de sus familiares, que fusilaron en “la esquina del pueblo”, camino al cementerio a muchos vecinos.*

Su madre por la tarde, ese mismo día, cogió una burra que tenían que estaba recién parida. A los mas pequeños los metió en los serones y ella que era la mayor con 8 años, arriba en el lomo del animal. Se dirigieron al Bramadero donde estaba concentrada la caballería de Chimeno y se reunieron con su padre. Allí hicieron noche. Después fueron a otra casilla cercana que le decían “la casilla de Pastora”. Desde allí se escuchaban los tiros y las balas chiflando. La mujer los escondió entre los colchones de lana y a continuación, volvieron al Bramadero con su padre. La burra, como estaba parida se les escapó y volvió a Fuente Carreteros. Menos mal que un hombre de Ochavillo del Río que tenía allí varios mulos les dio uno. Con este mulo ya se encaminaron hacia Posadas. Un hombre que le decían “El minero” se hizo cargo de ellos y con él cruzaron el río Guadalquivir con la barquilla. Le impresionó mucho al paso por aquel pueblo, cómo la gente que se había quedado, corría de casa en casa saqueando. Cruzaron la vía rápidamente para que no viniera el tren con las tropas de Córdoba.

Cogieron el camino a través de la Sierra hacia Villaviciosa. Los aviones disparaban con sus ametralladoras y los bombardeaban un día sí y otro también. Le decían “-cuidado que ya viene la María de la O”-. Escaparon de uno de esos bombardeos escondiéndose en un arroyo y después subieron a un cerro. Pero su madre embarazada, no podía seguir. Descansaron y continuaron. Recuerda que al pasar por los pozos de las minas había mucha gente dentro y olía a podrido. Fueron por todos los pueblos del norte de Córdoba y Jaén pidiendo para comer, hasta que llegaron a Andújar; “- de día pedíamos y de noche caminábamos-”. En Andújar estuvieron 8 o 10 días y dio a luz su madre. Cada vez que sonaba la sirena antiaérea, se escondían en los búnkers que allí había. De día se escondían en un cañaveral. Rememora como los republicanos atacaban a los aviones lanzándoles botellas prendidas con gasolina. Así consiguieron derribar un avión. Pero a su madre “no le vino la teta” y el bebé murió. Recuerda las sirenas sonando, los aviones pasando, y su padre corriendo con el ataúd bajo el brazo para enterrar a su niño.

De Andújar continuaron a Añora. Allí estuvieron unos 40 días. Recuerda como el Alcalde los acogió desde el primer día, les dio de comer y les buscó una casa. La casa de una mujer que se llamaba Amparo. Trabajaron cogiendo uvas, y de tanto comer uvas en el tajo se pusieron malas. Un buen día, la señora que nos acogía se vistió de luto y salió a la calle porque se llevaron al Cura del pueblo para matarlo. -*“En el bando republicano también se cometieron atropellos”*- afirma. De nuevo, al sentir los bombazos de la aviación a su madre le entró el miedo y continuaron hacia Carboneros. En aquel pueblo, un hombre les dio a cuatro familias, una casilla en el campo entre los olivos. Se encontraron a un hermano de su padre, su tío el de los pavos, Antonio, y Manuel, su tío más pequeño que también se agregó a ellos. Su padre colaboró con el Comité de Carboneros, pero los fascistas acabaron ganando la guerra y tuvieron que volver a Fuente Carreteros. Venían en el tren, y estaban desmayados. El tren llegó a la estación de Posadas. Margarita de Fuente Carreteros, fue con una burra, los cargó de nuevo en los serones a cada uno y les trajo para el pueblo. En Fuente Carreteros no permanecieron mucho tiempo. No tenían nada. Todo el dinero republicano que tenían ya no valía. Estuvieron hasta que Josefa hizo la Primera Comunión. Su tía que vivía en Sevilla vino al pueblo, les trajo un canasto de comida y les aconsejó que se fuesen con ella a Sevilla; y así lo hicieron.

A su padre lo llamaron a filas, y debido a sus antecedentes y los malos informes que obraban sobre él lo metieron en la cárcel. Estuvo en la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas, en el Arenoso, trabajando en el Canal de los Presos, a donde su madre iba a verlo y llevarle comida. Estuvo aproximadamente 5 años.

Después de la guerra nacieron sus hermanos Antonio, Carmela y Antonia. La posguerra también fue muy dura. En los años 50, recuerda como otra vez los comunistas comenzaron a moverse. *“-El recovero los embobicaba a todos. Yo le decía a mí marido que no se metiera otra vez en eso, que no le iba a traer nada más que problemas. Él me engañaba diciéndome que se iba a la taberna con los amigos y se reunía con ellos-.”*

Una noche llegó a cenar muy alterado y le dijo a Josefa que le pusiese de comer pronto. Fue empezar a poner la mesa y se presentó la Guardia Civil, lo esposaron y se lo llevaron a un camión que estaba aparcado en la salida del pueblo. Ella corrió detrás de él y le pidió a la Guardia Civil que le dejara darle algo, que no había comido. Le llevó un vaso de leche y una manta a su marido. Nos indica que se llevaron a muchos. Su cuñado Manuel se libró porque estaba guardando ganado fuera. También se acuerda de como la mujer de Valeriano

Mínguez Cuni, no paraba de llorar detrás del camión. No le dejaron ir a ver a su marido ni una sola una vez a la cárcel. Estuvo un mes y lo echaron para afuera. Más adelante, emigró a Barcelona donde estuvo nueve años trabajando en la construcción pensando ya en su jubilación.

Finalmente, su padre murió con 103 años, como abuelo de de Fuente Carreteros donde fue homenajeado por ello.

Ahora, no se puede explicar como los jóvenes votan a los partidos de ultra-derecha: “*la gente joven no tiene memoria, no conoce nada de lo que ocurrió*”. Por esto, recopilamos este testimonio oral para que lo lean las nuevas generaciones.

## LISTADO DE VÍCTIMAS MORTALES Y REPRESALIADOS DURANTE LA GUERRA CIVIL Y POSGUERRA.

**Aguilar Etiens, Antonio:** hijo de Antonio Aguilar Palma y Guadalupe Etiens Rodríguez. Hermanos: Francisca, M.<sup>a</sup> Guadalupe y Adela. Jornalero. Fusilado el 19/08/1936 en Fuente Carreteros.

**Aguilar Moral, Juan:** nacido el 20/08/1919, 20 años<sup>84</sup>. Jornalero de Fuente Carreteros. Reclusiones: Stalag XI-B (Fallingbostel), Campo de Concentración de Mauthausen (22/05/1941), Gusen (20/10/1941). Muerto en deportación el 02/01/1942 en Gusen.

**Aguilar Pavón, Antonio:** jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Juzgado en Consejo de Guerra. Sobreseimiento. Batallón de trabajadores. \* Ver su biografía<sup>85</sup> en la página 61.

**Albanés Pastor, Vicente:** “Don Vicente”, maestro de la Escuela de niños de Fuente Carreteros. Fusilado el 30/08/1936 en Écija. \*Ver su biografía en la página 62.

**Baena Gomar, Gaspar:** jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Juzgado en Consejo de Guerra. Sobreseimiento. Batallón de trabajadores. \*Ver su biografía en la página 64.

**Bocero Rodríguez, Antonio:** ganadero, 32 años, residente en Fuente Carreteros, afiliado a la U.G.T. Juzgado el 12/04/1939. Condenado a cadena perpetua. Fallece el 03/04/1941 en la Prisión Habilitada de Córdoba por “enterocolitis” a la espera de destino.

**Burguillos Bascón, José:** nacido en 1887, 52 años. Incautación de bienes (1936-1939). Expediente de Responsabilidades Políticas (1939-1945).

**Conrado Martín, Francisco:** campesino, de Fuente Carreteros. Afiliado a las Federación Ibérica de Juventudes Libertarias anarquistas (JJLL). En 1938 está preso en León y es enviado a Córdoba para su juicio. Condenado a cadena perpetua el 14/01/1939. Incautación de bienes (1936-1939). Expte. de

<sup>84</sup> La edad que aparece en todos los nombres del listado, es la que tienen cuando son represaliados (1936 o 1939).

<sup>85</sup> Se ha realizado una biografía a partir de los Procesos Sumarísimos de Urgencia obtenidos del ATMT2 de Sevilla.

responsabilidades políticas. (1939-1945). En 1943 le será conmutada la de reclusión menor.

**Conrado Martín, José:** jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y al PCE. Condenado a 12 años de prisión por Auxilio a la Rebelión.

**Conrado Martín, Juan:** arriero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y al PCE. Dirigente del Comité de Defensa de la República. Incautación de Bienes y Expediente de Responsabilidades Políticas. Condenado a 12 años.\*Ver su biografía en la página 65.

**Cortés Muñoz, Leonardo:** jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y al PCE. Dirigente del Comité. Condenado a cadena perpetua el 03/08/1939. \*Ver su biografía en la página 66.

**Cuni Aguilar, Francisco de Asís:** natural de Fuente Carreteros. Hijo de Alonso Cuni Díaz y Dolores Aguilar Dugo, nace en 1911 en Fuente Carreteros. 28 años. Hermano de Francisca, Concepción y Juan Ramón. Fallece asesinado el 26/10/1936 en La Carlota donde residía.

**Cuni Aguilar, Juan Ramón:** hijo de Alonso Cuni Díaz y Dolores Aguilar Dugo. Nace en 1915 en Fuente Carreteros. 24 años. Encarcelado en el Depósito de Concentración de Reus (Tarragona) en 1941.

**Cuni Díaz, Alonso:** jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado a cadena perpetua el 03/02/1940. \*Ver su biografía en la página 67.

**Díaz Cuni, Antonio:** Hijo se José Díaz Guisado y Francisca Cuni Díaz. Vivían en la Calle Balbuernas. Jornalero de Fuente Carreteros. Fallecido en el frente en Madrid por un disparo en la barriga<sup>86</sup>.

**Díaz Cuni, Juan:** nacido en 1912. 27 años. Hijo de José Díaz Guisado y Francisca Cuni Díaz. Vivía en Calle Balbuernas. Jornalero de Fuente Carreteros. Miliciano perteneciente al 5º Regimiento. Muerto en el frente.

**Díaz Cuni, Manuel:** “El perdigón”. Hijo de José Díaz Guisado y Francisca Cuni Díaz. Jornalero de Fuente Carreteros. Vivía en Calle Balbuernas. Dirigente

---

<sup>86</sup> Según el testimonio oral de su sobrina Josefa González Díaz que conoció a través.

del comité de abastos<sup>87</sup>. Combatió en la guerra. Prisión preventiva de Fuente Palmera.

**Díaz Márquez, Francisco:** “El recovero”. Natural de Palma del Río y residente en Fuente Carreteros. Juzgado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonaría y el Comunismo (TERMC) en 1961, por pertenecer al PCE.

**Díaz Márquez, José:** 23 años, jornalero de Fuente Carreteros. Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores número 16 de Tarifa (Cádiz).

**Díaz Mínguez, Antonio:** “El mosquito”. 35 años, jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado a cadena perpetua el 03/08/1939. \*Ver su biografía en la página 72.

**Díaz Mínguez, José:** juzgado por el TERMC en 1961, por pertenecer al PCE.

**Dublino Garrido, Francisco:** Presidente del Comité de Defensa de La República en Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y al PCE. 31 años, jornalero del campo. Condenado a 15 años de prisión el 19/01/1939. \*Ver más información en la página 69.

**Dublino Garrido, José:** jornalero de Fuente Carreteros. 36 años, afiliado a la UGT y al PCE. Condenado a 15 años de cárcel el 19/01/1949. \*Ver más información en la página 70.

**Dublino Garrido, Mariano:** nació el 23/03/1989, 47 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y al PCE. Defendió a la República a las órdenes del Comité. Herido en el frente del Jarama.

**Dugo Carrasco, Francisco:** 28 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y a la CNT. Condenado a cadena perpetua. Prisión Preventiva de Fuente Palmera, Posadas y Córdoba (1939). Incautación de bienes. Prisión Provincial de Burgos (1942). Fallece en la prisión de Burgos por tuberculosis pulmonar.

**Dugo Rodríguez, Manuel:** nacido el 12/01/1917; 22 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Campos de Concentración nazis alemanes: prisión de Trier

---

<sup>87</sup> Según el testimonio de Antonio Díaz Mínguez en su Proceso Sumarísimo de Urgencia.

(Mauthausen) el 28/06/1941. Gusen 20/10/1941. Muerto en deportación el 19/01/1942.

**Dugo Yamuza, Manuel:** tabernero de Fuente Carreteros. Fusilado el 26/07/1936.

**Fernández Aguilar, Juan José:** “El viso”, jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 03/02/1940 a cadena perpetua. \*Ver su biografía en la página 71.

**Gálvez Martos, Dolores:** trabajadora y ama de casa de Fuente Carreteros. Incautación de bienes (1936-1939). Expediente de Responsabilidades Políticas (1939-1945).

**Gálvez Martos, José:** jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Dirigente del Comité de Defensa de la República. Prisión preventiva de Fuente Palmera.

**Gálvez Martos, Manuel:** jornalero de Fuente Carreteros. Presidente del Comité de Abastos. Afiliado a la UGT y a la FAI. Condenado el 03/08/1939 a cadena perpetua. \*Ver su biografía en la página 73.

**Gálvez Núñez, Dolores:** Incautación de bienes (1936-1939). Expediente de Responsabilidades Políticas).

**García Arriaza, Ángel:** jornalero de Fuente Carreteros afiliado a la CNT. Condenado el 28/10/1941 a 12 años de prisión. Incautación de bienes (1936-1939). Expediente de Responsabilidades Políticas (1939-1945). Destacamento Penal Escuela de Burgos en 1942.

**García Arriaza, Eleuterio:** jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Dirigente del Comité de Defensa de la República Comité de Guerra. Prisión prev. Fuente Palmera.

**García Arriaza, Juan:** “El tuno”. 22 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 05/03/1941 a pena de muerte. Ejecutado el 15/07/1941 en Córdoba. \*Ver su biografía en la página 74.

**García Conrado, José:** 29 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Fue Capitán del Ejército Republicano. Condenado el 28/10/1941 a 12 años de prisión. \*Ver su biografía en la página 75.

**García Egea, José:** padre de José García Conrado, natural de Palma del Río y residente en Fuente Carreteros. Según el testimonio de su hijo lo mataron en una refriega cuando entraron las milicias fascistas el 19/08/1936.

**García Martín, Manuel:** 26 años, jornalero de Fuente Carreteros, asesinado el 18/08/1936.

**García Martín, Miguel:** jornalero de Fuente Carreteros, asesinado el 18/08/1936.

**García Pedrosa, Antonio:** “El moscardón”, 20 años, jornalero de Fuente Carreteros, afiliado a la UGT. Condenado a cadena perpetua el 03/02/1940. \*Ver su biografía en la página 77.

**García Pedrosa, José:** “El abejorro”, 22 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y al PCE. Condenado a pena de muerte el 03/08/1939. Fusilado en el Cementerio de Posadas el 11/11/1939. \*Ver su biografía en la página 78.

**García Rodríguez, Francisco:** “El Charpilla”, jornalero de Fuente Carreteros. Muerto en el frente de Pozoblanco el 11/09/1936.

**García Rodríguez, Josefa:** trabajadora y ama de casa de Fuente Carreteros. Fusilada el 14/10/1936.

**García Rodríguez, Manuel:** jornalero de Fuente Carreteros. Incautación de bienes (1936-1939). Expediente de Responsabilidades Políticas (1939-1945).

**García Salas, Juan:** jornalero de Fuente Carreteros. Prisión Preventiva de Fuente Palmera en julio de 1939. Condenado a Pena de Muerte. Sin más datos.

**García Sánchez, Rafael:** encausado por el TOP por Asociación Ilícita en 1961. Sin más datos.

**Gómez Aceña, Félix:** responsable de una taberna en Fuente Carreteros. Fue Concejal por el PSOE en el Ayuntamiento de Fuente Palmera durante la II República. Asesinado por un disparo en uno de los ataques de las tropas ecijanas cuando cruzaba “la calle del Herraor” el 21/08/1936.

**González Rodríguez, Antonio:** natural de Écija y residente en Fuente Carreteros. Campesino, criador de pavos. Afiliado a la UGT. Condenado el 03/03/1942 a cadena perpetua. \*Ver su biografía en la página 79.

**González Rodríguez, José:** jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 28/01/1943 a 20 años. Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas “El Canal de los Presos”. Estuvo 5 años. \*Ver su biografía en la página 80.

**González Rodríguez, Ramón:** jornalero de Fuente Carreteros. Prisión Preventiva de Posadas. Sin más datos.

**González Salas, Antonio:** jornalero de Fuente Carreteros. Preso en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores n.º 51 de Oyárzuni (Guipúzcoa) (1942).

**González Salas, Manuel:** jornalero de Fuente Carreteros. Preso en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores n.º 28 de Santiago de Compostela (La Coruña) (1941).

**Jiménez Dugo, Antonio:** 33 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Dirigente del Comité de Defensa de La República de Fuente Carreteros. Fusilado el 20/09/1936 en Palma del Río.

**Jiménez Ostos, Juan:** 64 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Fusilado el 16/09/1936.

**Jiménez Ostos, Miguel:** jornalero de Fuente Carreteros. Fusilado el 07/08/1936.

**Jiménez Román, Juan:** natural de Águilas (Murcia). Jornalero de Fuente Carreteros. Dirigente del Comité de Defensa de La República. Fusilado en Écija el 30/08/1936.

**Martín García, Francisco:** jornalero de Fuente Carreteros. Preso en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores n.º 13 de Ceuta en 1942. Sin más datos.

**Martín Jiménez, José:** jornalero de Fuente Carreteros. Fusilado el 08/09/1936. Sin más datos.

**Martínez López, Juan:** “El jeringuero”. 28 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 12/08/1940 a 12 años. \*Ver su biografía en la página 82.

**Mengual Etiens, Manuel:** jornalero de Fuente Carreteros. Dirigente del Comité de Abastos. Sin más datos.

**Mengual Mínguez, Manuel:** jornalero de Fuente Carreteros. Desaparecido a partir de septiembre de 1936.

**Mínguez Aguilar, Manuel:** jornalero de Fuente Carreteros. Dirigente del Comité de Abastos. Exiliado. En los años 70 dio señales de vida en Chile.

**Mínguez Cunis, Juan Ramón:** “El mono”. 38 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el día 03/08/1939 a cadena perpetua. \*Ver su biografía en la página 83.

**Mínguez Cunis, Valeriano:** juzgado por el TERMC en 1961 por Asociación Ilícita (sospechoso de pertenecer al partido comunista). Sin mas datos.

**Montero Dugo, José:** “El cabo”. 31 años. Panadero en Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 03/02/1940 a 12 años. \*Ver su biografía en la página 84.

**Morales González, Antonio:** juzgado por el TERMC en 1961 por asociación ilícita (por pertenecer al PCE).

**Morales González, Manuel:** juzgado por el TERMC en 1961 por asociación ilícita (por pertenecer al PCE).

**Núñez Gálvez, Juan;** 29 años, jornalero, natural de La Carlota y residente en Fuente Carreteros. Condenado a Cadena perpetua el 03/08/1939. \*Ver su biografía en la página 85.

**Pavón Rebozo, Jose:** “El corchao”. Jornalero de Fuente Carreteros. Muerto en el Frente de Pozoblanco el 11/09/1936.

**Pedrajas Dugo, Juan:** jornalero de Fuente Carreteros. Fusilado en Écija el 09/10/1936.

**Pedrajas Dugo, Rafael:** jornalero de Fuente Carreteros. Fusilado en Écija el 09/10/1936.

**Pedrajas Dugo, Ricardo:** jornalero de Fuente Carreteros. Fusilado en Écija el 09/10/1936. Según testimonios orales se los llevaron a los tres hermanos en camiones y los asesinaron

**Pedrosa Aguayo, José:** 23 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Preso en Batallón de Soldados Trabajadores n.º 35 de Palma de Mallorca en 1942. En 1960 de nuevo es encausado por el TERMC por asociación ilícita (sospechoso de pertenecer al Partido Comunista).

**Peña Dugo, Rafael:** 33 años, aviador. Proceso Sumarísimo de Urgencia nº 17/1940 y declarado en Rebeldía. Exiliado a Rusia. \*Ver su biografía en la página 86.

**Pérez Rivero, José:** “Pelecha” . 35 años. Zapatero. Natural de Écija y residente en Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 03/08/1939 a cadena perpetua. \*Ver su biografía en la página 89.

**Rebozo Dugo, Juan:** 29 años. De Fuente Carreteros. Ahorcado en un lugar conocido como el cercado de Juan Manuel el 19/12/1940.

**Reyes Martínez, Manuel:** jornalero de Fuente Carreteros. Desaparecido a partir del 18 de julio de 1936.

**Rodríguez Melero, Carmen:** trabajadora y ama de casa de Fuente Carreteros. Fusilada el 10/08/1936

**Rossi Aguilar, Manuel:** nacido en 1913 en Fuente Carreteros. Hijo de Manuel Rossi García y Natividad Aguilar Dugo. 32 años. Jornalero. Asesinado en la puerta de la Iglesia junto a su padre en Fuente Carreteros el 26/09/1936.

**Rossi García, Manuel:** nacido el 26/05/1885 en Fuente Carreteros. 51 años. Jornalero. Casado con Natividad Aguilar Dugo. Tenía tres hijos: Manuel, Cándida y Natividad. Asesinado en la puerta de la Iglesia junto a su hijo en Fuente Carreteros el 26/09/1936<sup>88</sup>.

---

<sup>88</sup> Según el testimonio oral de Dolores Morello García (nieta de Cándida Rossi Aguilar), ataron a su hermano y a su padre a la puerta de la iglesia, los golpearon y los dejaron morir allí.

**Rossi Díaz, Francisco:** “El moreno”. 32 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 20/07/1940 a 6 años de prisión.\*Ver su biografía en la página 90.

**Salas Carrasco, Ramón:** “Merengue” 26 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 30/08/1939 a cadena perpetua.\*Ver su biografía en la página 92.

**Salas Sánchez, Juan:** 26 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Exiliado en Francia, Alemania y Austria. Preso en el Stalag XII-D (Trier) de Mauthausen, en (25/01/1941), en Gusen (21/04/1941). Fallece el 18/12/1941 en el Centro de Hartheim (Alemania).

**Sánchez Burguillos, José:** “El volador”. 29 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y al PSOE. Condenado el 17/11/1939 a cadena perpetua.\*Ver su biografía en la página 93.

**Sánchez Burguillos, Rafael:** 33 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT y al PSOE. Condenado el 19/07/1940 a 12 años de prisión.\*Ver su biografía en la página 94.

**Sánchez Cuni, Jose Manuel:** jornalero de Fuente Carreteros. Fusilado en Fuente Carreteros. Se desconoce la fecha<sup>89</sup>.

**Segura Miranda, José:** “El dinamitero”. 35 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 03/08/1939 a cadena perpetua.\*Ver su biografía en la página 95.

**Solano Montero, José:** 18 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Acusado de ideales comunistas. Fusilado el 15/09/1936.

**Torrijos Tomás, Juan R.:** “El abuelo”. 40 años. Jornalero de Fuente Carreteros. Afiliado a la UGT. Condenado el 03/02/1940 a cadena perpetua.\*Ver su biografía en la página 96.

**Torrijos Tomás, Salvador:** jornalero de Fuente Carreteros. Aparece como encausado en el Sumario del PSU de su hermano Juan Ramón.

---

<sup>89</sup> Según el testimonio oral de Vicente García Pedrosa, lo mandaron fusilar para quedarse con su mujer.

**Vázquez Martín, José:** “El rizo”. 53 años. Natural de Écija y residente en Fuente Carreteros. Jornalero. Afiliado a la UGT. Prisión Preventiva de Fuente Palmera, Posadas y Córdoba. Sobreseimiento de su caso. \*Ver su biografía en la página 97.

## **CRONOLOGÍA DE ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DEL PERÍODO**

12/04/1931 → Elecciones municipales en La Colonia de Fuente Palmera. Invalidadas.

**14/04/1931** → Proclamación de la II República Española.

31/05/1931 → Repetición de elecciones en La Colonia de Fuente Palmera. Victoria de la coalición republicano-socialista

05/06/1934 → Huelga de trabajadores convocada por la UGT - FNNT

21/06/1934 → Cambio de corporación en Fuente Palmera

16/02/1936 → Elecciones Generales. Victoria del Frente Popular.

01/05/1936 → Huelga del 1 de mayo.

05/05/1936 → Huelga General convocada por la UGT. Dura 10 días.

**18/07/1936** → Golpe de Estado de Franco.

19/07/1936 → Sublevación derechista en Fuente Palmera: acuartelamiento. Comienzo de la Guerra en La Colonia. Organización de las milicias obreras: creación de los Comités de defensa de la República.

21/07/1936 → Comienzan las batidas de las columnas militares y milicianos rebeldes de Écija por el término.

22/07/1936 → Ataque de las columnas militares del Cuartel de La Remonta de Écija a Fuente Carreteros.

23/07/1936 → Liberación del cuartel de la Guardia Civil<sup>90</sup> de Fuente Palmera por las milicias obreras.

28/07/1936 → Nuevas cargas del ejército a su regreso después del ataque a Fuente Palmera.

19, 20/08/1936 → Nuevo asedio de las tropas ecijanas a Fuente Carreteros.

26/08/1936 → Evacuación de Fuente Carreteros y de toda La Colonia.

29/08/1936 → Toma definitiva de Fuente Carreteros por el Capitán Tello González de Aguilar.

**01/04/1939** → Fin de la Guerra Civil Española. Fin de la II República.

26/04/1939 → Comienzo de la Causa General (justicia militar franquista de posguerra).

---

<sup>90</sup> La liberación del cuartel comienza el día 22 al atardecer pero los acuartelados no se rinden hasta el día siguiente a las 9:00 hs.

## FUENTES

### Fuentes documentales:

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE FUENTE PALMERA (AHMFP):

- Sección Actas de plenos
- Sección Registros de entradas y salidas.
- Sección Varios
- Sección Quintas
- Sección Correspondencia
- Sección Asociaciones

Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPCO)

Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial nº 2, Sevilla (AHTMT2)

Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial n.º 1, Madrid (AHTMT1)

Juzgado de Paz de Fuente Palmera. Registro Civil

### PRENSA:

- ABC (1936).
- Diario Córdoba
- El Colonial
- La Voz (1931-1936).
- Política (1931-1935).
- Revista *Ahora* (1936).

### OTRAS FUENTES:

- Boletín Municipal “7 de marzo”
- CINTAS SÁNCHEZ, J.: “Memoria de nuestra guerra”
- Boletín Oficial de la Provincia (BOP)
- DVD: “*Capitán Chimeno, Héroe del Sur*”. M<sup>a</sup> José Bernete Navarro. Xeitoso Produccions. -Barcelona. 2007.
- Web todoslosnombres.org
- Portal de Archivos Históricos Nacionales: pares.mcu.es
- Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España

## Bibliografía:

- A.A.V.V.: *Écija en la Edad Contemporánea*. Actas del V Congreso de Historia. Ayuntamiento de Écija. Écija, 2000.
- ACOSTA BONO, GONZALO, GUTIÉRREZ MOLINA, JOSE LUIS, MARTÍNEZ MACÍAS, LOLA Y DEL RÍO SÁNCHEZ, ÁNGEL: *El canal de los presos 1940-1962. Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Crítica, Barcelona, 2004.
- ASSOCIACIÓ PER A LA MEMÒRIA HISTÒRICA I DEMOCRÀTICA DEL BAIX LLOBREGAT: *Peatonos de la Historia del Baix Llobregat (Testimonios y biografías)* Vol. 2.
- BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Realidad Política en Córdoba, 1931*. Diputación Provincial de Córdoba, 1980.
- CASADO BONO, J.: *Posadas 1936-1953, Guerra Civil y posguerra*, Malenia A. C. Posadas, 2015.
- FORNER, Salvador: *El movimiento obrero durante la Segunda República*. Universidad de Murcia
- GONZÁLEZ SOJO, A.; *República y Guerra Civil en Fuente Palmera (1931-1939)* y *Los años del Olvido. Fuente Palmera en la Posguerra (1940-1960)*. Ayuntamiento de Fuente Palmera. Córdoba, 2009 y 2010.
- HAMER, Adolfo: *La Carlota, apuntes para su historia*. Bubok publishing. Madrid. 2008.
- MARTÍNEZ FORONDA, A. (Coord.), BAENA LUQUE, E. y SÁNCHEZ RODRIGO, P.: *La resistencia andaluza ante el tribunal de Orden Público en Andalucía 1936-1976*. Fundación de Estudios Sindicales-Archivo His
- MORENO GÓMEZ, Francisco. *La República y la Guerra Civil en Córdoba (I)*. Ayuntamiento de Córdoba. 1983.
- NAVARRO, L. y MORAL M.; *Campesinos sin Tierra. La quiebra de un mundo (1936-1959)*. Editorial Utopía Libros. Córdoba, 2020.
- PÉREZ YRUELA, M.; *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*. Utopía Libros. Córdoba, 2021.

FUENTE CARRETEROS EN LA MEMORIA (1931-1939)

- S. CHECA, A. DEL RÍO, R. MARTÍN: *Andaluces en los campos de Mauthausen*. Centro de Estudios Andaluces, 2006.
- 
- ZAMORA CARO, J.A., DE ALBA CARMONA, J.: *La Segunda República en Palma del Río 1931-1936*. Palma del Río. Ed.: Coleopar Ceparia, 2008.

## ANEXOS

He considerado interesante mostrar los documentos que apoyan una parte importante de los datos que aparecen en este trabajo, como son los siguientes:

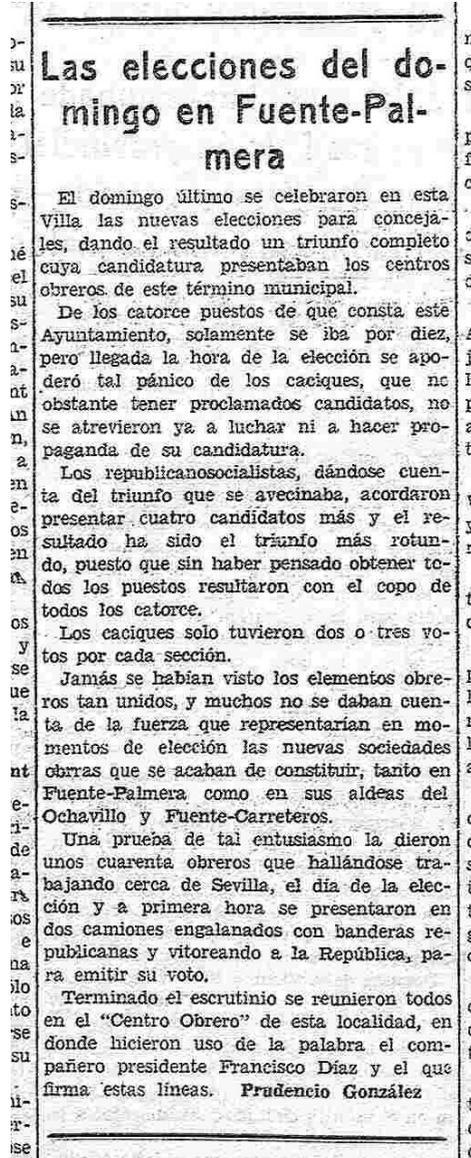


Imagen 14. Artículo del Diario La Voz. 1931.



7

y viendo esta situación por todos conceptos insoportable, pues el Ayuntamiento ha recorrido durante todo el mes de febrero a estos obreros, pero habiéndose agotado todos los recursos económicos que había en la Caja Municipal, no hay forma posible hasta que no se admita nuevos recursos de mejorar la desesperada situación de estos obreros.

Seguidamente y con la venia de la presidencia, el concejal Sr. Gomez Acuña expuso que la situación de los aldeos de Fuente Carretero era necesario sin demora de ningún género dar solución, y puesto que el Ayuntamiento por el viene de propios por considerable valor enajenarlos o pignorarlos, antes de que ciudadanos dignos y trabajadores mueran de hambre, yo que desgraciadamente no veo otra solución para evitar las calamidades que amenazan a este Municipio.

A continuación el primer teniente alcalde Sr. Manuel Rodríguez Urban, manifestó que por haber estado de alcalde accidental este último mes, conoce al detalle la situación de la clase proletaria, y que realmente el Ayuntamiento ha hecho todo lo que podía hacer después de haber agotado la cantidad...

Imagen 16. Acta de Pleno del Ayuntamiento de Fuente Palmera con la crisis del trabajo. Año 1932. Fuente: AHMFP



Imagen. Carnet de circulación por el Campo de Francisco Martín Morello Portada. 1937



Imagen 17. Carnet de circulación por el campo. Interior. Fuente: Facebook. Fte. Carret. en el tiempo.

192

*Juarez*

**EJÉRCITO ESPAÑOL**

**Auditoría de Guerra del Ejército de Operaciones del Sur**

*10921 a.c.*

PLAZA DE CORDOBA

Procedimiento Sumarísimo de Urgencia N.º 34637/139

*RF 816*

**PROCESADOS** *Juan Minguéz Cunis*

En Prisión Preventiva de Aguete Palmera

Desde el día entero de Junio de 1939

*S. 980 no 25949*

Por el delito de Legajo, N.º 980 25949

**JUEZ INSTRUCTOR** D. BALTASAR GUTIERREZ

**SECRETARIO** José Simón Pedarrós

*Penente v. Marcial Guerra*

*El 3 a las 17*

Consejo de Guerra permanente de C O R D O B A

*9/8*

Rodríguez, Giménez y Comp. Sevilla 25-3-39

Imagen 18. Procedimiento Sumarísimo de Urgencia de – Juan Minguéz Cunis. 1939.

Fuente: AHTMT2º

~~DUBLINO.~~

Francisco

~~GARRIDO~~

Obrero Agrícola de 31 años de edad. Militante del partido Comunista desde 1932. Secretario General del Radio Q. Fuente Carretero (Córdoba). -  
(Leg. 1507. - Fol. 229 y 230. - P. S. Madrid).  
(Ref. - S.M. - Leg. 1227. - Fol. 457) (Ref. - Leg. 258. - Fol. 37. - P.S. - BARCELONA).

Imagen 19. Archivo de Francisco Dublino Garrido, Presidente del Comité de la República de Fuente Carreteros. Portal PARES.

DIAZ

Juan

CUNI

Miliciano perteneciente al quinto Regimiento. Domicilio Balbuena Puente Palmera). Edad 27 Años. Profesión Jornalero.  
S.M. leg 4500.

Imagen 20. Archivo de Juan Díaz Cuni. Portal PARES.

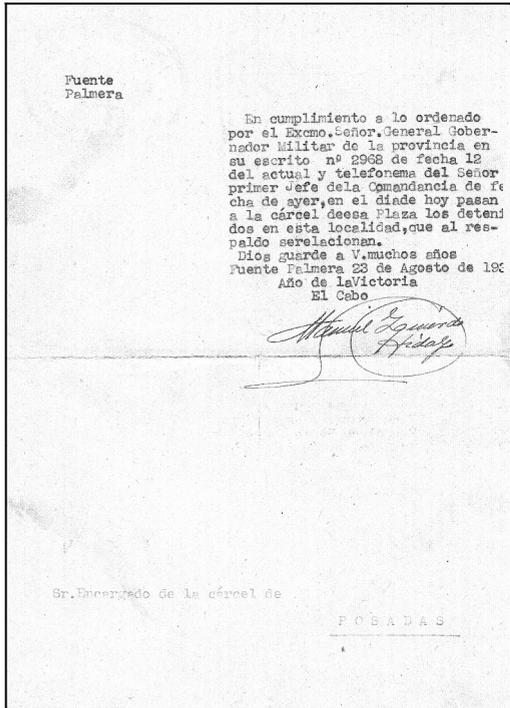


Imagen 21. Informe de los presos que pasan a la cárcel de Posadas. 1939. Anverso. AHMFP

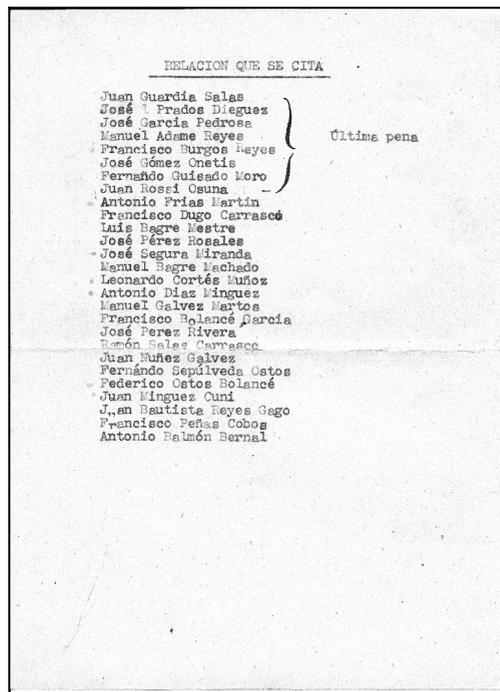


Imagen 22. Reverso

<u>AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA</u>		<u>PROVINCIA DE CORDOBA</u>
Relación de los Combatientes que murieron en la Cruzada de Liberación por Dios y por España durante el Glorioso Movimiento de esta localidad.		
<u>NOMBRES</u>	<u>Lugar donde estan sepultados</u>	<u>Si estan dispuestos al traslado al valle de Los Caídos</u>
Juan Sanz Hens	Ecija	No
Antonio Vargas Serrano	Se ignora	
Manuel Vidal Alvarez	id	
Angel Tellez Adame	Peñarroya	No
Antonio Guisado Machado	Tremp	Si
Manuel Vidal Balmon	Se ignora	
Manuel Conrado Balmon	id	
Antonio Lora Marquez	Posadas (Cordoba)	Si
Francisco Lora Marquez	Pozuelo (Madrid)	Si
Manuel Garrido Lopez	Fuente Palmera	Si
Jose Guisado Claudel	Se ignora	
Jose Martinez Reyes	id	
Rafael Balmon Bernal	id	
Juan Tellez Bernier	id	
Jose Moro Castel	id	
Francisco Llagas Borrueco	id	
Domingo Rodriguez Caro	id	
Manuel Villarín LoSada	id	
Jose Morales Lucena	Espiel (Cordoba)	Si
Jose Fuentes Dugo	Belchite	Si
Miguel Rovira Fernandez	Frente Ebro	Si
Manuel Chaparro Prieto	Ecija	No
Antonio Rovira Jimenez	Se ignora	
Francisco Ruiz Pedrosa	Tremp	Si
Juan J. Quero Bernete	Los Blazquez	Si
Cipriano Alinquer Bernal	Frente de Madrid	
Dionisio Balmon Bagre	Posadas (Cordoba)	No
Rafael Garcia Hilinger	Frente de Huesca	
Juan Castell Garcia	Frente de Teruel	
Francisco Sanchez Gonzalez	Se ignora	
Francisco Parrilla Sanchez	Frente Peñarroya	
Ricardo Gonzalez Anales	Frente de Huesca	
Baldomero Castell Beurno	Se ignora	

Fuente Palmera 1 de Diciembre de 1952  
El Alcalde

Imagen 23. Relación de los combatientes en el bando sublevado. 1952. AHMFP.